

El desarrollo del pluralismo político en Sinaloa

José Manuel Luque Rojas

José Ricardo Mimiaga Padilla

Enrique Inzunza Cázarez

Justina Minerva Vázquez González

María de Jesús Castillo Apodaca

Andrés Villareal Ayala

Luis Fernando Gómez Rodríguez

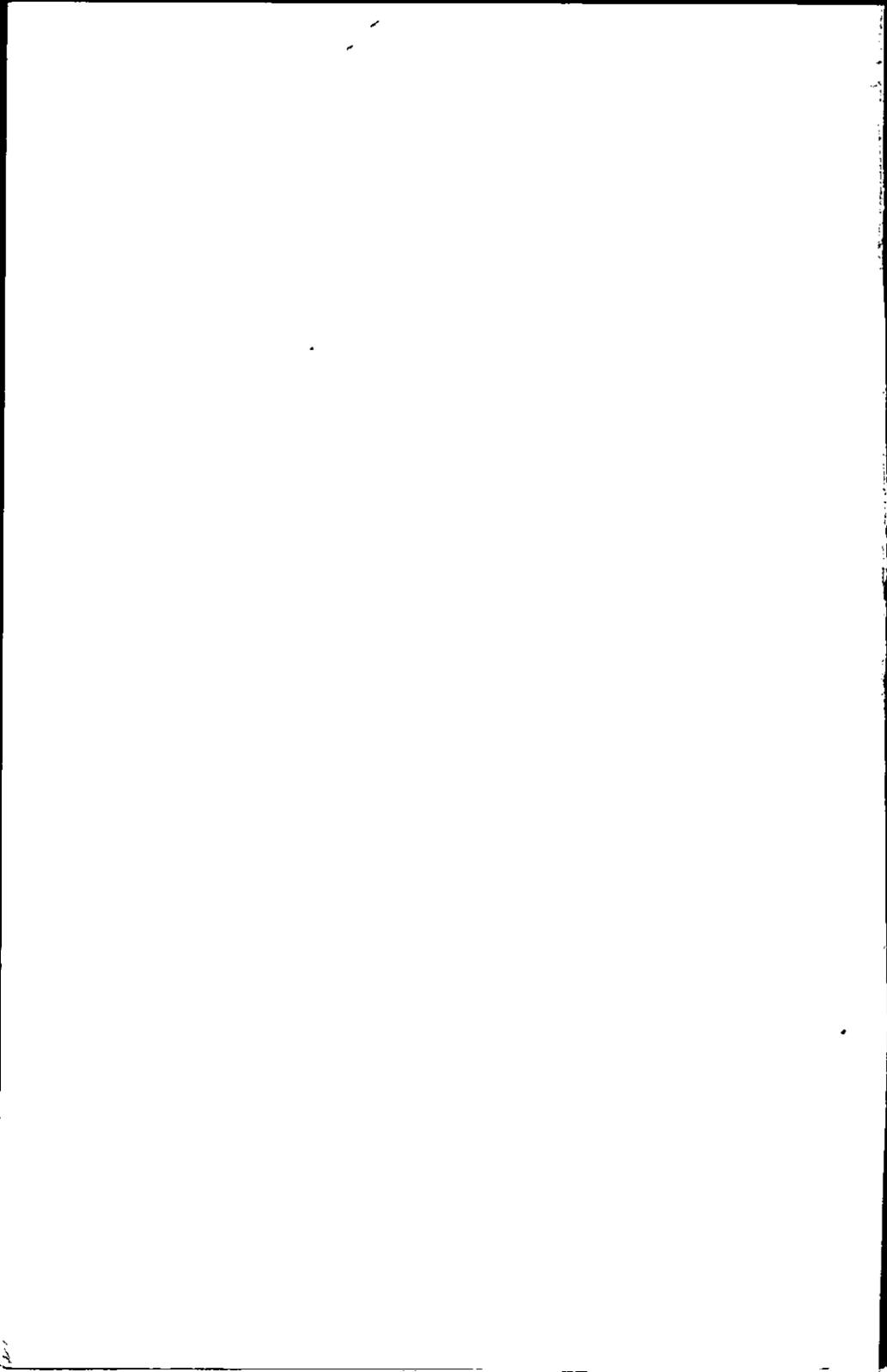
Cristina Margantía Díaz Alcántar

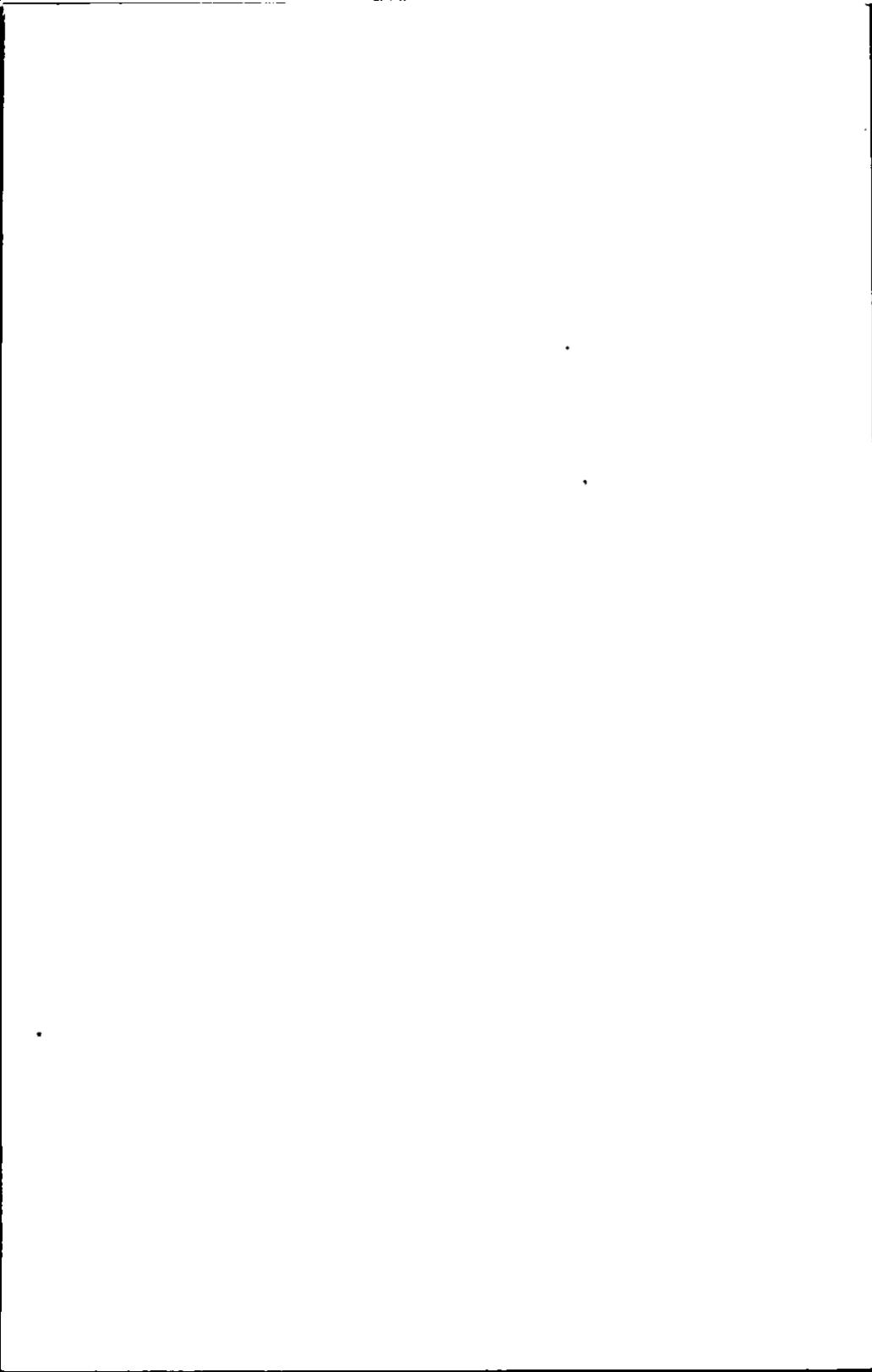
Karla Patricia Castañón Cray

Primer Certamen de Ensayo Político

Octavo Paz





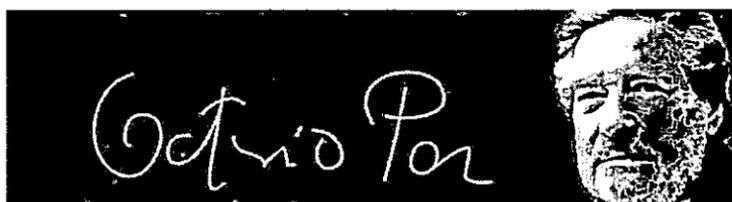


The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every receipt and invoice should be properly filed and indexed for easy retrieval. This is particularly crucial for businesses that deal with a large volume of transactions, as it helps in identifying discrepancies and ensuring compliance with tax regulations.

In addition, the document highlights the need for regular audits. By conducting periodic reviews of financial records, businesses can detect errors or fraud early on, preventing potential losses. It also suggests implementing internal controls to minimize the risk of mismanagement and ensure the integrity of the accounting system.

Furthermore, the document provides guidance on how to handle complex transactions, such as those involving multiple parties or jurisdictions. It advises on the proper documentation and reporting requirements to avoid legal complications. The goal is to ensure that all financial activities are transparent and can be easily audited.

Finally, the document concludes by stressing the importance of staying up-to-date with changes in accounting standards and tax laws. Continuous education and professional development are essential for accountants to provide the best service to their clients and maintain the highest level of accuracy in their work.





El desarrollo del pluralismo político en Sinaloa
Primer Certamen de Ensayo Político OCTAVIO PAZ
Primera edición, 2005.

© Consejo Estatal Electoral de Sinaloa

© Universidad Autónoma de Sinaloa

Paseo Niños Héroes 352 Ote., Col. Centro
Culiacán, Sinaloa 80000
Tel: 7-15-31-82

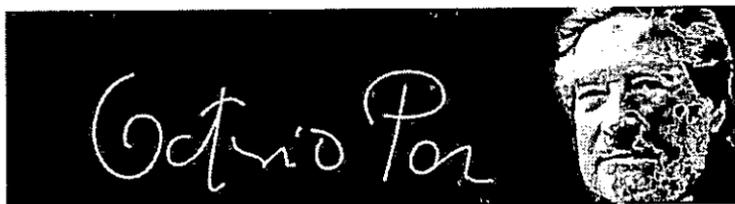
Burócratas 274-3, Col. Burócrata
Culiacán, Sinaloa, 80030
Tel/fax: 7-15-59-92

Culiacán, Sinaloa, México

Diseño y edición, Hector Mendieta y Vega / oxígeno
Diseño de portada, Beatriz Molins

ISBN: 970-660-124-4
Impreso en México

El desarrollo del pluralismo político en Sinaloa



Primer Certamen de Ensayo Político



11

12

13

14

15

16

17



INTRODUCCIÓN

Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar
Presidente del Consejo Estatal Electoral

EN EL AÑO 2003 el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa convocó al Primer Certamen Estatal de Ensayo Político OCTAVIO PAZ. El nombre se asignó considerando que los aportes de este escritor para la comprensión de la política mexicana fueron de gran trascendencia. La idea de que la temática específica versara alrededor del pluralismo político en Sinaloa, estuvo animada por el propósito de contribuir al fortalecimiento de éste.

Desde otra perspectiva, la baja producción de literatura política referida a este estado, requiere incentivar el análisis más sistemático de esos temas de parte de "todos los ciudadanos sinaloenses, residentes, estudiosos e interesados en la materia político-electoral y de las ciencias sociales en el estado"-según se afirma en la convocatoria-, quienes han tenido espacios muy limitados para poder difundir sus reflexiones sobre la situación del pluralismo político en ésta y otras sociedades. De este modo, el CEE tenía el compromiso de promover la participación política en todos los niveles, pero sobre todo en el estudio reflexivo y consistente acerca de la situación de la pluralidad democrática en el estado de Sinaloa.

Al mismo tiempo, el CEE se vincula con actores sociales, de modo particular con el sector académico -decisivo en este tipo de estudios-, y promueve su participación desde el punto de vista de su profesión, además de que abre espacios para la libre y plural expresión de las ideas, análisis y reflexiones sobre la participación política y la pluralidad misma.

Ensayos Premiados

Tres ensayos fueron los premiados. Cada uno de ellos tiene un estilo propio y, en algunos casos, muestran posiciones divergentes y reflexiones más o menos profundas dentro de una temática similar.

El primer lugar lo ocupó el ensayo *La prolongada transición sinaloense. Cambios normativos y partidos políticos*, de José Manuel Luque Rojas, en el cual "se pretende demostrar que la construcción del pluralismo democrático de Sinaloa no pasó por el liderazgo de la oposición, pero que sus intereses y objetivos, estrategias y acciones en la transición, contribuyeron a la transformación paulatina del régimen autoritario en otro de tipo democrático". También pretende mostrar que la variación en las reglas del juego político se encuentra en relación estrecha con el comportamiento moderado que ha mostrado la oposición a lo largo del tiempo.

Las premisas teóricas son construidas a partir de una confrontación con la idea común de la comunidad política y académica de la entidad, la cual afirma que ni en México ni en Sinaloa se ha dado todavía una transición política. Antepone la idea contraria y afirma que el debate en torno a estos puntos de vista tiene como fondo elementos teóricos conceptuales que deben ser discutidos. Parte de la definición de régimen político como un conjunto de patrones de acceso al poder y, siguiendo a Norberto Bobbio, muestra las tres condiciones con las que debe cumplir un sistema político para ser democrático.

Analiza los cambios en el marco normativo o las reglas del juego electoral en Sinaloa, comparándolas con los avances que se han tenido a nivel nacional, y se introduce en la revisión de las cinco leyes electorales existentes desde 1924 en el estado. Las primeras tres las considera como propias de la etapa de "hegemonía absoluta" del sistema político de la localidad, sin gran relevancia para la transición, a diferencia de las dos últimas: de 1979 y 1992, las cuales sí tienen gran importancia para la transición normativa. Así, la reforma de algunos artículos de la Constitución Política del estado en la cuarta ley electoral, concretaron la reforma política a nivel local.

Entonces los cambios políticos siguieron el camino de la transición prolongada por la vía de las elecciones y continuaron con la modificación de las reglas del juego, de modo especial en el sistema de representación y arbitraje de las elecciones. Señala de modo claro el cambio que hubo en el sistema de representación proporcional, con la introducción de la figura de los diputados plurinominales.

Añade que fue sólo hasta la década de los noventa cuando se introdujeron cambios importantes, negociados entre la oposición y el gobierno local, después de los cuales el número de diputados del Congreso local aumentó de veintinueve a treinta y nueve y la representación proporcional varió de un máximo de seis a un número fijo de dieciséis, quedando en una proporción de 60% de diputados uninominales y 40% de plurinominales. Además quedó establecido que ningún partido podía tener más de veintiséis diputados "por ambos principios", ni un número mayor de veinticuatro si su porcentaje era menor al 60% del total de la votación.

Se deben señalar aparte los cambios en los organismos electorales, sobre todo la búsqueda de la oposición de contar con la imparcialidad de las autoridades encargadas de organizar y calificar las elecciones. El resultado se tuvo en 1998, al ser aprobado un cambio fundamental en favor de la autonomía y ciudadanización del Consejo Estatal Electoral (CEE), establecido en el artículo 49 constitucional, el cual otorga el derecho de voz y voto a los consejeros presidentes y ciudadanos, dejando a los representantes de partidos y al poder legislativo sólo el derecho a voz.

Finalmente, en este ensayo el autor afirma que "el subsistema político local evolucionó de formas autoritarias a otras de tipo democrático", teniendo como base el cambio en el marco normativo y en el comportamiento de los actores de la transición. Esta idea la apoya en datos de la estadística electoral registrada durante el proceso de transición aludido.

El segundo lugar correspondió al trabajo de José Ricardo Mimiaga Padilla, titulado *El desarrollo del pluralismo político en el Congreso del Estado de Sinaloa*. El tema del pluralismo político es considerado por el autor como el principio básico de la democracia moderna, surgido en el mundo

occidental con un elevado costo, luego de una larga lucha ideológica.

En el caso mexicano, la tarea política democrática requería de dos aspectos centrales: la consolidación de los partidos políticos y la formulación de leyes e instituciones reguladoras de su competencia. El cambio hacia la democracia comenzó en las urnas y no ha terminado aún, debido a que no se ha avanzado de modo suficiente en la división de poderes estatales, en el respeto a las minorías, en las libertades públicas ni en la observancia de la legalidad, entre otros problemas.

Confronta el pluralismo político con el autoritarismo, señalando que en la época de este último tanto el presidente de la República como los gobernadores de los estados fueron los principales protagonistas del sistema electoral mexicano durante más de siete décadas. Este autoritarismo permitió un pluralismo limitado en las contiendas electorales, consistente en la restricción y control de los temas y la opinión sobre ellos existente en los medios, aunque sin llegar a la supresión total de la crítica en la sociedad civil.

Habla de un proceso gradual que siguieron las "reformas institucionales" iniciadas desde el periodo presidencial de López Mateos, las cuales permitieron la aparición de los diputados de partido, hasta las promovidas por López Portillo, vigentes desde 1977 hasta 1986. Agrega que para entender el pluralismo político es necesario considerar el origen de este fenómeno en el caso especial de Sinaloa, situando sus inicios en 1974, con la introducción de la figura del 'Diputado de partido'.

En el terreno institucional, la Ley Orgánica del estado de Sinaloa publicada en 1995, se ha convertido en otro factor importante en el avance del pluralismo en el poder legislativo, debido a que la Mesa Directiva elegida mensualmente se integra considerando la composición plural del Congreso. Del mismo modo, las distintas comisiones legislativas se encuentran compuestas con diputados que provienen de varias fracciones parlamentarias. Esto puede ilustrarse con el caso de la quincuagésima sexta legislatura del Congreso del Estado, en la cual predominó la negociación y el acuerdo político entre los grupos parlamentarios que dieron sustento al trabajo legislativo en sus dos primeros años. Durante estos años, el 50% de las nuevas

leyes fueron aprobadas por decisión unánime. "En el ejercicio de la LVII Legislatura (1º de diciembre de 2001 al 30 de noviembre de 2004), el Palacio Legislativo es testigo cotidiano de la libre expresión de las ideas y del pluralismo que se vive en su interior. Hasta ahora es la más plural de todas. La integración al trabajo colegiado entre el PRI, grupo parlamentario mayoritario, y los minoritarios, es una realidad. Los avances registrados en este sentido permiten que se dé en los hechos una participación creciente de la oposición en las decisiones, tanto a nivel del trabajo en comisiones como en las sesiones del pleno, lo cual tiende a perfeccionar de manera progresiva el pluralismo". A lo cual habría que agregar el pluralismo político que se vive también en los debates parlamentarios.

Sin embargo aun quedan algunos retos para la realización del pluralismo. Éste todavía depende de la construcción de una sociedad civil activa y de un sistema de partidos fuerte. Sin embargo la incertidumbre aparece cuando se observa la debilidad de los partidos minoritarios. Y uno de los mayores retos es el fortalecimiento de estas entidades políticas. Pero "el principal reto es que las mayorías asuman sus responsabilidades y las minorías se aboquen a una competencia política que promueva una mayor conciencia, educación cívica y una más elevada participación de los ciudadanos".

El tercer lugar premiado correspondió al ensayo de Enrique Inzunza Cázarez, con su *Sinaloa: pluralismo social y pluralismo político. Notas a favor de la representación proporcional*. Siguiendo a Václav Havel, pone el acento desde la entrada en la sociedad civil como el elemento fundamental de la democracia. Añade, desde la óptica kantiana, que la democracia es una razón práctica para referirse a la participación de los individuos y el acuerdo de las mayorías, lo cual implica el respeto por los puntos de vista diversos, la tolerancia y el reconocimiento del otro como algo distinto. La diferencia debe tener un elogio que el autor ve como necesario para la existencia del disenso y la pluralidad política. De acuerdo con su punto de vista, la construcción de un gobierno democrático es un proceso complejo que no tiene una ruta definida, teniendo que darse en los distintos niveles de la vida social, desde la familia hasta la escuela, donde se van configurando las reglas necesarias para dicha construcción.

Del planteamiento anterior salta al tratamiento del caso de Sinaloa para mirar el pluralismo político y el desenvolvimiento de la legislación electoral. Observa que ha existido un "significativo desarrollo político" en este estado. A pesar de haber tenido el predominio de un solo partido en el poder ejecutivo, no ha ocurrido lo mismo en las presidencias municipales y en el Poder Legislativo. Desde la década de los ochenta, el Partido Acción Nacional, como segunda fuerza, ha logrado ganar las contiendas de algunos municipios importantes como Culiacán y Mazatlán. El Partido de la Revolución Democrática, aunque con menor fuerza, también ha logrado triunfar en algunos municipios como Angostura y Rosario.

De modo similar con otros autores, sigue la ruta histórica de las cinco leyes electorales en el estado, partiendo de la primera, fechada en el año de 1924, hasta la última promulgada por el gobernador Francisco Labastida en 1992. De esta última presenta un extenso panorama, resaltando la diferencia con la reglamentación, vigente todavía en ese momento, "para acceder a la representación proporcional de diputados" y mencionando las limitantes de esta representación.

"La tesis de este ensayo preconiza, precisamente, que las reformas constitucionales y legales en materia electoral, concretadas en la entidad a lo largo de las décadas de los ochenta y noventa, alentadas en la pluralidad de ideas que en lo político patentizaba la sociedad sinaloense, han constituido el principal mecanismo para la construcción y expresión institucional del pluralismo político en Sinaloa, especialmente en cuanto hace al Poder Legislativo".

Esta nueva ley tuvo la virtud de establecer un tratamiento integral e imprimió mayor claridad a las reglas de la competencia política en el estado de Sinaloa. También mostró rasgos muy importantes como la instalación del Tribunal Estatal Electoral, erigido a partir de las reformas de 1989, con el fin de garantizar la legalidad del proceso desde su inicio.

Al emitir su opinión final, enfrenta la idea de la desaparición de los diputados de representación proporcional, porque "nosotros creemos que ahora, como ayer, siguen siendo necesarios y convenientes. No es posible dar cuenta aquí de todos los argumentos. Es frecuente que las discusiones alcancen un nivel

de complejidad bastante intrincado. Frecuente es también que partan de premisas de dudosa pertinencia (es recurrente escuchar, solo a guisa de ejemplo, ¡del ahorro económico que ello significaría!). En esta situación siempre es conveniente partir de los principios. Al margen de las especificidades que presenta cada modelo de legislación concreto⁴.

Las Menciones

El Jurado calificador consideró importante, además de los tres primeros lugares, darles una mención a otros seis ensayos y recomendar su publicación.

La primera mención corresponde al escrito denominado *La perspectiva de género en el desarrollo del pluralismo político en Sinaloa*, escrito por Juana Minerva Vázquez González. En este ensayo, dividido en dos partes, se aborda en la primera el desarrollo de las ideas feministas y los debates respecto de la democracia, la participación política y la representación de las mujeres. En la segunda parte se analizan los cargos femeninos en los partidos políticos, además del acceso a las candidaturas y las características de la labor de las diputadas en el Congreso del estado durante las legislaturas LV y LVI.

En el primer punto se considera al feminismo como heredero de la Ilustración, en particular en las cuestiones de libertad e igualdad, entre otras, a pesar de que las mujeres fueron excluidas en estas ideas. Además, la democracia liberal sólo concede la igualdad política, ignorando las desigualdades sociales y económicas, siendo ello un obstáculo para la participación política de este género.

La participación y representación femenina colectiva se dan en las luchas por demandas que inciden para mejorar sus condiciones de vida. A pesar de tales luchas, el número de mujeres que participan en la vida pública todavía es menor que el número de hombres en el mismo ámbito. Existe una subrepresentación de las mujeres en los espacios de poder. Por ello las feministas demandan democracia, ampliando su significado hasta el mundo de la vida cotidiana, reconceptualizando con ello la política y la democracia misma.

En el terreno de los cargos públicos, las luchas femeninas

por el sufragio, por ejemplo, se remontan hasta 1930, cuando un grupo de mujeres participó en el Partido Nacional Revolucionario. Luego "el sistema de partido hegemónico que imperaba en nuestro país" estructuró a nivel nacional y estatal las secretarías femeniles de las distintas organizaciones partidarias como la CTM, CNC y otras.

Vázquez González asienta que en el PAN y el PRD las mujeres no han ocupado el más alto cargo (en el caso del PRD, en abril de 2005 Imelda Castro Castro asumió la presidencia de Comité directivo estatal). En el primero han accedido a carteras importantes, pero no a la secretaría general. En el segundo las mujeres tienen una cuota de representación mínima del 30 por ciento en todas las instancias del partido.

Se puede decir de la participación política de las mujeres en el poder legislativo, que "Más allá del número de curules que las mujeres ocupan, lo fundamental es darle sentido a la representación, y es innegable que a partir de la presencia de las mujeres en el congreso del estado de Sinaloa se empezaron a debatir temas sobre los cuales los legisladores no habían puesto atención y que también inciden en el desarrollo integral de la sociedad sinaloense".

María de Jesús Castillo Apodaca, en *El despertar de la sociedad*, **segunda mención** del certamen, se pregunta: "¿Acaso la democracia ha llegado o seguimos siendo parte del teatro político de nuestra nación? ¿En qué plano nos encontramos cómo sociedad?" Refiere que en el estado se ha logrado la madurez social debido a la alternancia en el poder a través de los partidos políticos, pudiéndose afirmar que el pluralismo político se ha convertido en un elemento clave para "el crecimiento de la democracia".

Asienta que el pluralismo político en Sinaloa aun no se interioriza en las cabezas de la población. Todavía no existe convivencia pacífica entre los partidos políticos y los ciudadanos, debido a la pasividad y la desinformación de los individuos que la componen, dejando de cumplir la sentencia de Maurice Duverger, según la cual la lucha política en los regímenes plurales se desarrolla de modo abierto, "a la luz del día", permitiendo que cada ciudadano se exprese libremente por cualquier medio. "La ciudadanía necesita hacer acto de presencia para ser tomada en

cuenta, por ejemplo en las elecciones, que es donde hay un déficit debido al abstencionismo; y también adoptar una cultura política para poder ser una sociedad pensante y con capacidad para criticar las irregularidades que se observen en nuestro país¹¹.

Se puede agregar por último en este ensayo que en México aun no se instala de modo definitivo el pluralismo como ocurre en sociedades democráticas maduras. La ausencia de un factor importante como la confianza en la aplicación de la ley, junto con otros elementos, va minando la credibilidad del habitante en su gobierno. Por añadidura, en Sinaloa los niveles de inseguridad, violencia, corrupción y otros impiden una aplicación adecuada de la ley de parte de la autoridad, sumado a la resistencia de la población para cumplir con ella.

Los colores de la tinta negra. Puntos para el estudio del periodismo sinaloense es un ensayo que principia afirmando que 'Las elecciones son buenas para los negocios' de toda clase. En su ensayo sobre el papel de los medios en el cambio democrático, Andrés Villareal, tercera mención del certamen, sostiene que el camino de la historia del periodismo sinaloense de las tres últimas generaciones, alrededor de medio siglo, es desconocido para quien intente volver a andarlo. Aún no se escribe algo que vaya más allá de algunos intentos aislados. La visión crítica aun no aparece.

Durante más de cien años, el periodismo sinaloense predominante se orientó al apoyo de candidaturas a puestos de elección popular. Ya desde los últimos momentos del porfiriato, el periodismo se modernizó y se sumó a la tendencia mundial según la cual la información y no la opinión es lo más relevante. La situación durante el régimen revolucionario no tuvo variación alguna.

La generación nacida en la segunda mitad del siglo XX se mantuvo cercana al poder y la generación actual se muestra improvisada, desconsolada, ignorante, fundamentalista. La generación de periodistas no se da cuenta de los nuevos rumbos y los empresarios menos, en estos años en los cuales grupos empresariales poderosos realizan inversiones en medios de comunicación, sea por interés político o económico.

Fue precisamente el dinero de las campañas políticas lo que terminó por pervertirlo todo, sobre todo la cobertura

periodística de las labores de proselitismo de los candidatos, como en el caso del candidato del PRI en 1992. "Las elecciones son buenas para los negocios', pero muy malas para la cobertura periodística. La llamada por muchos normalidad democrática del país, en especial de Sinaloa, acarreó decisiones empresariales que indican que la cobertura periodística en campañas es sólo para aquellos candidatos que compran espacios publicitarios. En muchos casos, la disparidad está en las componendas y arreglos donde los precios varían sustancialmente para cada uno de los candidatos". No se sabe a ciencia cierta qué es lo que pretenden los empresarios de Sinaloa con los medios de comunicación; no se sabe si tienen un fin económico o periodístico.

"Es desde esta óptica que se vuelve necesario revisar el trabajo periodístico de Sinaloa, el actual y el pasado, de manera integral, sin abandonar la historia, pero lanzándose con valentía a la crítica. El periodismo de Sinaloa requiere una fuerte sacudida. Desde dentro y desde fuera".

En la cuarta mención, Luis Fernando Gómez Rodríguez escribe un ensayo en forma de diálogo entre un padre y su hija. En *Fin de mi letargo político*, el tema central parece ser la democracia en las sociedades, el invento griego convertido en el lucro del poder. La democracia es un constante movimiento y desarrollo. La sociedad actual es un ejemplo de lo anterior donde se presentan movimientos de acuerdo en la forma particular de ver las cosas.

Pero hablar de política es referirse a hechos, ideas, discrepancias, movimientos y partidos políticos en sus plataformas políticas y su evolución. La evolución de la política mexicana se está dando hacia la participación política abierta, contando con que los miembros están dejando de ser sólo observadores para ser partícipes en su entorno. Incluso los jóvenes, quienes están comenzando a saltar a la arena electoral y política, están contribuyendo en la diversidad de las ideas y alterando la distribución del poder de los partidos políticos, buscando mantenerse informados de los acontecimientos sociales.

La sociedad sinaloense ha podido cambiar hacia la madurez en varios aspectos. En particular en el político, como es el hecho de contar con diversos partidos, los cuales son un atractivo para públicos que normalmente no han sido participativos, como el

sector juvenil. La sociedad sinaloense se está modificando incluso en el aspecto de la información y el papel de los medios de comunicación, aunque todavía no se arriba al pluralismo político.

Sin embargo la sociedad actual se vuelve de difícil comprensión, sobre todo por sus características de individualidad y por la falta de compromiso con los sistemas políticos. La solución está en que los individuos se involucren de modo directo en los procesos electorales, así como también los representantes políticos tendrán que prepararse a conciencia para el bien de toda la comunidad.

El Pluralismo Político en Sinaloa a través de las mediaciones, de Cristina Díaz Alcántar, recibió la **quinta mención** del concurso. En este trabajo, la autora se propone hablar del intento por integrar el análisis cultural en el contexto de las estructuras sociales. Su análisis parte del desarrollo de la industria periodística, la cual se caracteriza por ser la forma simbólica más representativa en el estado de Sinaloa y gozar de autonomía, convirtiéndola en parte importante del pluralismo político.

La prensa en Sinaloa no nació como contrapeso del poder político, sino surgió de él, rasgo histórico característico de todo el Estado mexicano. Dice que en el artículo "De periodistas de fuste a políticos de renombre", escrito por Francisco Higuera López, se describe la trayectoria de algunos periodistas que dejaron la pluma para ocupar cargos públicos administrativos o de elección popular a mediados del siglo XIX al XX. En total, menciona a 14 personajes públicos, el 50 por ciento de éstos fueron vinculados con el partido hegemónico, Revolucionario Institucional, como fueron los gobernadores Antonio Toledo Córro y Renato Vega Alvarado..." Aunque, dentro de esta temática, afirma que el periódico Noroeste tuvo una trayectoria distinta por su independencia del poder político, de parte de empresarios ligados a actividades productivas como la agricultura y el comercio.

La **sexta y última mención** se otorgó al ensayo titulado *El desarrollo del pluralismo político en el estado*. En este trabajo, Karla Patricia Castaños Crary se refiere al alto abstencionismo en las elecciones federales de julio 2003, a pesar del alto número de partidos que contendieron en las elecciones, aludiendo algunas causas como la inconformidad con las propuestas de los partidos políticos, desinformación y desinterés.

La participación ciudadana es clave en el desarrollo de la democracia, porque es a través de ésta, en los asuntos políticos de la localidad, como la ciudadanía se va compenetrando con el ejercicio de sus derechos y obligaciones y con las reglas de la democracia y el respeto a las instituciones. A propósito de estas últimas, es importante institucionalizar en la localidad aspectos de la democracia directa como el plebiscito, el referéndum y la revocación del mandato para evitar el predominio de las oligarquías.

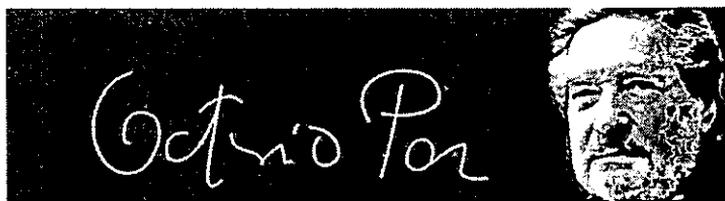
"A su vez, es necesaria la creación de consejos ciudadanos de participación en los diversos niveles de gobierno con fines de planeación del desarrollo regional, la adopción de consejos consultivos ciudadanos en las dependencias y organismos prestadores de servicios públicos, el reconocimiento de espacios de participación política a las organizaciones no gubernamentales vinculadas por la solución de temas de la problemática estatal, como el desarrollo regional sustentable, derechos humanos, tolerancia, diversidad, pluralismo, discriminación, etc., así como la presencia y vigilancia activa de la sociedad civil en dicha problemática, la búsqueda del autogobierno de las regiones, la maduración de las instituciones políticas."

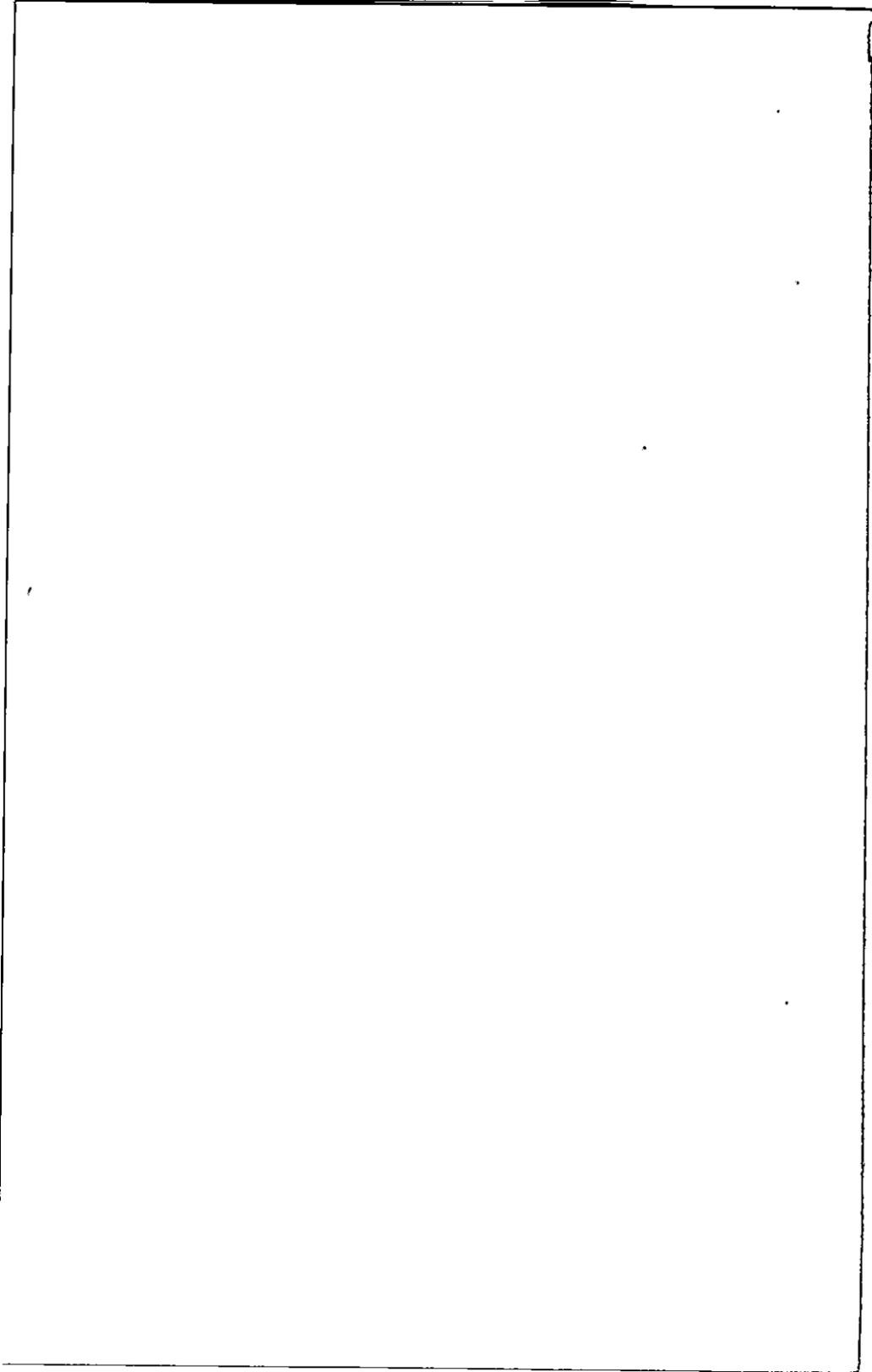
Además de instituciones, se puede hablar de la importancia de que los partidos políticos presenten un perfil ideológico definido y un programa claro a la ciudadanía, además de proyectos específicos. Adentrándose en aspectos específicos de la ideología como la religión, habría que decir que es necesario mantener la tolerancia religiosa como uno de los aspectos que contribuyen al desarrollo del pluralismo político.

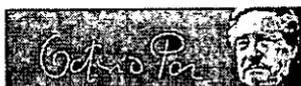
Finalmente, agradecemos ampliamente a quienes cumplieron con la ardua tarea de seleccionar los trabajos ganadores y los que merecieron menciones, el Dr. Leonardo Valdés Zurita, presidente del jurado de este primer certamen y los doctores Isabelle Rousseau Chaigneau y Benito Nacif Hernández, jurados calificadores.

Culiacán, Sinaloa, Verano del 2005

Ensayos seleccionados







PRIMER LUGAR

José Manuel Luque Rojas

La prolongada transición sinaloense Cambios normativos y partidos políticos

Introducción

Sinaloa transitó de un régimen de partido hegemónico cerrado, vigente hasta antes de la reforma de 1979, a un régimen plural de partidos de tipo partido dominante y vigente desde la década de los noventa.

Esta transición pasó por un periodo de hegemonía abierta en la década de los ochenta, que se caracterizó por una fuerte participación electoral de la oposición, por un lado, y un férreo control oficial sobre los resultados electorales, organismos electorales y diseños institucionales de asignación de espacios de representación legislativa en los ámbitos estatal y municipal, por el otro.

En este ensayo se pretende demostrar que la construcción del pluralismo democrático de Sinaloa no pasó por el liderazgo de la oposición, pero sus intereses y objetivos, estrategias y acciones en la transición, contribuyeron a la transformación paulatina del régimen autoritario en otro de tipo democrático.

Se pretende demostrar también que la modificación gradual de las reglas del juego es proporcional al comportamiento moderado de la oposición y a la estrategia general del gradualismo y la prudencia. Fue la de Sinaloa una oposición comprometida con la transición y no con el patronazgo y ni con la línea radical antisistémica. El justo medio, puede decirse, es una oposición responsable, amante de la estabilidad política y social.

Por lo que respecta a la parte oficial, el Partido Revolucionario Institucional y el gobierno del Estado aun con su estrategia de resistencia al cambio, supieron moderar sus posiciones y hacer importantes aportaciones al proceso democratizador.

En el cuerpo del trabajo se exponen algunos preceptos teóricos relacionados con los procesos de construcción del pluralismo político, seguidos del análisis normativo, de datos históricos y estadísticos que sustentan la afirmación de la existencia real y teórica de un cambio a favor del pluralismo en Sinaloa, así como del comportamiento prudente, moderado y responsable de la oposición partidista a lo largo de la transición prolongada, ambas afirmaciones son las hipótesis de las que parte este trabajo.

Finalmente, una vez expuestos en el orden citado los elementos teóricos y los datos referidos, se anotan un conjunto de razonamientos sobre los datos y los conceptos a manera de conclusiones.

*Las transiciones eficaces no son las revolucionarias,
sino las cotidianas acumuladas con el tiempo.*

Le Bon

Premisas teóricas

Existe en la comunidad política y académica de la entidad un conjunto de actores que afirman que en México y Sinaloa no se ha dado la transición política. Fundamentan su afirmación en el hecho de que no ha existido cambio alguno en las estructuras institucionales que construyó el régimen priista, que no se modificaron las bases del diseño constitucional del Estado mexicano y aún más, que en el ámbito local, ni siquiera se ha tenido una experiencia de alternancia en los espacios de representación y gobierno estatal. Una transición, dicen, implica la sustitución abrupta de las viejas estructuras institucionales del régimen autoritario para construir, sobre sus ruinas, las nuevas instituciones democráticas.

Menudean las comparaciones del caso mexicano con las transiciones de Portugal, España, Grecia y otros países que hicieron ciertamente transiciones abruptas, pero nadie ha dicho que el caso de México y sus regiones tenga paralelo con la de estas naciones, ni en el tipo de autoritarismo de partido, ni en las características propias de la transición y mucho menos en sus estructuras y actores.

En contraste, se afirma en este trabajo que en México y Sinaloa sí se dio la transición política y que el debate en torno a su negación tiene como telón de fondo cuestiones de orden teórico-conceptual. Aclaro que no es objeto de este ensayo discutir la validez de los enfoques teóricos con relación a los

conceptos transición y democracia, simplemente intento demostrar que los elementos de las definiciones aceptadas por la teoría política moderna (como la de democracia como método y sus reglas mínimas, y la de transición como cambio de un régimen político a otro) son válidos y aplicables al caso que se estudia.

Como premisa para la comprensión de las definiciones de democracia y transición, se trae a colación el concepto de régimen político, aceptando la validez del presentado por César Cancino cuando dice que es

el conjunto de patrones, explícitos o no, que determinan las formas y los canales de acceso a las principales posiciones gubernamentales; las características de los actores que son admitidos y excluidos de este acceso y los recursos y estrategias que pueden usarse para tener dicho acceso.¹

Esta definición es válida, tanto para los regímenes democráticos como para los autoritarios. Y basta definir si el conjunto de patrones que determinaban las formas y canales de acceso al poder en los setenta y ochenta son los mismos que los vigentes ahora. Si la respuesta es que esos patrones no han cambiado, entonces aceptamos que el régimen autoritario es vigente, es decir, que no ha habido transición política en Sinaloa.

Como indicadores y parámetros para determinar si hubo o no cambios en los mencionados patrones de acceso al poder, analicemos los conceptos ya tan mencionados.

Por transición nos atenemos a la definición de Guillermo O'Donnell y Phillippe C. Schmitter, quienes dicen:

Es el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro... Las transiciones están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno a algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria.²

Considerando los elementos de esta definición, César Cancino dice que transición democrática

...es el intervalo durante el cual, se pasa de un conjunto de arreglos institucionales y prácticas políticas definidas y controladas discrecionalmente por la élite en el poder, a otro acuerdo en que la definición y el funcionamiento de las estructuras y las prácticas políticas se someten a discusión, están garantizadas por la Constitución y respaldadas por la participación ciudadana.³

Con relación al concepto de democracia, se dice que un régimen político es de tipo democrático "si el nombramiento de la mayoría de quienes toman las decisiones colectivas del poder son seleccionados a través de limpias, honestas y periódicas elecciones, en las que los candidatos compiten libremente por los votos y en las que virtualmente toda la población adulta tiene derecho a votar."⁴

La democracia, dice Norberto Bobbio, se caracteriza por un conjunto de reglas que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. En estas reglas, se precisa también quienes tienen derecho a elegir, garantizando sus derechos de libertad individual y, como regla fundamental, el respeto de las decisiones de la mayoría.⁵

En consecuencia, un sistema es no democrático en la medida en que impide oposición en las elecciones, o cuando la oposición es presionada o censurada para que no haga lo que pretende, o si los diarios de la oposición son clausurados o censurados, o si los votos son manipulados o mal contados.⁶

En resumen, un sistema político es democrático si cumple con las tres condiciones mínimas a que se refiere Bobbio: 1. La atribución del derecho a participar directa o indirectamente en la toma de decisiones colectivas, para un número muy alto de ciudadanos (los mayores de edad); 2. La existencia de reglas procesales (escritas o consuetudinarias) como la de mayoría (o de unanimidad, en casos extremos); y 3. Que aquellos que sean llamados a decidir o elegir (electores), quienes deberán decidir, se les planteen alternativas reales (opciones), y que estén en condiciones de seleccionar entre una y otra. Esto presupone la existencia real del respeto al derecho de la libertad de información, opinión, expresión, reunión, asociación y de un Estado sujeto a leyes. Es decir, la existencia del Estado liberal.⁷

Anotadas las definiciones conceptuales con relación al debate, se procede a exponer algunos datos históricos, normativos y estadísticos, como indicadores concretos de la existencia de la transición.

Los cambios del marco normativo

En Sinaloa, los cambios a las reglas del juego electoral han corrido en términos generales paralelos a los avances nacionales. En la entidad, han existido desde 1924 a la fecha cinco leyes electorales.⁸ Las tres primeras llevadas a cabo en la etapa de hegemonía absoluta del subsistema político local, de poca relevancia para la transición, y las de 1979 y 1992, que constituyen el referente de análisis de la transición normativa.

La reforma a los artículos 14, 23, 24, 26, 30, 33, 41, 43, 45 y 113 de la Constitución Política local y la expedición de la cuarta ley electoral en enero y septiembre de 1979, respectivamente, concretaron en el ámbito local la "reforma política" que había iniciado desde 1977 en el ámbito federal y que incluía la recomendación para que las entidades federativas hicieran las correspondientes modificaciones a los marcos jurídicos locales en materia electoral.

A partir de entonces, la mecánica de la transformación política en Sinaloa siguió el modelo de transición prolongada a través de elecciones, y giró en torno a la modificación de las reglas del juego, particularmente en cuanto al sistema de representación y el arbitraje de las elecciones.

Cambios en el sistema de representación

En lo referente a la representación, los años anteriores a 1979, el Congreso del Estado se integraba sólo por diputados electos por el principio mayoritario en distritos uninominales.⁹ Diputados que en su totalidad pertenecían al partido hegemónico: el PRI; esto a pesar de que la Ley de 1974 estableció el sistema de representación de los "diputados de partido", que no tuvo efectos políticos prácticos, pues ninguna de las oposiciones de la época alcanzó los umbrales de votación mínimos (4%) para superar la barrera de aplicación.

La reforma de 1979 introdujo el principio de representación proporcional, por el que se elegían hasta 6 diputados en una sola circunscripción plurinominal y tenían derecho a la asignación los partidos que cumplieran los siguientes requisitos: 1. Que obtuviesen como mínimo el 2.5% de la votación recibida las listas estatales; 2. Que los partidos hubieran registrado candidatos en por lo menos siete distritos de mayoría relativa; y 3. No haber obtenido cuatro o más constancias de mayoría relativa. Con estos cambios el Congreso de Sinaloa se integró por 29 legisladores.

Y si bien es cierto que los criterios de asignación de las curules de "representación proporcional" (1979), y los "diputados de partido" (1974), estuvieron diseñados por la lógica de mantener la mayoría calificada de las dos terceras partes de los diputados a favor del PRI en el Congreso del Estado, también lo es que la apertura liberalizadora modificó, aunque ligeramente, los patrones de acceso al poder.

Por reformas al artículo 115 constitucional en enero de 1984, se introdujo en el ámbito municipal el principio de representación proporcional en la integración de los cabildos¹⁰. En 1989, se produjeron dos reformas adicionales que interesaron al sistema de representación.¹¹ Al disminuir el umbral de 2.5% a 1.5% del total de votos emitidos para tener derecho al reparto de diputados de representación proporcional (RP) y en los cabildos municipales, el porcentaje disminuyó del 10% al 5% para tener derecho al reparto de regidores de RP. Por reforma de 1998, se estableció el 2% como umbral mínimo para ambos casos.

En la década de los noventa, por primera vez, se introdujeron cambios importantes producto de acuerdos entre la oposición y el gobierno local.¹²

A partir de estas reformas, el Congreso Local se integró con 39 diputados en lugar de 29. La representación proporcional pasó de 6, como máximo, a un número fijo de 16. En el nuevo esquema, la integración de la cámara tuvo una proporción de 60/40% de diputados uninominales y plurinominales, respectivamente. Con ello, la normatividad local compensó el retraso que en esta materia se tenía en relación con la legislación federal, que desde 1986 introdujo esta proporción.¹³

Se estableció también que ningún partido podría tener más de 26 diputados por ambos principios, ni más de 24 si su porcentaje era menor al 60% del total de la votación estatal emitida.

Bajo estas normas se realizaron las elecciones en 1992. En ellas, el PRI ganó la totalidad de los distritos de mayoría relativa (23), pero sólo alcanzó el 57.3% de la votación estatal para diputados, lo que le mereció la asignación de una sola curul de representación proporcional para sumar 24 por ambos principios, tal como lo refería el último párrafo del artículo octavo de la ley que se comenta. En esta elección, por primera vez en la historia política de Sinaloa, el partido del gobierno no obtuvo la mayoría calificada en el Congreso. Pues sólo logró 24 de las 39 curules; el PAN obtuvo 13 y el PRD, sólo 2.¹⁴

Para las elecciones intermedias de 1995 se modificó ligeramente la representación con la creación del distrito uninominal XXIV, que abarca parte de la zona rural y norte de la ciudad de Culiacán, pasando de 23 a 24 el número de diputados electos por este principio y, consecuentemente, la integración del Congreso pasó de 39 a 40 diputados.¹⁵

Cambios en los organismos electorales

A partir de 1977, la búsqueda de imparcialidad de las autoridades encargadas de organizar y calificar las elecciones fue uno de los objetivos principales de la oposición real. La multiplicación de los conflictos electorales derivados de acusaciones de fraude, colocó a estos órganos como tema principal en la agenda liberalizadora de los actores de la transición.

El escándalo provocado por los resultados oficiales de las elecciones presidenciales y legislativas de 1988 es el referente más importante en la evolución de los organismos electorales. A consecuencia de ello, los partidos políticos y el Gobierno consensaron una reforma estructural en el lapso 1989-90, que dio origen al actual Instituto Federal Electoral en el ámbito nacional.

En Sinaloa, las legislaciones anteriores a la reforma política local establecían una estructura de autoridad para la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales

denominadas comisiones: estatal, distritales y municipales, así como las mesas directivas de casillas¹⁶.

La reforma de 1974 estableció, por primera vez, atribuciones a la comisión estatal para regular la asignación de algunas prerrogativas a los partidos políticos, como el acceso a la radio y la televisión para la difusión de las tesis ideológicas y programas de acción de los partidos registrados en el Estado¹⁷.

En virtud de la reforma de 1979, se introdujo la representación de la oposición en los órganos electorales. Ante la Comisión Estatal Electoral, para las elecciones de 1980, su presencia fue de tres votos, los de los partidos Acción Nacional (PAN), Comunista Mexicano (PCM) y Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), en tanto que la coalición hegemónica sumaba 6; el de las representaciones del Ejecutivo y Legislativo; el del Notario Público; el del secretario técnico; el de director del Registro Estatal de Electores; y el del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Las reformas de 1989 profundizaron estos cambios al introducir nuevos procedimientos para la integración de la Comisión Estatal Electoral. El artículo 57, antes de la reforma, señalaba que el presidente de la Comisión Estatal Electoral sería:

A) Un comisionado del poder Ejecutivo que será el Secretario General de Gobierno o quien haga sus veces, y fungirá como Presidente.

Con la reforma, el mismo inciso A quedó como sigue:

ART. 57 A) Un presidente propietario y un suplente, que deberán ser ciudadanos sinaloenses designados y removidos libremente por el Congreso del Estado o la diputación permanente en su caso [...] la designación se hará de una terna que proponga el Secretario General de Gobierno¹⁸.

Como puede verse, la reforma ciudadanizó la Presidencia del órgano electoral al retirar la representación del Ejecutivo. Asimismo, se introdujo la prohibición de que las sesiones de la Comisión se celebraran en edificios en los cuales tuvieran su sede los poderes del Estado¹⁹. Ambas modificaciones

materializaron el concepto normativo de autonomía al hacer efectiva la independencia orgánica del árbitro electoral estatal con respecto a las instituciones del Estado.

Las reformas de los noventa culminaron este proceso de desparcialización al aprobar, en 1998, un trascendental cambio a favor del proceso de autonomía y ciudadanización del Consejo Estatal Electoral (CEE), al establecer en el artículo 49 que:

El Consejo Estatal Electoral es el órgano dotado de autónoma personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales, así como la información de los resultados. En su ejercicio serán principios rectores la certeza, legalidad, independencia y objetividad. Será autoridad en la materia, profesional en su desempeño y autónomo en sus decisiones. Se integra con un presidente, ocho consejeros ciudadanos, consejeros del poder legislativo y un representante de cada partido político contendiente, un secretario y un representante del Registro Estatal de Electores.²⁰

Tanto el consejero presidente como los consejeros ciudadanos son designados por votación de las dos terceras partes del Congreso del Estado, a propuesta de los partidos políticos, organizaciones de la sociedad, Instituciones académicas y organismos intermedios reconocidos por la Ley. Antes de la reforma, la Ley electoral establecía que el Congreso haría la designación de estos consejeros a propuesta del Ejecutivo Estatal. La modificación implicó el retiro definitivo de este poder del proceso de designación de la autoridad electoral, lo que abonó a favor de la plena autonomía e independencia del CEE.

Otro aspecto relevante de estas reformas es el relativo a la ciudadanización de las decisiones de esta autoridad electoral al otorgar de manera exclusiva el derecho a voz y voto a los consejeros presidente y ciudadanos. A los representantes de los partidos políticos y del poder Legislativo sólo les quedó el derecho a voz. En virtud de ello, las resoluciones son expresión de la ciudadanía representada por los consejeros ciudadanos, y no de los Poderes del Estado o de los partidos políticos.

Además de lo anterior, se ampliaron sus facultades en lo relativo a la autorización y pérdida de registro para los partidos políticos nacionales y estatales; resolver sobre el monto del financiamiento a los partidos; fijar topes de campaña; fiscalizar el uso de los recursos públicos de los partidos; y aprobar la propuesta de presupuesto de egresos y remitirla al ejecutivo estatal.

La selección aleatoria de los ciudadanos integrantes de las mesas directivas de casilla fue un elemento clave en el proceso de transición democrática, al relevarlos de compromisos con los actores participantes en la contienda, particularmente de la coalición autoritaria. Sus amplias atribuciones como autoridad electoral en el ámbito de su competencia favorecieron la eficacia de sus labores de árbitro imparcial en este primer eslabón de la cadena democrática.

El monopolio ciudadano de la facultad de organizar y calificar las elecciones, tanto en el ámbito estatal como en el municipal, distrital y en las mesas directivas de casillas, configuró un nuevo sistema electoral que transformó tanto al sistema de partidos como al político.

La última fase de los procesos electorales la constituye la calificación de las mismas, es decir, la declaración que hace la autoridad electoral competente sobre su validez o nulidad.

En el sistema electoral mexicano, la facultad de calificar las elecciones constitucionales tanto de Presidente de la República como de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, estuvo a cargo del "colegio electoral" del Poder Legislativo desde 1917. Los "colegios electorales" de los congresos locales y los cabildos de los ayuntamientos hacían lo propio en cuanto a las elecciones de Gobernador y diputados locales, presidentes municipales y regidores de los ayuntamientos respectivamente. En el caso de los diputados y regidores operaba la autocalificación por parte del Congreso del Estado y los cabildos quienes, erigidos en colegios electorales, calificaban su propia elección respectivamente.

Por reforma de 1995 hubo cambios verdaderamente importantes en el esquema de calificación. En primer lugar, desapareció la figura de la "autocalificación", el Tribunal Estatal Electoral (TEE) se transformó en un órgano de jurisdicción

plena en cuanto a la calificación de las elecciones se refiere, con excepción de la de Gobernador, que también fue incluida pero por la reforma de 1998²¹.

Asimismo, se estableció que el nombramiento de los magistrados se hiciera con el voto a favor de las dos terceras partes de los diputados presentes, de una lista de candidatos propuesta de manera directa por los partidos, instituciones académicas y organismos de la sociedad debidamente constituidos de acuerdo con la ley²².

Conceptos y datos en la construcción del pluralismo democrático en Sinaloa

Se ha afirmado en este trabajo que el subsistema político local evolucionó de formas autoritarias a otras de tipo democrático, que el conjunto de patrones que determinan las formas de acceso a los cargos de representación y de gobierno es cualitativamente distinto hoy al de hace 23 años, cuando inició el proceso de transición local, y que en dicho proceso, las modificaciones al marco normativo y el cambio en el comportamiento de los actores de la transición han dado como resultado el paso de un régimen político de tipo autoritario de partido hegemónico a otro de tipo democrático.

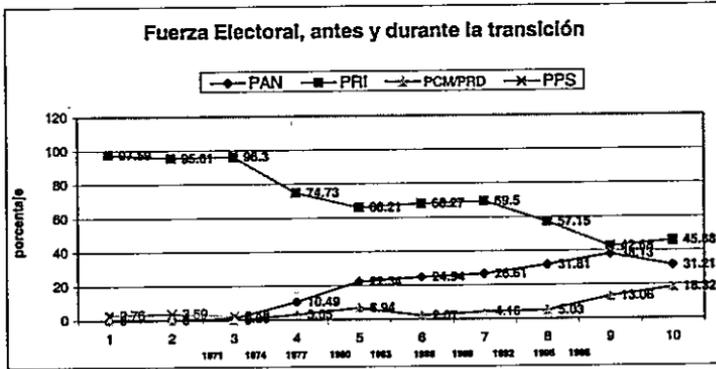
Estas afirmaciones se validan con los siguientes datos de estadística electoral a lo largo del proceso de transición.

TABLA 1

EVOLUCIÓN DE LA FUERZA ELECTORAL: ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MR (%)

Elección	PAN	PRI	PCM/PRD	PPS
1971	0	97.59	0	2.76
1974	0	95.61	0	3.59
1977	0.99	96.3	0	2.12
1980	10.49	74.73	3.05	
1983	22.34	66.21	6.94	
1986	24.94	68.27	2.07	
1989	26.61	69.5	4.16	
1992	31.81	57.15	5.03	
1995	38.13	42.68	13.06	
1998	31.21	45.88	18.32	

GRÁFICO 1



Fuente: Consejo Estatal Electoral (CEE)

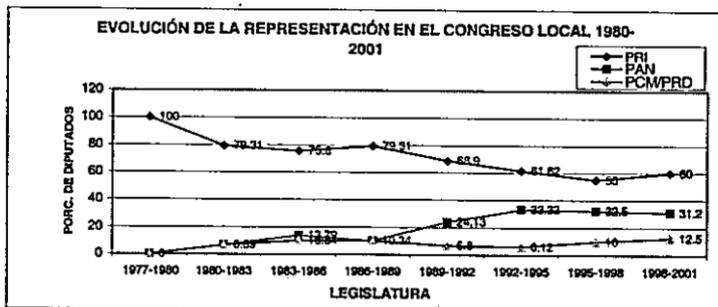
Tanto el cuadro como el gráfico muestran que, en los resultados de las elecciones previas a la reforma liberalizadora de 1979, la votación del PRI era de hasta el 97% pero, a partir de la misma, empezó el descenso de su votación y el aumento de los porcentajes de la oposición, particularmente los del PAN, que pasó del 1% en 1977 al 26.61% en 1989 y al 38.13% en 1995.

En las elecciones de la década de los noventa la votación del PRI descendió a sus niveles históricos más bajos, pues como se observa en el gráfico la diferencia entre su porcentaje y el de Acción Nacional es de apenas cuatro puntos porcentuales.

Lo anterior significa que, considerando los criterios establecidos por Sartori en su obra *Partidos y Sistemas de Partidos*, el régimen local de partidos era desde entonces un sistema competitivo plural democrático.

El impacto de los cambios en las reglas del juego de los ochenta (1989) y principios de los noventa (1992) modificó el esquema de representación legislativa como se muestra en el gráfico 2, pues en las legislaturas previas a la reforma, el PRI ostentaba el 100% de la representación legislativa y, si bien es cierto que este partido aún conserva mayoría, también lo es que sus porcentajes son (por mucho) menores que en las décadas anteriores. Estos cambios, junto con la ciudadanización de los órganos electorales, impactaron positivamente el proceso e democratización del régimen local.

Grafico 2



Conclusiones

El cambio en las reglas del juego fue el eje sobre el que giró la transición democrática de Sinaloa en el periodo 1979-1998. En estas dos décadas, la normativa electoral transformó el autoritarismo hegemónico de origen en el actual sistema democrático de partidos.

Las leyes electorales previas a la reforma política de 1979 estaban diseñadas para beneficiar de manera exclusiva a la coalición oficial, representada por el Gobierno del Estado y el PRI. La monorepresentación en los espacios de decisión pública, tanto en el poder ejecutivo como en el legislativo, fue resultado de este diseño institucional que negaba de manera absoluta la representación plural en la conducción gubernamental.

A partir de la reforma de 1979, las leyes electorales modificaron esta situación de la política estatal. El reconocimiento institucional de la pluralidad política y la apertura limitada de espacios para la oposición en el poder legislativo marcó el inicio de un proceso de cambio que pasó por cinco reformas de trascendencia para el avance de la democratización: las de 1979, 1989, 1992, 1995 y 1998. En su conjunto, crearon las bases normativas para la construcción de la democracia sinaloense.

Por otro lado, la representación fue también un instrumento de la oposición para avanzar en el proceso democratizador. Su presencia en el Congreso -aunque marginal-

le permitió participar de la discusión y aprobación de las propias reglas del juego electoral, en las que destacan la representación legislativa y los órganos electorales.

Los órganos electorales fueron, hasta antes de 1992, verdaderos instrumentos de la coalición oficial para el mantenimiento del statu quo autoritario. El régimen hegemónico tuvo en los órganos electorales el instrumento adecuado para "legitimar" triunfos no obtenidos en las elecciones. El PRI, acorde con su naturaleza, tenía la función de ganar con amplio margen, de no lograrlo por las buenas, los organismos electorales apoyados por el gobierno se encargaban de hacerlo, las formas de llevarlo a cabo evolucionaron del "pucherazo"²³ arbitrario a la legitimación administrativa, jurisdiccional o legislativa, esta última en los colegios electorales.

En suma, los órganos electorales en Sinaloa en el periodo 1977-2000, han evolucionado en tres etapas: la primera, en la que los organismos electorales se integraban por representación de los poderes y partidos (1974-1989). La segunda corresponde al periodo en la que la integración fue con la representación del poder Legislativo, los partidos y la ciudadanía (1989-1992). La tercera y última corresponde al periodo en que la integración es predominantemente ciudadana, con representación limitada de los partidos políticos y el Legislativo.

A partir de 1979, la oposición aceptó incorporarse al proceso de transición local. Tanto el PAN como las organizaciones de izquierda expresaron razones similares para hacerlo. Coincidieron en que las nuevas reglas del juego no comprometían su libertad política y les garantizaban la posibilidad de seguir luchando por el cambio. La oposición panista se incorporó por principios: su perfil ideológico lo comprometía con la estabilidad y la paz social, sus acciones y estrategias en esta etapa estuvieron condicionadas por estas definiciones. Las organizaciones de izquierda abandonaron en el camino su tradicional radicalismo que las mantuvo excluidas del régimen hegemónico en las décadas anteriores a la reforma política.

El perfil político de los actores fue determinante. En la coalición oficial predominaron los moderados sobre los duros y la disciplina institucional fue definitiva en la toma de

decisiones en los momentos clave del proceso.

La estrategia gradual y prudente de acumulación de fuerza electoral y de resistencia activa y pacífica que enarbó el PAN, no fue del todo desagradable para el PRI-Gobierno. Al fin y al cabo, sabiendo que el cambio era inevitable, el gradualismo era una estrategia compatible con sus intereses. Esto no implicó la ausencia de conflictos, pero en todo momento se evitó la ingobernabilidad y la represión generalizada.

Las organizaciones de izquierda fueron un actor moderado y un tanto ajeno a la dinámica del proceso, por su escasa fuerza electoral.

El fin del fraude electoral garantizó a partidos y ciudadanos que sus votos serían correctamente contados y respetada su voluntad, esta situación modificó el sistema de partidos y significó un salto importante para la transición democrática.

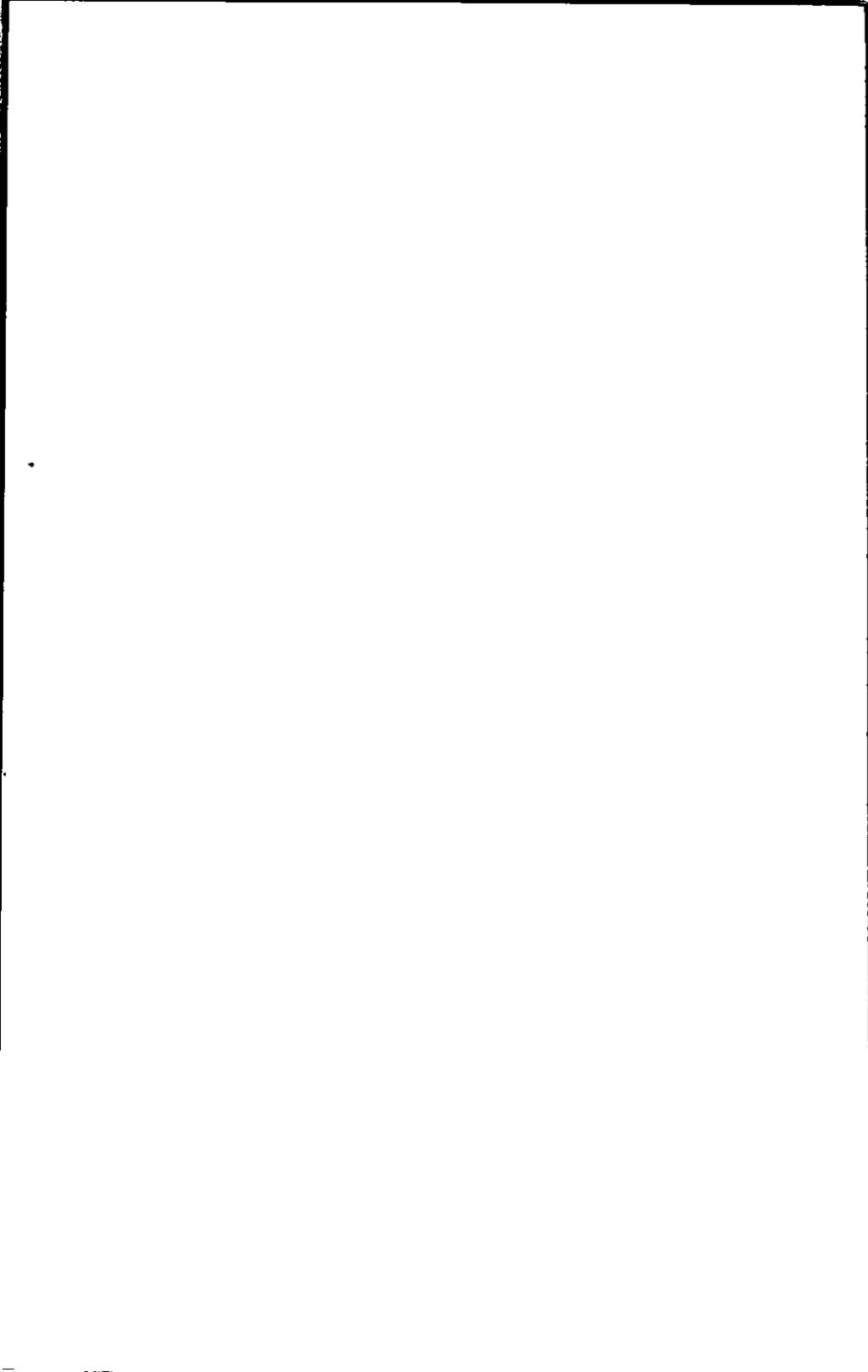
Si bien el partido gobernante no ha perdido el Poder Ejecutivo estatal, ni la mayoría del Congreso del Estado, esto no debe atribuirse a un juego sucio o al fraude electoral sino a la permanencia de un partido gobernante, cuantitativamente más poderoso, en términos económicos y de alianzas políticas, que el resto de los competidores. Esta circunstancia puede desaparecer en cualquier momento y la oposición puede razonablemente ganar la mayoría de votos para desplazar al PRI del gobierno y la representación legislativa en el ámbito estatal, como ha sucedido en algunos distritos y municipios, desde 1989, en Sinaloa.

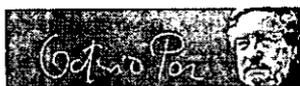
Lo primero que hay que destacar es que los sistemas de partido predominante pertenecen a la zona de pluralismo de partidos, en los que no sólo se permite la existencia de partidos distintos al principal, sino que estos existen como legales y legítimos, aunque no forzosamente eficaces competidores del partido predominante. En estos sistemas, la permanencia monopolista en el poder del mismo partido, elección tras elección, no se puede imputar razonablemente a un juego sucio, conspicuo, ni al "pucherazo", simplemente el partido mayoritario se las arregla para ganar a lo largo del tiempo una mayoría absoluta de los escaños del parlamento, como afirma Sartori al referirse a las características de este sistema.

Finalmente, la estrategia del gradualismo y el comportamiento prudente de todos los actores del proceso, produjeron en la entidad una transición prolongada en que las elecciones y las reglas del juego fueron el campo de batalla.

Notas

- 1.- Cesar Cancino, La transición mexicana 1977-2000, México, Centro de Estudios de Política Comparada, A.C, 2000, , P. 27
- 2.- O'Donnell y Schmitter y Whitehead, L, (Compiladores) "Transiciones desde un gobierno autoritario: Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas 4 ", Buenos Aires, Paidós, 1991 p. 19,
- 3.- Cancino, op. cit., pp. 27-28.
- 4.- Huntington, op. cit., p. 21
- 5.- Norberto Bobbio, El futuro de la democracia, México, FCE, 1996, pp. 24-25.
- 6.- Huntington, op. cit., p. 21
- 7.- Bobbio, op. cit. p. 26.
- 8.- La primera se expidió por decreto no.213, el 29 de abril de 1924 por la trigésima legislatura local. La segunda la expidió la cuadragésima quinta legislatura, por decreto número 227 de fecha 30 de enero de 1968, En 1974, la cuadragésima séptima legislatura, expidió la tercera ley electoral del estado, mediante decreto numero 240, La cuarta, fue expedida por decreto No. 98 el 20 de septiembre de 1979, por la cuadragésima novena legislatura, y la quinta y aún vigente ley electoral, aprobada el 30 de abril de 1992.
- 9.- Artículo 72 de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa (1968)
- 10.- Decreto No 308, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa el día 6 de Enero de 1986.
- 11.- Decreto No 797, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa, el día 24 de Abril de 1989.
- 12.- Los actores políticos que participaron en el diálogo de la reforma electoral de 1992 fueron los Partidos: Revolucionario de los Trabajadores (PRT), de la Revolución Socialista (PRS); Popular Socialista (PPS), Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN), por el lado de la oposición; y el Gobierno del Estado, en representación de la coalición autoritaria que incluye al partido oficial PRI.
- 13.- La reforma al Código Federal Electoral, de ese año, amplió la zona de representación proporcional en la cámara de diputados al pasar de 100 a 200 elegidos, por este principio. Véase a Becerra Pablo Javier, la problemática de la representación del sistema electoral mexicano, op.cit., p.23.
- 14.- Datos oficiales, Consejo Estatal Electoral, resultados de las elecciones de diputados locales, 1992.
- 15.- Decreto No 557 del H. Congreso del Estado del 31 de Marzo de 1995, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa, No 41 del día 05 de Abril de 1995, artículos 3 y 4 de la L.E.E.
- 16.- Ley Electoral de 1968 y de 1974 (Artículo 51), decreto número 240 del congreso local, publicado el día 21 de junio de 1974 en el periódico oficial " el Estado de Sinaloa " se promulgó la tercera Ley Electoral del Estado.
- 17.- Artículo 49 de la LEES, 1974
- 18.- Artículo 57, reformado según decreto No 797, publicado en el Periódico Oficial No 49 El Estado de Sinaloa, el 24 de abril de 1989.
- 19.- *Ibid.* , Artículo 77
- 20.- Art. 49 reformado por decreto No 406, publicado el 28 de enero de 1998.
- 21.- Decreto No 406 del Congreso del Estado, publicado en el periódico oficial, el día 28 de enero de 1998.
- 22.- El tribunal se integró por cinco magistrados numerarios y cuatro supernumerarios, se crearon tres salas unitarias proyectistas y una de reconsideración. Ésta se integraba por dos magistrados y el Presidente del Tribunal, se encargaba de resolver en segunda instancia las resoluciones recaídas a los recursos de inconformidad. Esta segunda instancia dio a las sentencias del Tribunal el carácter de definitivas. Artículo 203.
- 23.- Giovanni Sartori, Partidos y Sistema de Partidos, Madrid, Alianza Editorial, 1987, p. 284. El autor utiliza este término para indicar la práctica del fraude electoral utilizada por el régimen priista para ganar las elecciones.





SEGUNDO LUGAR

José Ricardo Mimiaga Padilla

El desarrollo del pluralismo político en el Congreso del Estado de Sinaloa

Introducción

En su origen, las instituciones parlamentarias que emergieron como órganos colegiados relativamente autónomos, tuvieron como función vigilar y controlar el poder detentado por los monarcas y soberanos. Y ello fue como resultado de una intensa lucha ideológica y también armada, enfocada contra el despotismo europeo y posteriormente -con los aires renovadores de la democratización occidental- contra las dictaduras, totalitarismos, regímenes antidemocráticos y autoritarios representados por jefes de Estado y de gobierno de todos los países del mundo.

Sin entrar en el análisis de conceptos, es oportuno y necesario recordar que el principio fundamental y base de la democracia moderna es precisamente el pluralismo político. Un pluralismo que surgió con un elevado costo a raíz de una larga lucha ideológica en el mundo occidental, seguida de persecuciones y represiones, sacrificios y sufrimientos frente a quienes, instalados en la prepotencia de mayorías coyunturales, pretendieron mantenerse como fuerzas políticas únicas bajo el cobijo, incluso, de un régimen electoral protector de ese injusto monopolio de la representación política que impedía o retrasaba el nacimiento del pluralismo político al que tenían derecho otros partidos y ciudadanos.

Por medio de la globalización de la cultura, la democracia, la justicia y el derecho electoral comparado, fueron arribando

a nuestro país, de manera progresiva o gradual, un cúmulo de ideas y propuestas novedosas que anunciaban cambios sustanciales en materia político-electoral, reglas electorales claras y equitativas tanto para partidos como para candidatos contendientes.

Por encima de diferencias ideológicas aparentemente irreconciliables, intereses encontrados de tipo partidista, protagonistas y representantes de diversas organizaciones y agrupaciones políticas de todos los colores proclamaron, con diverso tono y matices, la necesidad de sustituir la antigua regulación jurídica del sistema electoral mexicano, fincado en el autoritarismo. Entonces se interpretó y se difundió, a manera de un principio democrático universal, que el derecho de los ciudadanos a votar por cualquier partido de su preferencia es un derecho fundamental reconocido internacionalmente. Igualmente, de manera extensiva, se arguyó y divulgó que los partidos políticos deben incluirse, es decir, agregarse al sistema político nacional para participar libremente en contiendas electorales y nunca deberían quedar excluidos de ellas, a menos de que hubiera razones verdaderamente graves.

En todo este esquema, la pieza que faltaba en el país era la electoral: su organización, su marco jurídico, su institución reguladora. La pieza electoral debía cumplir dos funciones: desterrar las prácticas fraudulentas que inutilizan o distorsionan el voto de los ciudadanos y, por otro lado, permitir emerger sin cortapisas, sin restricciones artificiales, a la verdadera pluralidad política de la Nación.

En la agenda nacional se destacaban dos tareas centrales de la política democrática de México: la consolidación y el desarrollo nacional de los partidos políticos, y la creación de leyes e instituciones reguladoras de su competencia. Pero, si bien es cierto que el cambio hacia la democracia comenzó en las urnas, también es verdad que no ha terminado en ellas, ya que aún no hemos avanzado lo suficiente en la división real de los poderes estatales, en el respeto a las minorías, en las libertades públicas de los ciudadanos y en la observancia total de la legalidad, así como en la tolerancia cero a la delincuencia, el combate a la corrupción e impunidad, en el respeto de los derechos humanos y la pluralidad política.

Por desgracia, pese a los avances en materia electoral, aún tenemos un país que no acaba de acceder totalmente al tipo ideal de república representativa, democrática y federal. En Sinaloa, obviamente, dependemos del desarrollo político de la nación. A nivel federal, el componente republicano apenas está cristalizando en un gobierno regido por una auténtica separación de poderes, cuyo ejercicio plenamente diferenciado y autónomo debe producir los equilibrios y contrapesos que habrán de guiar el ejercicio responsable y constructivo del poder público. Pero, por otro lado, el componente de representatividad no ha podido dar cabida al pluralismo creciente de la sociedad mexicana, no obstante que se ha ampliado la oferta de las instituciones políticas que pueden encauzar esa representación. La democracia plena como forma de vida es, todavía, una mera aspiración. La llamada transición sigue aún atorada en las inercias de las principales fuerzas políticas. Además, estamos retrasados históricamente con relación al avance democrático de otros países, ya que nos ha tomado casi un siglo establecer reglas y procedimientos electorales más o menos confiables y transparentes que den certidumbre a los resultados obtenidos en las urnas.

Normalidad democrática y pluralismo político *versus* autoritarismo

Durante muchos años, los titulares del Poder Ejecutivo - es decir, el presidente de la República, a nivel federal, y los gobernadores de los estados, a nivel local- fueron los principales protagonistas del sistema político-electoral mexicano¹. Durante más de siete décadas persistió el autoritarismo, utilizando discrecionalmente ciertos dispositivos políticos y legales para atenuar las diversas expresiones de la opinión pública en el terreno de los discursos, la publicación de editoriales y notas periodísticas y estadísticas².

El autoritarismo se dio el lujo de permitir o tolerar un pluralismo limitado e inofensivo en las contiendas electorales, constriñó las relaciones y el comportamiento de los medios y controló los temas y la opinión pública preponderante sobre ellos, sin llegar a suprimir por completo las voces críticas de la

incipiente sociedad civil, de los movimientos sociales y de los partidos políticos de oposición. Los temas y asuntos que se gestionaban en el espacio público o ante las diversas dependencias gubernamentales y el Poder Legislativo, subordinado al Ejecutivo, se establecían previamente en las oficinas del presidente del país o del secretario de Gobernación o, a nivel local, en el despacho del gobernador del Estado. Sólo gestionaron con éxito sus intereses aquellos grupos sociales a los que previamente se había admitido en el mercado monopolizado de las mediaciones del régimen. Así, de esa manera, se administró la opinión pública y se pobló de opiniones oficiales el espacio público; sin caer en la tentación de liquidar todas las voces disonantes o discordantes, pero desplegando selectivamente acciones represivas hacia algunos interlocutores críticos y agresivos. En esas condiciones, el debate en términos democráticos no se dio. En cambio, el autoritarismo mexicano desarrolló una extraordinaria capacidad para administrar las vertientes de la opinión pública y para fijar la agenda política del país o de la entidad federativa.

Las primeras reformas institucionales se introdujeron durante el gobierno del presidente Adolfo López Mateos que propició la creación de los "diputados de partido", sistema que estuvo en vigor desde el 22 de junio de 1963 y, con algunas modificaciones, hasta el 4 de octubre de 1977. Las siguientes reformas fueron promovidas por el presidente José López Portillo, y estuvieron vigentes desde 1977 a 1986, su artífice y operador principal fue don Jesús Reyes Heróles, a la sazón Secretario de Gobernación. Las reformas de 1977 se convirtieron en la primera respuesta sistemática y de nuevo diseño institucional y político para liberalizar un poco al régimen político y mejorar su imagen a nivel internacional, pero sin exponerlo al riesgo de la democratización intensiva, ya que el sistema se mantuvo intacto.

La dinámica social y política alcanzada en la década de los años setenta estuvo influida por la masacre sucedida en la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco, el 2 de octubre de 1968, y por el Jueves de Corpus de 1971. Ello, propició una ligera apertura democrática en la que se registraron algunos avances en materia de democracia electoral y en legitimidad

en la representación política, pero sin lograr en los hechos el pluralismo político. La respuesta gubernamental fue en el sentido de intentar resolver conflictos de manera "civilizada y pacífica", a la manera de como lo había expresado el filósofo alemán Kant, mediante un proceso civil y no mediante la guerra. "El paso a esa constitución es y debe ser gradual y no provendrá de un salto revolucionario, sino de una reforma paulatina según principios sólidos"¹³.

Dicho proceso gradual o reforma electoral paulatina avanzó en el país poco a poco y a cuentagotas, en la medida en que el sistema de partidos políticos se fue consolidando en algunos países democráticos. Los principales protagonistas de estos cambios, a nivel federal, han sido los presidentes de la República y, a nivel local, los gobernadores, destacándose además los grandes partidos políticos nacionales, legisladores del Congreso de la Unión y de los congresos locales, éstos últimos como parte del Constituyente Permanente, quienes han participado de manera activa, decidida y diferenciada, en contribuir a perfeccionar nuestras instituciones políticas.

Ciertamente, desde la reforma electoral de 1977, se cimentaron las bases para una posterior competencia plural en la política electoral mexicana. Las facultades del Congreso de la Unión, en materia de control político, aumentaron constitucionalmente, a raíz de que se realizaron reformas cualitativas que representaron un cambio en las relaciones entre el Congreso y el Ejecutivo, cuyos efectos de aplicación se verían varios años después. Sin embargo, para algunos críticos fue apenas un pequeño avance hacia la democracia plena y para otros significó entonces una tenue liberación de las reglas del juego para arribar al poder y disputarle el control al partido hegemónico. En todo caso, ello forma parte de un proceso de transformación continua que aún no termina.

Pese a las críticas, las sucesivas y posteriores reformas constitucionales y legales han sido fieles a las demandas cada vez más claras en torno a la transparencia electoral, respeto al voto y fortalecimiento del pluralismo político. Pero, en el fondo, tuvo alto significado la formación y consolidación de las nuevas instituciones electorales, entre ellas el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), el

Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral, que constituyó sin duda un progreso importante cuyo inicio no estuvo exento de dilemas, sinsabores, desconfianza y sospechas. Por tal razón, los cambios electorales han estado siempre necesitados -para reducir la incredulidad y desconfianza manifiesta en la sociedad- de la compañía de otras reformas estructurales todavía ausentes.

Para entender el pluralismo político

Para comprender el significado y trascendencia del pluralismo, Giovanni Sartori⁴ establece tres niveles de análisis: el pluralismo como creencia, el pluralismo social y el pluralismo político. En el nivel de los sistemas de creencia, el reconocido autor italiano explica que se puede hablar de una cultura pluralista con la misma extensión de significado con la que hablamos de una cultura secularizada. Y es que de hecho, las dos nociones son complementarias. Si una cultura está secularizada, no puede ser monista, y viceversa. En el segundo nivel de análisis, Sartori advierte que no necesariamente porque en una sociedad convivan diferentes etnias o religiones se está frente a una sociedad pluralista. El tercer nivel, el pluralismo político, hace referencia a una diversificación del poder. Sartori reivindica que un pluralismo político es aquél que permite que una sociedad se base no únicamente en el consenso o en el conflicto, sino en "la dialéctica del disentir, y a través de ella un debatir, que en parte presupone consenso y en parte adquiere intensidad de conflicto". Asimismo, considera que un principio inherente a las sociedades pluralistas es que las mayorías deben ejercer su poder sobre las minorías con moderación y tolerancia. Tolerar -como sostiene Sartori- no es ser indiferentes. Quien tolera tiene creencias, principios y sobre todo madurez política, y concibe que los demás puedan tener creencias o ideas que ellos consideren equivocadas.

El origen del pluralismo político en Sinaloa

En 1974, los aires democráticos y el pluralismo político arribaron tenuemente a Sinaloa. Concretamente, al Congreso del Estado, de la mano del Partido Revolucionario Institucional

(PRI), al introducirse en la legislación electoral local la figura de "Diputado de partido". En verdad, sin este partido no se habrían aprobado las reformas constitucionales y legales en materia electoral que permitieron que se legitimara el Poder Legislativo y de paso se vislumbrara como mera posibilidad el pluralismo, para que aportara ideas nuevas e hiciera posible el desusado debate parlamentario pero, sobre todo, para que animara la escena política con propuestas diferentes a las del partido único y, de esa manera, se lograra diversificar teórica y legalmente la representación política.

Por iniciativa del gobernador del Estado, el economista Alfredo Valdés Montoya, priísta como todos los gobernadores que ha tenido Sinaloa, se reformaron los artículos 20 y 24 de la Constitución Política del Estado, mediante decreto número 231, expedido el 16 de mayo de 1974 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 60, de 17 de mayo del mismo año. En la exposición de motivos de la iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, presentada con el fin de enriquecer la representación política en el Congreso mediante Diputados de Partido, se destaca lo siguiente:

Que durante el período de uno de nuestros más insignes Estadistas, como lo fue nuestro Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Adolfo López Mateos, se consideró a nuestro país en una etapa de perfeccionamiento de sus propios sistemas sociales, que requería la consciente y cada vez más activa participación de todos los ciudadanos, sin distinción de ideología, de partido político, o de condición personal, en el cumplimiento de las grandes tareas nacionales, y como en esa época algunos partidos políticos no tenían fácil acceso al Congreso de la Unión, tuvo a bien enviar a este mismo la iniciativa de Reforma y Adición al Artículo 54 de nuestra Magna Carta Política, en donde previo cumplimiento de determinados requisitos se crea la institución de "Diputados de Partido".

Que es evidente el hecho de que hasta la fecha en nuestra Cámara de Diputados no ha habido el acceso de algunos de los Partidos Políticos que actúan en el Estado y que las minorías tienen derecho a representación, puesto que éstas, como las mayorías, tienen asimismo derecho a opinar, discutir y a votar

aunque sean las mayorías quienes en un régimen democrático deciden; en consecuencia, conforme al punto que antecede, resulta conveniente adoptar la institución de los Diputados de Partido, que tan buenos frutos ha dado a nivel nacional, como una reforma benéfica para nuestro Estado.

Que con el sistema de Diputados de Partido habrá mayor interés en los ciudadanos que constituyen minorías, dentro o fuera de los partidos registrados, para ejercitar su voto con el deseo de obtener representación proporcional.

Este sistema, que pudiera llamarse mixto, consiste en mantener el principio de mayorías, complementado por otro, yuxtapuesto, de representación minoritaria, de tal manera que, además de diputados logrados por el sistema de mayorías, cada uno de los partidos, si no obtuvo un mínimo de triunfos electorales directos, cumpliendo determinados requisitos, tiene derecho a un número proporcional de representantes que se denominan "Diputados de Partido". Para que el sistema funcione correctamente debe tener dos condiciones: una en cuanto al mínimo de votos obtenidos y, otra, en cuanto al máximo de "Diputados de Partido".

Se ha calculado que un Partido necesita obtener un 4% por ciento de la votación total estatal, para acreditar un Diputado de Partido, tomando en cuenta que, de acuerdo con el aumento de los Distritos Electorales, habrá necesariamente 19 diputados mayoritarios, los que sumados a la consideración teórica de que los tres partidos minoritarios registrados en la actualidad pudieran obtener por porcentaje hasta 2 diputados por cada partido, nos darían un total de 25 diputaciones y, si esto representa el 100 por ciento de los integrantes del Congreso, de ahí que un diputado representa precisamente el 4 por ciento de la integración camarál, y esto se ha señalado como mínimo para considerar que este por ciento de la votación total es la que representa una opinión que deba tomarse en consideración... Estas consideraciones, respecto de la forma de acreditar los diputados de partido, obedecen a la necesidad de impedir que el sistema degenera en una inútil e inconveniente proliferación de pequeños partidos, que no representen corrientes de opinión realmente apreciables por el número de quienes las sustenten, ya que se ha señalado como objetivo básico de esta reforma, y es connatural de toda organización parlamentaria, que dentro de la representación popu-

lar, estén las minorías, siempre y cuando tengan también un mínimo de significación ciudadana.

Por otra parte, debe buscarse que el sistema de protección a las minorías, dándoles una legítima representación en la Cámara, permita una oposición organizada, que no solamente se concrete a hacer labor de crítica, sino que, además, por el número de miembros con que cuenta, pueda formar equipos de trabajo y estén en capacidad de formular proyectos que sirvan para el mejor Gobierno del Estado (sic).

No obstante esa reforma constitucional y el haberse expedido una nueva Ley Electoral el 20 de junio de 1974, la presencia única y dominante del PRI se mantuvo incólume en el Congreso hasta 1981. Después de dos intentos fallidos, fue durante el gobierno de Antonio Toledo Corro (1981-1986) cuando se logró por primera vez el pluralismo en el Congreso del Estado de Sinaloa, gracias a otra reforma electoral⁵.

La primera Legislatura pluralista en la historia parlamentaria local fue la Quincuagésima, pues tuvo entre sus integrantes a destacados líderes de la oposición, como Audómar Ahumada Quintero, antiguo miembro del Partido Comunista Mexicano y ex-rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa; asimismo, a Adolfo Salazar García, ambos por el PSUM; Rigoberto López Alarid y Xenén Xóchihua Valdez del PAN, y Adolfo de la Vega y Ricardo Sánchez Rubio, del PARM-FIM. La L Legislatura se integró con 29 diputados, 23 diputados por el principio de mayoría relativa y 6 por el principio de representación proporcional.

Al gobernador Francisco Labastida Ochoa (1987-1992), lo acompañaron en su régimen la Quincuagésima segunda y Quincuagésima tercera legislaturas. Esta última, que concluyó su ejercicio constitucional el 30 de noviembre de 1992, reformó de nueva cuenta la Constitución Política y expidió una nueva Ley Electoral. La pluralidad política se fortaleció a partir de la vigencia de estas reformas aprobadas meses antes de concluir la LIII Legislatura.⁶ Así, se aumentó de 6 a 16 el número de diputados electos bajo el principio de representación proporcional, por lo que la LIV legislatura, durante la primera parte del gobierno del ingeniero Renato Vega Alvarado (1993-

1998) se compuso de 39 miembros, diez más que los que integraron la LIII Legislatura. Para tener derecho a la asignación de diputados de representación proporcional, los partidos políticos contendientes debieron alcanzar cuando menos el 1.5 por ciento de la votación total emitida en todas las listas estatales. Los 39 representantes populares que integraron a la LIV Legislatura, cuyo ejercicio fue del primero de diciembre de 1992 al 30 de noviembre de 1995, tuvieron como recinto oficial el nuevo Palacio Legislativo.

El desarrollo del pluralismo político en el Congreso del Estado

Si se revisa la composición de las diversas legislaturas del Congreso del Estado, desde que se fundó el PNR (ascendiente del PRI) en 1929, hasta la actualidad, no ha habido otro partido hegemónico, dominante o mayoritario que rija la escena política y parlamentaria de Sinaloa. Sin embargo, a raíz del arribo del pluralismo político a tierras sinaloenses, las sucesivas legislaturas locales vienen cobrando poco a poco mayor trascendencia y se constituyen como un elemento consustancial a la representación política y popular.

LEGISLATURA	TOTAL DIPUTADOS	PRI		PAN		PSUM/PRD		PARM-FIM		PT		IPBS	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
L (1990-1993)	29	23	79.3	2	6.9	2	6.9	2	6.9				
LII (1983-1986)	29	24	82.8	2	6.9	3	10.3						0
LII (1986-1989)	29	23	79.3	3	10.3	3	10.3						
LIII (1989-1992)	29	23	79.3	4	13.8	2	6.9						
LIV (1992-1995)	39	24	61.5	13	33.3	2	5.1						
LV (1995-1998)	40	22	55.0	13	32.5	4	10.0			1	2.5		
LVI (1998-2001)	40	24	60.0	11	27.5	5	12.5						
LVII (2001-2004)	40	21	52.5	12	30.0	3	7.5			3	7.5	1	2.5

Las legislaturas, sin duda, han acrecentado la pluralidad política desde 1980. Las reformas a la Constitución y la Ley Electoral, en los años de 1995 y 1998, fueron preponderantes para que el Partido del Trabajo y el Partido Barzonista Sinaloense consiguieran escaños en el Congreso. Así, con la diversidad y la tolerancia a los diversos protagonistas políticos, han quedado definitivamente atrás los tiempos de la unanimidad y el monolitismo exacerbado que alguna vez caracterizaron al Congreso del Estado de Sinaloa.

Como se observa en el cuadro, líneas arriba, el pluralismo en el Congreso del Estado se manifiesta principalmente en la composición plural de las legislaturas y cobra vigor mediante la negociación y el consenso, los cuales son prácticas normales en el Congreso. La cultura del acuerdo entre los grupos parlamentarios es indispensable y constituye la única vía para encontrar solución a los problemas. La diversidad política en el trabajo parlamentario del Congreso ya no permite que los problemas se resuelvan por medio de disposiciones autoritarias y verticales, con decisiones tomadas de manera oscura y sin participación de los grupos parlamentarios que no constituyen la mayoría.

Desde que se estableció la figura de diputados plurinominales, elegidos por el principio de representación proporcional, se ha notado en las legislaturas del estado de Sinaloa el ánimo y el interés por expedir leyes y decretos trascendentales, con un alto grado de consenso, no obstante que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) siempre ha conservado la mayoría. Ciertamente, la cooperación legislativa para construir acuerdos no ha sido constante y permanente, todavía prevalecen inercias y anacronismos que obstaculizan el diálogo y el consenso, sin embargo, es innegable el avance logrado. La disponibilidad de las partes y las coincidencias en la búsqueda del bien común han posibilitado el consenso en muchas de las decisiones públicas que se han tomado. El discurso de las fracciones parlamentarias denota claramente la predisposición de hacer del diálogo y la concertación "instrumentos políticos fundamentales para la forja de una convivencia social, plural y civilizada, teniendo siempre como punto de partida y como límite el respeto a la legalidad."¹⁷ En

1995, el entonces diputado local por el Partido Acción Nacional, don Gabriel López Palomares, expresaba: "El reto futuro del parlamento será reunir a personalidades distintas, inteligencias diferentes, voluntades hasta encontradas que asistan a hablar, hablar, discutir, consultar y decidir en todo aquello que afecta, beneficia o perjudica a la comunidad, ese es el futuro y el reto del parlamento, demostrar que es posible tomar decisiones en grupo y entre voluntades a veces hasta antagónicas" (sic). Las nuevas prácticas políticas, la nueva realidad social y el cambio de las relaciones de poder en la vida estatal como consecuencia de la alternancia, exigen que se institucionalice la aplicación de los consensos y de instrumentos como el diálogo y la tolerancia.

La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Núm. 139, de 20 de noviembre de 1995, desde su entrada en vigor, ha sido otro factor importante para que el pluralismo haya arraigado en el Poder Legislativo. Por disposición de la Ley, la Mesa Directiva que se elige mensualmente en los periodos de sesiones se integra observando la composición plural del Congreso. Igualmente, en el mismo sentido, las diversas comisiones legislativas se componen con diputados provenientes de varias fracciones parlamentarias.

Con el fin de describir cómo opera el pluralismo, a continuación se cita el siguiente caso: en los dos primeros años de ejercicio de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado (1998-2001), la negociación y el acuerdo político entre los grupos parlamentarios dieron sustento al trabajo legislativo. Ello se constata a través del comportamiento del voto en la aprobación de diversas leyes, decretos y acuerdos. Así, en lo que respecta a nuevas leyes aprobadas en el período mencionado, el 50% de éstas fueron aprobadas por decisión unánime, mientras que el restante 50% sólo contó con el voto aprobatorio del PRI, grupo parlamentario mayoritario. Las leyes aprobadas por consenso unánime fueron las siguientes: Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad; Ley de Regularización de Predios del Estado; y la Ley por la que se establece el Fondo para la Dotación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo a los Planteles de Educación Básica del Estado.

Cabe hacer notar que las iniciativas de las leyes anteriores fueron presentadas por el Ejecutivo del Estado. Por lo que se refiere a reformas y adiciones realizadas a la Constitución, así como a leyes secundarias, resulta en verdad extraordinario la forma en que se ha dado la votación. Con base en la cuantificación de tales reformas y adiciones que han sido de mayor interés o trascendencia, el 83% de las aprobaciones fueron por consenso unánime y un 8.3% por consenso de mayoría. La mitad de las iniciativas de reformas y adiciones contempladas en el anterior análisis y que fueron aprobadas por consenso unánime, tienen la particularidad de haber sido inicialmente presentadas por legisladores de los tres grupos parlamentarios que convergen al anterior del Poder Legislativo: 2 por diputados del PRI, 2 por diputados del PAN y 1 por el grupo parlamentario del PRD. En los tres casos consignados de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado, es pertinente resaltar no solamente la unanimidad de la aprobación, sino también el hecho de que dos de las iniciativas correspondientes fueron a propuesta de legisladores del PRD y PAN, respectivamente.⁸

En el ejercicio de la LVII Legislatura (1º de diciembre de 2001 a 30 de noviembre de 2004), el Palacio Legislativo es testigo cotidiano de la libre expresión de las ideas y del pluralismo que se vive en su interior. Hasta ahora es la más plural de todas. La integración al trabajo colegiado entre el PRI, grupo parlamentario mayoritario, y los minoritarios, es una realidad. Los avances registrados en este sentido permiten que se dé en los hechos una participación creciente de la oposición en las decisiones, tanto a nivel del trabajo en comisiones como en las sesiones del pleno, lo cual tiende a perfeccionar de manera progresiva el pluralismo. En la Legislatura se refleja el régimen democrático, en donde las mayorías gobiernan, pero en donde también las minorías participan e influyen en el proceso legislativo. Porque en cualquier régimen democrático a las minorías les son y les deben ser respetadas siempre sus ideas. Esta realidad hace que la política parlamentaria se conciba y practique como un proceso aglutinante.

Las reformas en materia electoral y el fortalecimiento del sistema de partidos políticos han sido factores clave para impulsar el pluralismo político. Sin embargo, esto no basta.

Sigue estando pendiente en la agenda política local un acuerdo de todas las fuerzas políticas para consolidar la democracia plena, la cultura política y el Estado de Derecho en Sinaloa. En esta gran tarea, todas las fuerzas tienen una porción de responsabilidad, sobre todo las de oposición al partido en el gobierno y los grupos parlamentarios no mayoritarios en el Congreso.⁹ Los tiempos señalan que hay rumbos que es necesario mantener: mayor participación partidista constructiva en relación con el gobierno; mayor interés e iniciativa política partidista en los congresos; consultas públicas; procedimientos internos renovados para la selección de candidatos; fortalecimiento de las representaciones sociales dentro de los partidos; impulso a quienes hacen carrera sirviendo a su comunidad y a los partidos, y una labor política permanente.

El debate parlamentario

El pluralismo político se vive intensamente al calor de los debates parlamentarios. El ejercicio oratorio y la argumentación expresada con valores, aspiraciones y principios se utilizan para reforzar la expresión de las ideas. Cabe precisar que el debate es consubstancial a las funciones que desarrollan los diputados, pues es ahí, en la asamblea legislativa que se requiere "el choque de las ideas para ir encontrando en cada decisión el sentido de la justicia"¹⁰, pero también a través del debate se expresan otros valores, aspiraciones y principios que dan sustento y razón al trabajo parlamentario. Es fácil comprender que en los debates y las discusiones parlamentarias se exacerben los ánimos y puedan surgir expresiones no sólo apasionadas, sino cargadas de agresividad. Sin duda, es una manifestación del pluralismo que rige en el Congreso. Puede pasar, y pasa de vez en cuando, que surja no solamente la confrontación de ideas y el debate entre los oradores que ocupan la tribuna con planteamientos opuestos.

Los retos del pluralismo político en Sinaloa

La fortaleza y viabilidad del sistema democrático de Sinaloa depende del supuesto de una sociedad civil activa y

estructurada, así como de un sistema de partidos fuertes. Sin embargo, hoy en día hay incertidumbre y duda ante la debilidad de los partidos minoritarios. Así pues, el desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de los partidos políticos supone uno de los mayores retos en lo que resta del siglo XXI. El principal reto es que las mayorías asuman sus responsabilidades y las minorías se aboquen a una competencia política que promueva una mayor conciencia, educación cívica y una más elevada participación de los ciudadanos. Las oposiciones tienen un papel importante en el régimen democrático que es parte de nuestro sistema político y coadyuva en las tareas de gobierno. Es deseable tener partidos políticos de oposición responsables y fuertes, respetuosos de la Ley y de las instituciones, que trabajen democráticamente en la ampliación de sus bases sociales.

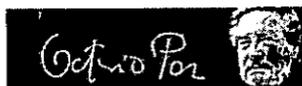
Conclusiones

La democratización y renovación permanente de nuestras instituciones fundamentales es una tendencia que garantiza la paz y tranquilidad social en Sinaloa. La transparencia de las acciones de gobierno, el ejercicio pleno de la democracia representativa, la tolerancia y la apertura informativa, actuando en combinación, son las mejores garantías para mantener vigente el pluralismo político en el siglo XXI. Sin embargo, para continuar manteniendo el pluralismo en Sinaloa hay de por medio algunas condiciones, sobre todo para que los partidos representados en el Congreso ejerzan eficazmente sus atribuciones. La primera condición es que prevalezca un régimen democrático interno; otra, mantener el entendimiento elemental entre las fracciones parlamentarias en torno a reglas claras y equitativas de convivencia. Como consecuencia, ha de expresarse de manera diáfana el pluralismo político, y en los hechos se dará la tolerancia de las ideas en el momento de debatir y discutir los temas de la agenda legislativa. Por otro lado, es claro que ni en la Ley Orgánica del Congreso o cualquier disposición de tipo reglamentario, se pueden contener en su totalidad las normas que rijan la vida de un cuerpo legislativo deliberante.

La integración plural del Congreso, así como los consensos y acuerdos entre las fracciones parlamentarias, mejora la realización coordinada de las tareas de esta institución, en función de los principios de respeto mutuo, orden, equidad y economía funcional. El pluralismo político en el Congreso se fortalecerá aún más al establecerse una estrategia parlamentaria de los partidos de oposición en el plano social, buscando motivar la participación de la comunidad en la solución de problemas de desempleo y seguridad pública, buscando un mayor desarrollo urbano, mejores servicios públicos municipales en nuestras ciudades y sindicaturas, y por supuesto, mejorar la calidad de los servicios educativos y de salud para la totalidad de la población. Asimismo, se requiere que los pesos y contrapesos entre los poderes del Estado, específicamente entre el Congreso y el Ejecutivo, sean congruentes con el entorno de pluralidad política para dar margen a la expresión genuina de la voluntad popular.

Notas

- 1.- El sistema político mexicano antes de las elecciones del año 2000 fue calificado generalmente como un sistema autoritario. Algunos autores lo han definido con diversos términos: como de partido único, de partido dominante, unipartidista o de partido hegemónico.
- 2.- Véase el libro de ESCOBEDO, Juan Francisco, *Resonancias del México autoritario*, México, Universidad Iberoamericana, 2001.
- 3.- PEDROZA DE LA LLAVE, Susana Thalia, "Poderes Legislativo y Ejecutivo", en *Transiciones y diseños constitucionales*, México, UNAM, 2000, pp. 135-166.
- 4.- Véase la obra de SARTORI, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, México, Alianza, 1987. Asimismo, su ensayo "Parlamento", en *Revista Quórum*, segunda época, año IV, No. 37, nov/dic, 1995.
- 5.- El artículo 24 de la Constitución Política de Sinaloa se modificó para quedar como sigue: "La Legislatura del Estado se integrará con 23 Diputados electos por el sistema de mayoría relativa en distritos electorales uninominales y hasta con 6 Diputados electos, de acuerdo con el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas estatales votadas en una sola circunscripción plurinominal." (P. O. 18 de abril de 1979).
- 6.- Artículo 24 de la Constitución Política "La Legislatura del Estado se integrará con 23 diputados electos por el sistema de mayoría relativa en distritos electorales uninominales y con 16 Diputados electos, de acuerdo con el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas estatales votadas en una sola circunscripción plurinominal." La Ley Electoral del Estado de Sinaloa fue publicada en el P. O. No. 55, de 6 de mayo de 1992.
- 7.- OCEGUERA RAMOS, Rafael, et al., *Perspectivas del parlamento en Sinaloa frente a los retos del siglo XXI*, Culiacán, Difocur-Congreso del Estado de Sinaloa, LIV Legislatura, 1995, p. 24. Citado por VALENZUELA URÍAS, Enrique, "El consenso como instrumento de la política para avanzar en la tarea legislativa" (inédito), Culiacán, 2000, pp. 28-29.
- 8.- VALENZUELA URÍAS, Enrique, "El consenso como instrumento de la política para avanzar en la tarea legislativa" (inédito), Culiacán, 2000, pp. 29-30.
- 9.- Cfr. ZAFRA, Manuel, *El papel de las oposiciones en los regímenes democráticos* [conferencia], Culiacán, Congreso del Estado, 2003, pp. 12-14.
- 10.- DE LA PEÑA GARCÍA, Rosa María "Argumentación axiológica parlamentaria", en *Quórum*, segunda época, año IV, número 36, septiembre-octubre de 1995; p.24.



TERCER LUGAR

Enrique Inzunza

Sinaloa: pluralismo social y pluralismo Político Notas a favor de la representación proporcional

Sociedad, democracia y pluralismo: elogio de la diferencia

El elemento fundamental y más legítimo de la democracia es la sociedad civil. Esta afirmación perteneciente a Václav Havel, el dramaturgo que estuvo al frente de la revolución de terciopelo y encabezó el gobierno democrático de Checoslovaquia y posteriormente el de la República Checa desde su constitución como estado independiente hasta principios de este año, hoy se muestra más vigente que nunca.

La democracia funciona como un sistema de acción estratégica descentralizada (Przeworski, 1995). Todas y ninguna de las expresiones que se agitan en su seno configuran su forma de ser y de hacer. El tejido democrático se hilvana de muchos hilos, de colores y texturas distintas entre sí, que conforman su barniz siempre policromático. Como sistema, su fuerza se fundamenta en la diversidad de pareceres. La vigorosidad democrática no deriva de la Verdad con mayúscula. Lo hace más bien del error, o de la creencia en la inexistencia de una verdad absoluta. La democracia no es el régimen de la Verdad, sino de las verdades con minúscula. Si existiera la Verdad, escribe el constitucionalista italiano Gustavo Zagrebelsky (en Häberle, 2000) no podrían tener lugar las opiniones, discusiones, compromisos, elecciones, disensos, mayorías y minorías: todas las cosas sin las cuales no hay democracia posible sino absolutismo político.

La democracia no es razón pura sino práctica, para decirlo en la jerga kantiana. La verdad es sustituida por la participación, el acuerdo de la mayoría. Implica y necesita, por eso, respeto a pareceres ajenos. Comporta tolerancia y conlleva el reconocimiento del otro como sujeto autónomo capaz de poseer su propia verdad, tan válida como la de cualquiera: profesor, banquero, periodista o campesino. O político. Y supone, también y sobretodo, la capacidad para comprender y asentir la verdad que otros nos presentan frente a la nuestra, si llegamos a convencernos de sus razones.

La sociedad abierta es pluralista y se compone de sujetos que se reconocen recíprocamente como iguales, aunque sean, crean y piensen distinto. Requiere de libertad individual, tolerancia y racionalismo crítico. Sir Karl Raimund Popper, el filósofo vienés britanizado, rescató el término acuñado por vez primera por Henri Bergson imprimiéndole significado por oposición al de sociedad cerrada, discurrendo precisamente sobre la forma en que cada una se las ve con el tema de la construcción de la verdad. La sociedad cerrada se encuentra caracterizada por la creencia en los tabúes mágicos, en tanto que en la sociedad abierta los hombres han aprendido a basar sus decisiones en la autoridad de su propio discernimiento.

La diferencia y su casi siempre inevitable sucedáneo, el disenso, cuando son racionalmente procesados, no debilitan: fortalecen. La base igualitaria que soporta las constituciones modernas lo es a modo de instrumento metodológico. No se trata de las cuevas del hombre del paleolítico, que al dibujar al mamut abatido por sus rudimentarias lanzas pensaba crear un estado de realidad. La igualdad no es la esperanza de la eliminación de las diferencias, escribió Michael Walzer en el prefacio de *Las esferas de la justicia*, quizá el alegato mejor logrado a favor del pluralismo, al afirmar que el objetivo del igualitarismo político es una sociedad libre de dominación: no más reverencias y besamanos, no más servilismo y obsequiosidad, no más temblores reverenciales, no más encumbramiento y poderío, no más amos, no más esclavos.

Ninguna incongruencia hay en preconizar la igualdad al tiempo que se encomia la diferencia. Diferencia no es lo mismo que desigualdad. Al contrario: la tutela de la diferencia es

consecuencia inmediata de la asunción del pluralismo como valor democrático. Una sociedad sin diferencias sería como una pieza de música compuesta de un solo acorde: monótona y aburrida, anquilosada y esclerótica. Es que la sociedad pluralista no conoce, tampoco, la Razón con mayúscula: le bastan las razones plurales y asuntivas. En última instancia cada ser humano es, individualmente considerado, disidente de sus semejantes, una oposición de un solo hombre como lo dice el filósofo Paolo Flores d'Arcais, con eco de las ideas de Hannah Arendt.

La ruta del pluralismo político: sociedad y política

Nada existe en el vacío social. La sociedad civil imprime a la política su propio código genético, moldea su forma y define sus contornos. Es esa ética de la vida cotidiana a la que se ha referido el filósofo italiano Salvatore Natoli, que se proyecta tanto en las grandes como en las pequeñas decisiones, la que tonifica la consistencia del entramado social. No creo en la existencia de una política de la sociedad contrapuesta con la política del Estado. Nada hay más corrosivo para la democracia que la caricatura de la sociedad civil buena y el Estado ogro. Es la lógica del simplismo que termina por arrojar el agua sucia de la bañera con todo y niño.

Si bien no siempre se muestra cierto el clásico tópico de que cada pueblo tiene el gobierno que se merece, sí lo es que tiene el que permiten las instituciones que ha sido capaz de construir. Se trata de un proceso complejo, en el que no existe mapa ni camino definido. La semilla se incuba y germina dentro de los espacios de la primera interacción: la familia y la escuela. La configuración de las reglas de ese microcosmo es uno de los factores decisivos para la construcción de la sociedad democrática, ergo, del gobierno democrático. La afirmación de paradigmas autoritarios en la familia y en la educación formalizada no puede sino tener como correlato obligado el de una sociedad civil reproductora de esquemas del mismo talante. Es que la democracia no es solamente, aunque también, un método político. Es ante todo una expresión cultural. Más allá de los diseños institucionales existe un universo de actitudes, creencias y valores: el universo de la ciudadanía.

Existe, a la par del aprendizaje de cada uno de los integrantes de la comunidad, un aprendizaje societal. A través de él se perfilan las formas de ser y de hacer de cada sociedad. Las sociedades premodernas ancladas en una configuración con amplia prevalencia de elementos irracionales, eran deudoras del pensamiento mágico que impregnaba su institucionalidad. La sociedad moderna, perfilada desde los amplios cataclismos culturales producidos por el renacimiento y el pensamiento ilustrado, es una sociedad racional. Volviendo a Popper, se trata de una sociedad que aspira a regir sus destinos de manera autónoma, sustentada en su propio entendimiento y discernimiento: el de todos y cada uno de sus miembros.

Sinaloa: legislación electoral y pluralismo político

Sinaloa es una entidad federativa que muestra un significativo desarrollo político. Si bien el Poder Ejecutivo del estado ha sido siempre ocupado por candidatos postulados por un solo partido -el Partido Revolucionario Institucional-, no ha acontecido lo mismo en el caso de varias de las presidencias municipales y del Poder Legislativo.

Desde la década de los ochenta, el Partido Acción Nacional -segunda fuerza electoral en el estado- ha logrado ocupar las presidencias de los municipios de Ahome, Culiacán, Mazatlán, Navolato, Salvador Alvarado y, recientemente, Sinaloa de Leyva. Por su parte, el Partido de la Revolución Democrática ha logrado convertirse en partido gobernante en los municipios de Angostura y Rosario, mientras que el Partido del Trabajo logró en el 2001 una victoria electoral en el municipio de Mazatlán, el segundo más importante del estado.

Por otra parte, si bien el Partido Revolucionario Institucional ha conservado su tradicional hegemonía en el Poder Legislativo del estado, a la fecha comparte el poder con otros cuatro partidos políticos: los tres ya mencionados y el local Partido Barzonista Sinaloense.

Existe y se asiste, de entonces a la fecha, a una competitividad electoral que ha permitido mutar esquemas institucionales que, a su vez, han constituido instrumentos totales para traducir la pluralidad de la sociedad en espacios de

poder compartido por todos los partidos políticos.

La tesis de este ensayo preconiza, precisamente, que las reformas constitucionales y legales en materia electoral, concretadas en la entidad a lo largo de las décadas de los ochenta y noventa, alentadas en la pluralidad de ideas que en lo político patentizaba la sociedad sinaloense, han constituido el principal mecanismo para la construcción y expresión institucional del pluralismo político en Sinaloa, especialmente en cuanto hace al Poder Legislativo. A él nos referiremos.

Hagamos un poco de historia. Durante el siglo pasado y lo transcurrido del presente, en Sinaloa han regido cinco leyes electorales.

La primera fue expedida mediante decreto número 213 de fecha 29 de abril de 1924, estando en funciones la Trigésima Legislatura, promulgada por el entonces Gobernador Constitucional del Estado, Manuel Rivas; la segunda fue expedida cuarenta y dos años más tarde, bajo el ejercicio de la Cuadragésima Quinta Legislatura, según Decreto número 217 de fecha 30 de enero de 1968, promulgada por el Gobernador Leopoldo Sánchez Celis; la tercera fue apenas seis años después, según decreto número 240 expedido el día 20 de junio de 1974 por la Cuadragésima Séptima Legislatura, siendo Gobernador del Estado Alfredo Valdés Montoya; cinco años más tarde, el 20 de septiembre de 1979, la Cuadragésima Novena Legislatura expidió la cuarta ley electoral, siendo Gobernador del Estado Alfonso G. Calderón. La quinta -vigente a la fecha- fue expedida por la Quincuagésima Tercera Legislatura, promulgada y publicada por el Gobernador Constitucional del Estado, Francisco Labastida Ochoa, el 6 de mayo de 1992.

A la expedición de la vigente Ley Estatal Electoral precedieron reformas a la Constitución Política del Estado en materia político-electoral de especial significado. En este sentido, en la reforma al artículo 24, publicada en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" del 22 de abril de 1989, se previno la integración de la Legislatura del Estado con 23 diputados electos por el sistema de mayoría relativa en distritos electorales uninominales y hasta con 6 diputados electos de acuerdo con el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas estatales votadas en una sola circunscripción electoral.

Asimismo, previno como beneficiarios de la asignación de diputados de representación proporcional a los partidos políticos que no hubieren obtenido 4 o más constancias de mayoría y que como mínimo alcanzaren el 1.5 por ciento del total de la votación recibida por todas las listas estatales.

Lo que nos importa destacar, como abono a la tesis que venimos sosteniendo, es la motivación de la propuesta de reformas de referencia -la cual será recurrente en similitud de términos en iniciativas posteriores, según veremos infra- donde el iniciador, Gobernador Constitucional del Estado, expresamente, entre otras cosas, asienta que:

En el contexto de la dinámica social, acorde a la voluntad política manifiesta del Ejecutivo a mi cargo de buscar la concertación entre pueblo y gobierno, dispuse la realización de una consulta popular para recoger el sentir de la ciudadanía sinaloense en relación con los cambios cualitativos que la legislación electoral está demandando.

Producto de dicha consulta iniciaré ante esa honorable representación popular las reformas que precisen la intención manifiesta del Estado, de realizar los comicios en un marco de legalidad absoluta que proyecte confianza en el electorado sinaloense.

De la consulta aludida, el Ejecutivo a mi cargo toma el sentir de los que espontáneamente [sic] se manifestaron, de que *el mecanismo legal de integración del Poder Legislativo permita la coexistencia de todas las corrientes ideológicas que en el contexto de libertad, garantizada por nuestras instituciones, se manifiestan en el solar sinaloense.*

La reglamentación actual establece, para acceder a la representación proporcional de diputados, un porcentaje de votación que ha impedido que en el recinto legislativo se manifiesten voces que, aunque minoritarias, representan el pensamiento de una parte importante de nuestros conciudadanos. El compromiso contraído de gobernar con respeto a las ideas y posiciones políticas de todos los sectores de nuestra sociedad, he estimado conveniente ampliar las posibilidades de acceso de los partidos políticos a la representación popular. (Las cursivas son nuestras).

Como consecuencia de la reforma constitucional precisada, por iniciativa del propio Gobernador Constitucional del Estado, se aprobaron reformas a la Ley Estatal Electoral, las cuales fueron publicadas en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" de fecha 24 de abril de ese mismo año. La exposición de motivos permite advertir el impulso subyacente en la pluralidad manifestada con insistencia en amplios sectores de la sociedad, como motor del cambio en el diseño institucional electoral, al señalar:

Que las instituciones políticas y sociales que ha forjado el pueblo de México no son inertes, que se renuevan para impulsar la transformación de la sociedad, o bien, para adecuarse a los cambios que se producen en la conformación económica y política del país y del Estado.

Que los tiempos de crisis han sido una dura prueba, pero también una valiosa experiencia que el pueblo ha sabido soportar con madurez, porque no se ha violentado el orden constitucional, ni se han cancelado libertades; por el contrario, *la sociedad está demandando un nuevo paso en la reforma política y fortalecer las acciones de concertación entre pueblo y Gobierno.*

Que el pueblo de Sinaloa ha confirmado su voluntad de que nuestro sistema político siga desarrollándose en su pluralidad, bajo el principio de representación proporcional de mayorías y minorías, según la fuerza electoral real de cada una de ellas, a fin de que nuestro régimen responda a las demandas de todos los sectores de la sociedad, refrendando ésta, que sólo en la democracia podrá alcanzar los satisfactores materiales, políticos y culturales propios de un país en proceso de modernización.

Que en Sinaloa y el país se ha abierto un periodo de consulta para que los ciudadanos, los colegios de profesionistas, organismos sociales, políticos y educativos, expresen sus opiniones y propuestas dirigidas a impulsar una nueva reforma en la Legislación Electoral, y que en los medios masivos de comunicación y en diversos foros, se han dado a conocer opiniones valiosas, las cuales han sido analizadas con responsabilidad, a fin de entender las expresiones legítimas de la sociedad.

Que el pueblo sinaloense ha expresado en sus propuestas, que

los comicios sean más claros, en las diversas etapas de su realización; que sea simplificada la contabilidad del voto; que los órganos de Gobierno en su conformación, sean la expresión representativa del tejido social y político de una sociedad plural; que se acrecienten derechos y garantías irrenunciables para mayorías y minorías políticas; que los electores y la sociedad en su conjunto, sean corresponsables junto con los organismos electorales, para garantizar la legalidad y transparencia de las elecciones.

Que la reforma de las leyes en materia electoral y renovación de poderes, constituye un instrumento para fortalecer las acciones del poder, salvaguardar las instituciones y acrecentar la confianza en la sociedad, con igualdad de oportunidades y derechos para todos los partidos políticos.

Las nuevas fuerzas sociales que el proceso revolucionario del país ha creado, demandan mayores espacios de participación política. Sin embargo, la vigencia de un pluralismo representativo en el Congreso, no debe extremarse con riesgo de pulverizar la unidad y la fuerza del Poder Legislativo: los cambios que se proponen, significan un avance en nuestro sistema político de representación mixto, con dominante mayoritario que haga posible la conducción de un Gobierno eficaz, ya que sólo de esta manera, se pueden atender las demandas de la sociedad, de mejoramiento urbano, salud, educación, trabajo y desarrollo cultural, y no se contraviene el espíritu de la democracia, al evitar que la suma coyuntural de las minorías, supla la voluntad soberana de una mayoría consolidada mediante el voto ciudadano.

Con las reformas que se proponen, los partidos y organismos sociales deben de asumir la función global de madurar una sociedad civil participativa; relación que debe conducir al compromiso de fortalecer la vida política de Sinaloa, para seguir avanzando en la renovación ineludible de nuestra vida democrática. (Las cursivas son nuestras).

El 1º de abril de 1992 fueron publicadas en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" nuevas reformas al ordenamiento cimero local, las cuales modificaron un total de catorce preceptos, entre ellos, el artículo 14 y, de nueva cuenta, el artículo 24. La reforma al primero de los preceptos tuvo como

fin trasladar al segundo domingo del mes de noviembre la fecha de la jornada electoral, para acortar el lapso que mediaba entre la elección y la toma de posesión de los representantes populares electos. La modificación al artículo 24 tuvo como principal objetivo aumentar a 39 el número de curules del Poder Legislativo, manteniendo en 23 el número de los diputados uninominales e incrementando a 16 el de los de representación proporcional. Así, se establecieron las bases legales para que la siguiente Legislatura se integrara con un 60 por ciento de diputados electos por el principio uninominal y un 40 por ciento por el plurinominal.

En la exposición de motivos correspondiente, el titular del Poder Ejecutivo enfatiza que:

La vocación democrática y la cultura de los mexicanos nos ha permitido estructurar y actualizar, permanentemente, un sistema que sustenta la convivencia política, *apoyado en premisas irrevocables como la observancia de la legalidad constitucional, la tolerancia y el respeto a la diversidad, el dialogo razonado, la competencia pacífica entre ofertas políticas y la obediencia al mandato popular expresado en las urnas.*

La actualización del sistema electoral, en las últimas décadas, es consecuencia del desarrollo que ha vivido la nación y la sociedad misma.

Sinaloa ha vivido y vive un proceso de consolidación de su vida democrática, al cual concurren la voluntad política del Gobierno del Estado, la de los partidos políticos y la de la sociedad civil, los cuales nos hemos propuesto avanzar en el perfeccionamiento del marco jurídico que rige los procesos electorales.

Así, hemos ampliado la participación de la sociedad en las contiendas electorales; *los partidos políticos han incrementado su presencia en la vida pública*, y hemos dado importantes pasos para alcanzar una mayor transparencia en las elecciones.

Los sinaloenses mantenemos una firme vocación democrática y queremos avanzar más en cuanto a los procesos electorales, dar un paso adelante en la búsqueda por *construir una sociedad más fuerte, más unida, mejor organizada y representada.* (Las cursivas son nuestras).

La actual Ley Estatal Electoral, como lo hemos referido antes, fue publicada en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" del 6 de mayo de 1992. En muchos sentidos, fue corolario del movimiento de reforma que buscaba perfeccionarse a través de una regulación que, perfilada en la línea que a partir de la década anterior se venía definiendo, estableciera un tratamiento integral e imprimiera mayor claridad a las reglas de la competencia política en el Estado. Entre los aspectos de mayor importancia, se instituyó la instalación del Tribunal Estatal Electoral, creado a partir de las reformas del 21 de agosto de 1989, desde el principio del proceso electoral, a fin de garantizar la legalidad de su desarrollo desde su inicio, así como nuevas reglas para su integración.

De acuerdo con las reformas constitucionales del 1º de abril anterior, la Ley previno la ampliación, de 29 a 39, del número de diputados integrantes del Congreso del Estado, para acceder por la vía de representación proporcional un total de 16 legisladores. En esa razón, se incluyó una nueva fórmula de asignación de las curules atinentes a esta vía, bajo el principio de que el porcentaje de la votación obtenida por cada partido habría de reflejarse en la proyección de la representación en dicho órgano.

Diputados plurinominales e institucionalización del pluralismo

Establecidos por primera vez en el paisaje electoral mexicano a raíz de la reforma constitucional en materia política de 1977, la fórmula de los diputados plurinominales ha significado un punto de inflexión con una tradición política de siglos y, con su ingeniería política y constitucional, fue quizás el inicio, la puesta al día de México con los instrumentos de los sistemas políticos y las democracias contemporáneas, el empatar, en más de un sentido, la política electoral con la política real, como señalan Becerra, Salazar y Woldenberg.

El pluralismo político en el Poder Legislativo del Estado de Sinaloa ha podido expresarse institucionalmente a merced de la expansión de la figura de los diputados de representación proporcional en la legislación electoral.

Tomemos como muestra la elección de 1992, la primera

donde se aplica la tasa de 16 diputados asignados por el principio de representación proporcional. El Partido Revolucionario Institucional obtuvo la totalidad de las curules atingentes al principio de mayoría relativa -23, en esa fecha- al obtener el 59.4 por ciento de la votación, a la que se sumó una más que le fue asignada por el principio de representación proporcional, para completar 24 curules. Por su parte, el Partido Acción Nacional, no obstante no haber ganado, como tampoco lo hicieron los restantes partidos que participaron en el proceso, ningún distrito uninominal, obtuvo la asignación de 13 curules exclusivamente por la vía de la representación proporcional, al conseguir el 33.2 por ciento de la votación estatal emitida. Por su parte, el Partido de la Revolución Democrática, con el 5.2 por ciento de los votos, obtuvo la asignación de 2 curules.

Lijphart, el autor de uno de los estudios comparativos más completos de las democracias contemporáneas, ha distinguido entre dos modelos básicos: la democracia mayoritaria y la democracia de consenso. Unos de los aspectos más tajantes de la distinción entre uno y otro modelo son, a juicio del politólogo europeo, los métodos de mayoría y mayoría relativa y la representación proporcional. Al respecto ha escrito:

El sistema electoral clásico de la democracia mayoritaria es el del distrito uninominal y de mayoría relativa o sistema mayoritario, mientras que en la democracia de consenso es característico el uso de la representación proporcional. Los métodos de mayoría y mayoría relativa con distrito uninominal son un perfecto reflejo de la filosofía mayoritaria: gana el candidato elegido por el mayor número votantes y el resto del electorado se queda sin representación. Además, el partido que obtenga una mayoría o una mayoría relativa de votos en el conjunto del país suele tener una representación desmesurada en términos de escaños parlamentarios. En marcado contraste con ello, la intención básica de la representación proporcional es evitar ese problema con una adecuada representación de las mayorías y de las minorías, y traducir proporcionalmente votos en escaños, en vez de que recaiga sobre un partido una representación que peque de exigua o excesiva.

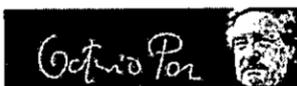
En contra de las voces que se escuchan en la hora actual a favor de la desaparición de los diputados de representación proporcional, nosotros creemos que ahora, como ayer, siguen siendo necesarios y convenientes. No es posible dar cuenta aquí de todos los argumentos. Es frecuente que las discusiones alcancen un nivel de complejidad bastante intrincado. Frecuente es también que partan de premisas de dudosa pertinencia (es recurrente escuchar, sólo a guisa de ejemplo, ¡el ahorro económico que ello significaría!). En esta situación siempre es conveniente partir de los principios. Al margen de las especificidades que presenta cada modelo de legislación concreto que, por cierto, suelen diferir significativamente, el sistema de representación proporcional se alienta en la filosofía que procura hacer coincidir los votos con los escaños parlamentarios, para institucionalizar las expresiones políticas de la sociedad que, de otra forma, carecerían de representación. Como señala Emanuele Martota:

El sistema proporcional acompaña a la moderna democracia de masas y a la extensión del sufragio universal. Partiendo de la consideración según la cual una asamblea representativa debe dar espacio a todas las necesidades, a todos los intereses y a todas las ideas que animan el organismo social.

Nohlen ha escrito que una parte de las consecuencias políticas de la fórmula proporcional tiene que ver con los detalles técnicos de los sistemas proporcionales. Ese, el de los detalles, es el gran tema que reclama atención. Ojalá no extraviemos el camino.

Bibliografía

- Becerra Ricardo, Salazar Pedro y Woldenberg José, *La mecánica del cambio político en México*. Ediciones Cal y Arena, México, 2000.
- Flores d'Arcais Paolo, Hannah Arendt. *Existencia y libertad*. Editorial Tecnos, Madrid, 1996.
- Havel Václav, *Meditaciones estivales*. Galaxia Gutenberg/ Círculo de Lectores, Madrid, 1990.
- Martota Emanuela, en *Diccionario de Política*, Bobbio Norberto y Nicola Mateucci (Coordinadores). Editorial Siglo XXI, México, 1982.
- Nohlen Dieter, *Sistemas Electorales y Partidos Políticos*. Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
- Lijphart Arend, *Las democracias contemporáneas*. Editorial Ariel, Barcelona, 1999.
- Natoli Salvatore, *Stare al mondo. Escursioni nel tempo presente*. Feltrinelli, Roma, 2002.
- Popper Karl R., *La sociedad abierta y sus enemigos*. Ediciones Paidós Ibérica, 1957.
- Przeworski Adam, *Democracia y mercado*. Cambridge University Press, 1995.
- Walzer Michael, *Las esferas de la justicia*. Fondo de Cultura Económica, México, 2001.
- Zagrebelsky Gustavo, *Prefacio a Häberle Peter, Diritto e verità*. Giulio Einaudi editore, Torino, 2000.



1ª MENCION

Juana Minerva Vázquez González

La perspectiva de género en el desarrollo del pluralismo político en Sinaloa

Introducción

Los estudios referentes a la participación política de las mujeres y su inserción en los espacios públicos, escenarios propios de la toma de decisiones y el ejercicio del poder, han aumentado considerablemente a partir de los movimientos sociales feministas de los años setenta y del creciente interés manifestado por las mujeres de ocupar cargos de representación en las instituciones estatales; no obstante, la carencia de estudios suficientes ha retardado la aparición de cuerpos teóricos que constituyan una guía práctica para el análisis y la operacionalización de elementos conceptuales en espacios determinados (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, partidos políticos, etc.).

Los estudios de género en ciencia política se han delineado en cuatro perspectivas: 1. contexto social y los procesos que favorecen la incorporación de las mujeres en la política, 2. el sistema político a través de la dinámica de organización interna de los partidos políticos y la participación de las mujeres en estas instituciones, 3. el papel de las mujeres en los procesos socioculturales, y 4. las protagonistas feministas.

Durante las últimas dos décadas, el proceso de transición democrática que permitió gradualmente la apertura del sistema político mexicano, trajo consigo transformaciones sustanciales en la conformación y funciones de las instituciones políticas.

El Poder Legislativo se ha constituido como un pilar fuerte en la búsqueda de la democracia ya que su trabajo se ha enriquecido gracias al aumento en la participación de los partidos de oposición que han logrado mayor presencia e influencia en el ámbito nacional y local, participando de manera más directa en tareas relacionadas con la vida normativa, económica, política y social del país.

En cada entidad, la Cámara de Diputados local se ha fortalecido como un actor fundamental influyente en el cambio político, la expresión del pluralismo ideológico, el debate legislativo y la representación política plural que permite aportar soluciones diversas a los ciudadanos representados y los problemas por los cuales atraviesa la nación. Uno de los tópicos actuales es la ampliación de los espacios gubernamentales para la participación equitativa de género.

El presente ensayo tiene como referencia teórica la perspectiva de género, abordando en la primera parte el desarrollo de las ideas feministas, así como los debates en torno a la democracia, la participación y la representación política de las mujeres. En el segundo apartado del trabajo se analizan los cargos que las mujeres han ocupado al interior de los partidos políticos así como el acceso a las candidaturas y finalmente las características del trabajo en el congreso del estado de las diputadas durante la LV (1995-1998) y la LVI (1998-2001) como generador de cambio en las condiciones sociales, y el interés de incorporar al debate político las demandas, intereses y problemas del colectivo de las mujeres para contribuir al desarrollo del pluralismo político en la entidad.

Desarrollo de las ideas feministas

"El feminismo es heredero directo de los conceptos ilustrados y es un movimiento ilustrado él mismo".¹ La ilustración es una larga polémica acerca de cuestiones como la libertad, igualdad, el contrato social, la naturaleza, entre otras. La vindicación de igualdad entre los sexos empezó en esta etapa, animada por el discurso político de la revolución francesa que estaba basado en el paradigma universal de la igualdad natural y política. De esta manera, el feminismo surgió en el momento

en que la igualdad y su relación con la ciudadanía se plantearon por primera vez en el pensamiento europeo.

Este pensamiento estableció nuevos fundamentos para la convivencia: igualdad entre los seres humanos y el contrato social entre ellos. No obstante, en estas ideas se excluyó a la mujer en tanto que se esperaba que se empezaran con reivindicaciones tímidas al comienzo y que históricamente las exigencias se volvieran después más inclusivas, pero no fue así. Rousseau inauguró el modo de hacer filosofía política que triunfaría hasta el siglo XIX. Su pensamiento político representó una defensa a la autonomía del individuo, la distribución igualitaria del poder, la democracia directa, la libertad y la igualdad. Sin embargo, estos principios se quebraron a la hora de plasmarse en la práctica, especialmente en el caso de las mujeres y su exclusión del espacio público.²

Desde esta perspectiva surgida del pensamiento liberal, las desigualdades de género se explican como resultado de los procesos de socialización que obligan a la gente a crecer con la idea acerca de lo que debe ser un hombre y una mujer, y les dicta la forma en que deben vivir, restringiendo su libertad de escoger otras opciones de vida con iguales oportunidades.

El movimiento de mujeres, su inserción en los espacios públicos y los cuestionamientos sociales que las feministas han planteado acerca de las características del comportamiento de mujeres en la política, han despertado un creciente interés entre los estudiosos de estos temas. A través del análisis de factores individuales, psicológicos y sociales, los investigadores han buscado una explicación a la incompatibilidad atribuida al binomio mujer/política. En este sentido, la crítica feminista ha ayudado a que la ciencia política, la filosofía y la sociología hayan avanzado en el análisis de la estructura de la política para explicar la difícil incorporación masiva de mujeres.³

Democracia y feminismo

¿Qué es la democracia? Bobbio propone una definición mínima: "Se entiende por régimen democrático un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación

posible de los interesados".⁴ Por otra parte, para Bovero, la democracia se basa en un cierto núcleo de valores, en el sentido que se hace posible solamente mediante la garantía institucional de algunos principios de valor determinados que constituyen sus precondiciones; la democracia como tal, precisamente en cuanto consiste en un conjunto de "reglas del juego", contiene en sí la afirmación de otro núcleo de valores.⁵ Se trata de valores -ante todo los que provienen de la tradición liberal- que deben estar garantizados institucionalmente porque solamente así se permite la existencia de la democracia.

En cuanto a la ciudadanía, la democracia liberal únicamente concede la igualdad política, mientras que ignora las desigualdades sociales y económicas que constituyen un obstáculo para la participación política de las mujeres, por otro lado, el individualismo abstracto actúa como un poderoso impedimento del reconocimiento a las diferencias de género, ya que defiende el concepto de ciudadano cuyo sexo resulta indiferente y, en las sociedades que están completamente impregnadas por las diferencias de género, no puede hacer más que reforzar la posición de los hombres. A pesar de todo, la democracia incorpora elementos clave del enfoque liberal; ciudadanía.

Participación y representación

En una noción amplia del concepto participación política "debemos entender desde el voto y el ejercicio de cargos de representación o puestos en los niveles medios y altos de la administración pública, hasta la función que cumplen las mujeres en el medio familiar como agentes de socialización".⁶ Sin embargo, en términos más restrictivos para analizar la participación política de las mujeres es necesario circunscribirnos al sistema político, identificado como las interacciones que se orientan predominantemente a la asignación autoritaria de valores para la sociedad. Los roles diferenciados impuestos por el sistema han favorecido a los hombres, quienes históricamente han ejercido las principales responsabilidades de los asuntos políticos y han estado colocados en el ámbito del poder, en posición de imponer su

voluntad, mientras que a las mujeres se les ha negado el acceso a esos espacios.

La participación es producto de una decisión personal y se convierte en un acto social, colectivo, y no podría entenderse sin tomar en cuenta que si bien pesa la influencia de la sociedad sobre el individuo, pesa también y sobre todo la voluntad personal de influir en la sociedad.⁷ Las mujeres participan de forma masiva en las luchas por las demandas que inciden en el mejoramiento de las condiciones de vida, por ejemplo, en las movilizaciones comunitarias que inciden en las políticas públicas y esta es una forma en que asume el ejercicio político, además, las mujeres participan en mayor número en las estructuras electorales para las elecciones a cargos públicos en las mesas directivas de casillas y paulatinamente van ganando espacios de representación política.

Cuando se habla de participación se trata de reconocer el derecho que todo individuo tiene a la acción de hacerse presente con sus opiniones en la sociedad para defender o proclamar sus intereses y necesidades; sin embargo, es imposible que cada individuo sea participe en todo al mismo tiempo y que desempeñe el mismo papel en cualquier institución. El auge que han cobrado muchos de los mecanismos participativos no se entendería sin asumir el concepto de la representación en la democracia.

Sin embargo, las estadísticas señalan que hay más hombres que mujeres en el ámbito público, espacio político por naturaleza. Además de conocer la subrepresentación femenina en los espacios de poder, es menester identificar los intereses, necesidades y limitaciones de actuación de las mujeres que han accedido a las instituciones políticas.

"Las feministas demandan democracia y amplían su significado hasta la esfera de la vida cotidiana, reconceptualizando a la política y redefiniendo a la democracia". Lo anterior significa que la política ha cambiado y que no se puede admitir que haya lugares en los que se pretenda la igualdad real, las decisiones conjuntas y el diálogo, con la exclusión de las mujeres.

Si el tema de la representación trae a escena la capacidad de hacer presente la diferencia sexual, la democracia no se

puede poner por encima de esa diferencia, tiene que reconceptualizarla con la diferencia firmemente presente. Esto implica que la democracia debe abordar a las mujeres no sólo como individuos, sino como grupo. Los grupos se han vuelto cada vez más los sujetos políticamente relevantes en los estados democráticos, y son los verdaderos protagonistas de la vida política en una sociedad democrática.

Para que las mujeres se incorporen plenamente y en condiciones equitativas a la vida pública, con autoridad e influencia en la toma de decisiones, se requiere de cambios estratégicos en las estructuras de poder y acciones afirmativas destinadas a incidir en las vidas de las mujeres como medida de empoderamiento y como mecanismos positivos en la construcción de la democracia genérica. No impulsar la participación de la mujer en los procesos de representación y decisión, es impedir la realización plena de la democracia, puesto que un aspecto fundamental de ésta es la equidad.

El feminismo tiene importantes implicaciones para el modo en que se debería de pensar en la democracia e introduce nuevos temas a debate en otras áreas de la política contemporánea. Esta perspectiva invita a tomar en serio las formas en que la diferencia sexual impide una real igualdad democrática y se busca lograr una democracia significativa para los dos sexos. La teoría feminista basada en el género "obliga a examinar de nuevo cada concepto y cada posición de los sujetos, la política se ha de reconceptualizar sin prejuicios de género y la democracia debe repensarse con ambos sexos incluidos en ella".⁸

Esto es congruente con la concepción de la democracia como un sistema de gobierno que lleva consigo, además, un estilo de vida caracterizado por el pluralismo ideológico, respeto y aceptación de quienes sostienen ideas diferentes; por lo tanto, es un proyecto en construcción.⁹ Lo anterior implica la ardua tarea de resolver las contradicciones sociales y trasladar al campo de la realidad los ideales de igualdad, libertad y solidaridad. Para las mujeres, la participación en la política sigue estando limitada, y esta situación muestra que la democracia aún no está construida mientras hombres y mujeres no hayan alcanzado completa igualdad de posibilidades y las mismas cuotas de participación en todos los niveles.

Cargos en los partidos y acceso a candidaturas de las mujeres en Sinaloa

En el Estado de Sinaloa, las luchas de las mujeres por el sufragio empezaron de manera organizada en 1930, cuando un grupo compacto participó activamente en el interior del Partido Nacional Revolucionario. Las precursoras del voto en Sinaloa fueron Alejandra Retamoza Reynaga, quien como dirigente convocó a la lucha por el voto, acompañada de otras mujeres como Velina León de Medina, Isabela Anzar de Flores y Carmelita Núñez, pero fue hasta 1936 cuando el coronel Alfredo Delgado, reconoció el valor cívico de las mujeres y les dio el derecho a votar y ser votadas en el estado.

Inmersos en el sistema de partido hegemónico que imperaba en nuestro país, el partido constituyó a nivel nacional y estatal las secretarías femeniles de la CTM (Confederación de los Trabajadores de México), CNOP (Confederación Nacional Obrera y Popular), CNC (Confederación Nacional Campesina), FSTSE (Federación Sindical de Trabajadores del Estado), CGT (Confederación General del Trabajo), y SNTE (Sindicato Nacional del Trabajadores del Estado). Fue desde el interior del PNR donde las mujeres de varios municipios del estado empezaron a desplegar su activismo en búsqueda de la participación política.

Con las posibilidades de una participación más abierta, las mujeres se fueron incorporando a los diversos partidos políticos; desde distintas trincheras se percataron que el factor común entre ellas era el difícil acceso a las candidaturas, por ello, tomando como referente las demandas internas de las organizaciones feministas, las organizaciones no gubernamentales, así como las experiencias de otros estados en materia de acciones afirmativas o sistemas de cuotas, las legisladoras en la LV legislatura (1995-1998) presentaron la iniciativa de reforma al artículo 8 de la Ley Electoral del estado de Sinaloa.

Corresponde, según este artículo, al total del territorio del estado la circunscripción plurinominal en donde se eligen 16 diputados por este principio. En el penúltimo párrafo

establece que en ningún caso se deberá registrar una lista en la que más de 12 candidatos propietarios y suplentes sean de un mismo sexo. Este ordenamiento ha obligado a los partidos políticos a abrir candidaturas a favor de las mujeres; no obstante, este logro tiene un carácter limitado, ya que quedó establecido únicamente para la representación proporcional, por lo que al integrarse las listas en los partidos es muy recurrente que éstos cumplan el requisito integrando la mayoría de las veces a mujeres en las candidaturas suplentes y de propietarias en últimos lugares de las listas.

Las cuotas son un tópico que presenta varios matices sobre los que hay que debatir al interior de los partidos políticos. Por una parte se cuestiona que sólo se atienda al porcentaje estatutariamente establecido de manera simulada, es decir, donde tienen escasas posibilidades de lograr la representación y, por otro lado, que no se reconozca el trabajo y los méritos de las mujeres que aspiran a un cargo de elección.

Los partidos políticos cumplen una función especial en el reclutamiento y la proyección política de sus integrantes, son instituciones claves para la incorporación política y de ellos depende la generación de mayores oportunidades para promocionar mujeres a cargos de representación, de ahí surgen las siguientes interrogantes: ¿Han contribuido a impulsar la participación de las mujeres? ¿Cumplen con las cuotas de participación estatutariamente establecidas? ¿Qué cargos han ocupado en estas instituciones?

El máximo órgano de representación en el PRI en el estado de Sinaloa es el consejo político, y allí hay una representación media de mujeres, pero las comisiones que al interior componen este consejo las presiden en su mayoría los hombres. Si bien es cierto que se cumple con las cuotas marcadas por los estatutos, y se les da cabida a las mujeres, las responsabilidades de la vida política, partidista y electoral todavía son regidas por los hombres; esto habla de las inercias que todavía existen.

La persistencia de un cuadro de valores tradicionales es muy palpable en la sociedad sinaloense, las actitudes y comportamientos de las mujeres frente al poder están dentro de un esquema rígido que deben seguir para ser consideradas

aptas para la participación política. Se les exige un nivel de conocimientos superior al de los hombres, y deben tener al menos un buen discurso, pero sobre todo una reputación intachable.

A nivel estatal ninguna mujer ha sido presidenta del PAN, pero sí han ocupado la secretaría general y otras carteras importantes en el comité ejecutivo, en el consejo y en tareas nacionales del partido. El Partido Acción Nacional concibe la presencia de la mujer como algo importante, pero ligado fuertemente a la historia y la tradición como un partido que desde el momento que saca a sus candidatas son acompañados por la esposa y atribuyen a la falta de costumbre de la mujer de desempeñarse en el ámbito público la escasa participación política. Las mujeres tienden a especializarse en funciones relacionadas con los asuntos internos; y aunque se observa en el partido un esfuerzo para promover la igualdad de condiciones en el trabajo de éste, la mujer todavía tiende a realizar tareas rutinarias.

A pesar que las diputadas del PAN se conciben con las mismas posibilidades que sus compañeros de partido, lo cierto es que se ha postulado únicamente una candidata de mayoría relativa en el distrito de Navolato, quien obtuvo la diputación en la LV legislatura, en 1995. En esa ocasión no hubo ninguna diputada de representación proporcional; esto es un indicador que las mujeres panistas deben de tomar en consideración para buscar que su partido garantice aumentar su presencia por los dos vías, ya que si han tenido pocas oportunidades de ser candidatas de mayoría relativa, en las listas plurinominales se les coloca en los últimos lugares o en las suplencias.

A nivel estatal, el PRD nunca ha tenido una mujer al frente de la Presidencia del partido; sin embargo, estatutariamente contempla la representación de la mujer y se han enfocado a cubrir esta cuota en todas las instancias del partido. Las mujeres tienen una representación mínima del 30% en los consejos, comités ejecutivos y órganos autónomos; en su estructura existe al igual que en los otros partidos un lugar reservado para las mujeres, la secretaría de equidad y género.

En cuanto al acceso a las candidaturas, puede afirmarse que si bien es primordial la cuota de género, también lo es la

fuerza política que la respalde; de este modo, aunque se beneficien por la norma estatutaria, es importante que el trabajo con la militancia se traduzca en eficacia a la hora de las postulaciones.

La pertenencia a un partido político lleva implícita un compromiso con la plataforma política, la ideología, los estatutos y un programa de acción por parte de sus militantes. Los partidos políticos cumplen una función especial en el reclutamiento y la proyección política de sus integrantes, son instituciones claves para la incorporación política y de ellos depende la generación de mayores oportunidades para promocionar mujeres a cargos de representación.

En Sinaloa, aunque las mujeres tienen una mayor participación no han logrado posiciones significativas en las instituciones y, en una perspectiva global, en los partidos políticos permanecen subrepresentadas en el conjunto de la clase dirigente; además, al momento de designarse las candidaturas a cargos electivos se encuentran supeditadas a la cuota que les asigna el partido en las contiendas electorales, lo cual constituye de entrada una limitante para acceder al cargo legislativo y se refleja en las estadísticas de representación.

Participación política de las mujeres en el Poder Legislativo

Con la intervención de Alejandra Retamoza Reynaga, cuyo ejercicio constitucional fue de los años 1956 a 1959, se inicia la presencia de las mujeres en el poder legislativo sinaloense. Ella arribó al cargo en representación del XII distrito electoral, correspondiente a Concordia, con una presencia apenas el 7.7% de un total de 13 diputados. En las legislaturas posteriores, incluyendo hasta la de 1998-2001, 34 mujeres han ocupado una curul en el Congreso del Estado.

La XLIII legislatura de 1959-1962 tuvo dos diputadas, Andrea Mariscal de Vasconcelos y Amalia Millán Maldonado, cuya presencia representaba el 15.4% del total de 13 diputados; en la legislatura XLIV de 1962-1965, dos diputadas, Avelina Viedas de Gómez y Aurora Arrayales Sandoval, al igual que en la anterior, mantuvieron el 15.4% de representación; en la XLV

legislatura de 1965-1968 se tuvo una disminución al 7.7% con la presencia de sólo una mujer, Dolores Mundo Rivera.

De 1968 a 1971 en la XLVI se conservó el mismo porcentaje de representación con Abigail Millán Lafarga; para la XLVII (1971-1974) se conservó igualmente el 7.7% con la legisladora Eduviges Vega Padilla; las XLVIII (1974-1977) y XLIX (1977-1980) legislaturas se mantuvieron con una diputada (Berta Elisa Medina Parra y María Esther Lizárraga Galindo) representando el 5.3% de un total de 19 curules.

La L legislatura de 1980-1983, con la diputada Alicia Montaña Villalobos, sufrió una sensible disminución del porcentaje al 3.4% puesto que el número de diputados aumentó a un total de 29 representantes; en la LI legislatura de 1983 a 1986, hubo dos diputadas, Martha Ofelia Meza de Porras y Rosa Godoy Coronel con un 6.9%; la LII legislatura de 1986 a 1989, incluyó una diputada, Elba Mundo de Navarro con un 3.4% de la representación; La LIII legislatura de 1989 a 1992, contó con tres diputadas, María Sánchez Solís, Berthila López López y Margarita García Beltrán, quienes representaron un 10.3%; y la LIV legislatura de 1992 a 1995 con las diputadas, Mayra Gisela Peñuelas Acuña, María Emilia Castro Resparto, María Elena Torres Ruiz, Gladis Macdonald Maldonado y María de Jesús López Palomares conservaron el 12.8% de la representación de 39 curules; en la LV legislatura (1995-1998), 5 diputadas, Elvira Vega Audelo, Rosa Elena Millán Bueno, Mercedes Murillo Monge, Enriqueta Gómez Millán y María Guadalupe Castro Sánchez tuvieron un 12.5% de un total de 40 curules; La LVI legislatura (1998-2001) estuvo integrada por 31 diputados y 9 diputadas, Teresa Guerra Ochoa, Patricia Estela Bueno Yánez, Alma Eduviges Alcaraz Hernández, María Lorena Pérez Olivas, Dora Luz Salomón Osuna, María Teresa Osuna Crespo, María del Carmen Arias Rodríguez, Gladis Macdonald Maldonado y Diva Hadamira Gastelum Bajo, con la representación del 22.5%, el más alto porcentaje alcanzado hasta ahora en la historia parlamentaria de Sinaloa y en la actual legislatura LVII (2001-2004) se presenta un decrecimiento al 15% de la representación con 34 diputados y 6 diputadas.

Más allá del número de curules que las mujeres ocupan, lo fundamental es darle sentido a la representación. Es innegable

que a partir de la presencia de las mujeres en el congreso del Estado de Sinaloa se empezaron a debatir temas sobre los cuales los legisladores no habían puesto atención y que también inciden en el desarrollo integral de la sociedad sinaloense. Se enfatizó el tratamiento de temas con un mayor sentido social, contribuyendo a poner atención sobre aquellos sectores marginados, problemas que se incluyeron en la agenda pública y que forman parte de la democracia pluralista.

Durante la LV legislatura (1995-1998), las diputadas desempeñaron su trabajo legislativo debatiendo los diferentes temas que se analizaron en el congreso, pero la característica es que la mayoría de las veces sus participaciones estuvieron enfocadas a los problemas sociales y excepcionalmente sobre asuntos que tienen que ver con el perfil y el conocimiento en alguna área específica. En el periodo de 1995 a 1998, las diputadas, al no tener una comisión específica donde discutir los asuntos de género y familia enfocaron sus participaciones en temas como son la prevención del delito, los aspectos socioeconómicos y culturales de la prostitución, los valores de la soberanía, las políticas agropecuarias, desarrollo económico y dignificación de la mujer.

De la organización del foro de mujeres se derivó, a finales de 1998, durante la LV legislatura, un debate al interior de la gran comisión que partió de la propuesta ante ese órgano de modificar la Ley orgánica del congreso del Estado para crear la Comisión de equidad y género, y que por las resistencias de la comisión permanente se le agregó el término "familia". De tal manera que desde ese año Sinaloa se equiparó a muchos congresos locales donde ya existía esta comisión.

En la LV legislatura, el año de 1998, empieza a funcionar en el congreso del estado la comisión de equidad, género y familia. Durante los dos primeros años de trabajo legislativo no se presentaron iniciativas por parte de esta comisión, aunque debe destacarse la organización de distintos foros para tratar temas como la violencia intrafamiliar, el código de familia, la ley de justicia para menores, entre otros. Las legisladoras del estado reiteraron el propósito de elaborar iniciativas de leyes, que habrían de surgir de las propuestas de las asistentes al foro, para continuar la lucha por los espacios políticos,

administrativos y sociales para las mujeres.

Una de las principales herramientas con las que cuenta la sociedad para dismantelar gradualmente el problema de la violencia intrafamiliar se encuentra en la promulgación de leyes específicas que brinden mayor protección a los ciudadanos del Estado. El resultado de la jornada del 8 de marzo del 2001 fue la presentación de la iniciativa de Ley para la prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar en el estado de Sinaloa en noviembre de 2001, donde se incorporaron las propuestas y recomendaciones de los distintos sectores de la sociedad sinaloense que acudieron a este importante foro y que, a juicio de la comisión, consideraron viable para establecer un marco jurídico eficaz.

En marzo de 1998, las diputadas federales integrantes de la Comisión de Equidad y Género de la cámara federal presidieron una reunión en la sede del Congreso del Estado con el objeto de intensificar los trabajos legislativos para incrementar la participación de la mujer, y dieron a conocer los temas abordados durante el foro "El Parlamento de Mujeres en México" a sus homólogas locales. Sostuvieron que en su agenda política solicitarían se estableciera la obligatoriedad dentro del COFIPE para que en los partidos políticos no se otorgara el 70% de las candidaturas a puestos de elección popular a un mismo sexo.

Durante esta legislatura y en el marco de los trabajos del mes internacional de la mujer, el Congreso del estado por medio de la comisión de equidad, género y familia, llevaron a cabo en 1999 una mesa redonda denominada "La participación de la mujer en los parlamentos y su gestión en los congresos locales". Entre las distintas ponencias presentadas por las legisladoras se destacaron los análisis de la determinación común entre hombres y mujeres, haciendo un recuento de las luchas sufragistas y la presencia de la mujer en los órganos legislativos mexicanos, de la promoción de un cambio de actitud para garantizar las mismas obligaciones y oportunidades a los varones y mujeres, así como la equidad plena de derechos entre géneros.

El 8 de octubre de 1999 se publicó el decreto de creación del Instituto Sinaloense de la Mujer en el diario oficial del

gobierno del Estado de Sinaloa; este documento causó polémica por una serie de omisiones y contradicciones en torno a la esencia misma de lo que debe ser un organismo representativo de un sector, en este caso, la población femenina. Debido a ello, se conformó una comisión coordinadora denominada "Las mujeres", cuya representación se caracterizó por la pluralidad. Este grupo se dio a la tarea de revisar y proponer medidas para contrarrestar el espíritu discriminatorio y androcéntrico del decreto del 8 de octubre, y se propuso la realización de un foro de consulta estatal para retomar las opiniones de las mujeres de Sinaloa. La LVI legislatura del Congreso del Estado, a través de la Comisión de Equidad, Género y Familia, el Gobierno del estado de Sinaloa y la Coordinadora de las mujeres, realizaron el 19 de noviembre de 1999 el foro estatal de consulta "Sinaloa en la voz de sus mujeres".

En marzo de 2001, en la jornada de la mujer, la comisión de equidad, género y familia realizó distintas actividades centradas principalmente en tres vertientes: analizar la violencia intrafamiliar, pronunciándose en contra de ella en diversos foros realizados en todo el Estado; las reuniones informativas sobre la Ley del Instituto Nacional de la Mujer y la presentación del libro *Mujeres de fin de siglo*, documento donde se ha plasmado la trayectoria de la mujer sinaloense en diversas actividades. Entre las diferentes ponencias expuestas durante este foro se refrendó el compromiso de las legisladoras para promover iniciativas a favor de más derechos y oportunidades para las mujeres, pero se enfatizó además que estas tareas deben ser asumidas por hombres y mujeres.

Conclusiones

A partir del reconocimiento constitucional de los derechos políticos de las mujeres, continuó la lucha por el acceso a los cargos de representación política, ya que aún derribada la barrera formal, el nuevo reto fue ir desapareciendo las prácticas discriminatorias que impidieron su participación en los asuntos públicos.

Al momento de disputar las candidaturas internas en los partidos políticos para los cargos de elección popular, las

mujeres se enfrentan a obstáculos materiales e ideológicos. Aunque se han implementados mecanismos de incorporación al ámbito político, como el sistema de cuotas, prevalecen los factores socioculturales que constituyen una dificultad para desplegar plenamente de frente a los problemas públicos, debido a que han estado vinculadas, principalmente al mundo privado.

La jerarquización de los espacios se ha trasladado al ámbito del Congreso del Estado de Sinaloa, estableciendo roles diferenciados en las tareas legislativas. Las comisiones que presiden las legisladoras están principalmente enfocadas a los asuntos sociales, siendo relegadas de los campos donde se toman las decisiones trascendentales del estado.

Como producto de su experiencia en el campo privado las mujeres tienen más sensibilidad, de cerca y profunda, para con el hogar. Y cuando participan en el Congreso y asumen la responsabilidad legislativa, es cuando comienzan a crearse las leyes a favor de las mujeres y la familia. La introducción de esta perspectiva de género en el campo legislativo define una manera femenina de legislar.

Aunado al tratamiento de esta cuestión se encuentra la introducción de nuevos valores en esta área política, tales como la responsabilidad y la preocupación de crear las condiciones para eliminar las desventajas sociales y la desigualdad de las cuales han sido objeto las mujeres y los sectores vulnerables a los que no se les había prestado la atención debida en el sistema normativo.

La vinculación de los intereses de la mujer con la familia marca sus actitudes en el ámbito legislativo; en su caracterización como grupo, las mujeres tienen a su favor la credibilidad en lo transparente de sus acciones porque se supone que cuando participan en el terreno de lo público es por alguna otra razón más que por ambición o por poder.

Sin embargo, reconociendo las bondades de esta nueva forma de hacer política y el estilo distintivo para enfrentar los problemas políticos, esta situación se convierte, en sí misma, en una reproducción de los roles que tradicionalmente han desempeñado las mujeres y el fin de la participación en la política no debe de ser solamente impregnar de la visión femenina un campo específico, sino buscar la integración en todas las

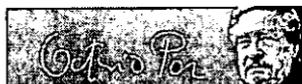
comisiones del Congreso del Estado. Trastocando con los nuevos valores todo el quehacer legislativo.

Mientras no se alcance la igualdad de posibilidades y las mismas cuotas de participación y representación en todos los niveles, no se puede hablar de una democracia plena, puesto que esta supone el pluralismo ideológico, el respeto y aceptación de los diferentes, que en tanto ciudadanos tienen el derecho de manifestar sus intereses, dentro de un sistema democrático que vaya mas allá de las diferencias genéricas.

Hoy en día lo que resulta relevante es que un mayor número de mujeres ha internalizado la necesidad de hacerse visible en todos las esferas y que con el impulso a la acción interactúan y comparten experiencias desde su posición particular, concientes de que su presencia y participación pública es para hacer cosas diferentes y de distinto modo. Se tiene que ser cauteloso para no caer en posturas extremistas sobre las aspiraciones femeninas, es decir, no buscar solamente sustentar numéricamente la participación (cuotas), sino además esmerarse en la representación cualitativa de los intereses, de tal forma que la perspectiva de género invada todo el ambiente político y social, de tal manera que la introducción de nuevos valores desemboque en una sociedad pluralista, equitativa y democrática, producto de una sociedad avanzada y reflexiva que le dé una significación sustantiva a la participación femenina.

Notas

-
- Amelia Valcárcel, *La política de las mujeres*, España, Editorial Cátedra, 1997, p 53.
Magda Rosa Rodríguez, *Foucault y la genealogía de los sexos*, México, ED. Antrophos, 1999, p.309.
Judith Astelarra, *Participación política de las mujeres*, España, Editorial siglo XXI, 1990.
Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, México, FCE, 1996, p 13.
Michelangelo Bovero, *Los adjetivos de la democracia*, México, IFE, 1995, p 28.
Soledad Loaeza, *La participación política de la mujer en México*, en *El llamado de las umas*, México, ED. Cal y arena, 1989, p. 151.
Mauricio Merino, *La participación ciudadana en la democracia*, México, IFE, 1995, p 11.
Op. Cit. P 14.



2ª MENCION

María de Jesús Castillo Apodaca

El despertar de la sociedad

¿Acaso la democracia ha llegado o seguimos siendo parte del teatro político de nuestra nación? ¿En qué plano nos encontramos como sociedad?

Estas son algunas de las cuestiones que me planteo. No obstante, pienso que hemos despertado de ese sueño infinito en donde éramos manipulados, en todos los sentidos, por un gobierno monolítico que predominó hasta hace algún tiempo; es decir, vivíamos en una sociedad dominada por el poder, nos quedábamos callados, sin voz ni voto, éramos una sociedad muerta. Sin embargo, he de precisar que en el estado de Sinaloa, allá por los años treinta, un grupo de campesinos organizados por la SICAE, y encabezados por don Carlos Ramón García, hicieron frente al monopolio azucarero. Como es sabido, los obreros explotados lograron así que la SICAE se colocara como una de las organizaciones más fuertes de aquellos tiempos, incluso tenían más recursos que el gobierno del estado; por todo esto, los sinaloenses hemos dado muestra de ser luchadores sociales.

En el estado hemos logrado alternancia a través de los partidos políticos, lo que demuestra también que como sociedad hemos madurado y, por lo tanto, podemos hablar de que el pluralismo político se ha convertido en pieza clave para el crecimiento de la democracia. Asimismo, después de las elecciones del 2000, los mexicanos vivimos una experiencia jamás imaginada: la unión de las personas para generar un

cambio de vida y de reglas, aunque se especule que el cambio no fue tan bueno por los manejos que el gobierno está haciendo con el país, pero aún así la gente espera que juntos salgamos adelante. Pienso que esto dio pie al verdadero surgimiento del pluralismo político, que no es más que la diversificación de ideas, opiniones, pensamientos, culturas, partidos políticos; una vertiente positiva para nuestra nación ya que la diversidad de partidos políticos hace el juego en una nación democrática y con ello se siembra la esperanza de que México se convierta en "una sociedad democrática y plural". Por ende, en Sinaloa, a través de ese ejercicio nacional, creo que podemos llegar a ser un ejemplo social.

Considero que en una sociedad primero tiene que haber disenso, es decir, exponer las diferencias para determinados asuntos y posteriormente trabajar con los consensos, que es la afinidad para llegar a acuerdos. Esto es muy importante dado que es una excelente forma para discutir la problemática que nos afecta. Hoy, tenemos la libertad de elegir y de confrontar todas las ideas para posteriormente unificarlas y consensarlas.

Por ello, la colectividad organizada vale por dos, puesto que un pueblo que defiende sus derechos a través de peticiones bien fundamentadas y coherentes, y logra organizarse, consigue con ello la pluralidad, al hacer público lo que sentimos y pensamos, actuando con total responsabilidad y no precisamente en el caos.

Creo que la decisión del "cambio" es una buena entrada para pensar que la democracia puede existir en todos sus parámetros y dejar de ser un tema utópico; sin embargo, concentrar una lluvia de ideas para lograr acuerdos no es fácil debido a que no estamos educados para ello, pero si no empezamos a generarlo es menos probable que se lleve a acábo. Ahora bien, si nos vamos a la Constitución, nos daremos cuenta de que somos una República donde, gracias a esos cambios, hemos logrado la soberanía y, con ello, tenemos el derecho de elegir a nuestros representantes en el gobierno por medio del voto, y así llegar a convertirnos en una república representativa y democrática.

De acuerdo con Jesús Ortega Martínez, editorialista del periódico El Debate de Los Mochis (2003), actualmente el

gobierno y los partidos políticos están enfrentados continuamente como si se encontraran en una arena electoral, por ello sostengo que esto está dando pie a que se generen disyuntivas y, posteriormente, las aprobaciones correspondientes para dar origen a la tan esperada democracia. Por lo tanto, todo se puede lograr con la participación continua de la ciudadanía, tenemos que levantarnos y dejar atrás la pereza para adoptar la voz y el voto. Creo que es hora de actuar, no nada más de hablar, o de dejar la responsabilidad de decidir en quienes nos representan. Los sinaloenses debemos poner el ejemplo para que exista la pluralidad; porque constituimos una parte de los cien millones de habitantes de México, así es que tenemos que activarnos para lograr un mejor país, por medio de nuestras peticiones hacia los representantes políticos, por lo que al elegirlos no termina nuestro papel como sociedad sino que apenas comienza, porque nos convertiremos en corresponsales del gobierno al enterarlo de todas nuestras carencias y problemas.

Actualmente, "Se tiene una cobertura del padrón electoral del 99.17%, cifra jamás lograda en Sinaloa, lo que los ubica en los primeros lugares de credencialización a nivel nacional" (Murillo, Carmen 2003: periódico Noroeste 1B). Este señalamiento me hace pensar que los sinaloenses estamos saliendo de ese rezago político en el que nos encontramos y, con la participación de la mayoría en las elecciones, lograremos este cambio de marginación a concientización. En Sinaloa, la cultura política ha sido muy persuadida, por ello el pluralismo está en proceso de ser efectuado totalmente.

Aún cuando "en el padrón electoral de Sinaloa están registrados un millón 627 mil 710 ciudadanos y, en lista, es decir los que podrán emitir su sufragio en las elecciones para diputado federal, ascienden a un millón 614 mil 239" (Murillo, Carmen viernes 23 de mayo de 2003: periódico Noroeste 1B), es necesario que todos por igual participemos en las contiendas electorales para lograr que el espíritu de la pluralidad y la democracia crezcan.

"Ante estas elecciones que fortalecen la pluralidad, el IFE está bien preparado para organizar con éxito las elecciones federales de 2003, pero los procesos electorales bien hechos

no son suficientes para la consolidación de la democracia, y creer que la vida democrática del país puede cifrarse sólo en las elecciones, es creer que los únicos que pueden decidir el destino que tendrá la democracia en México son los partidos" (Murillo, Carmen, viernes 23 de mayo de 2003: Noroeste 1B).

Por lo tanto, como ciudadanos tenemos el derecho de informarnos sobre las propuestas que ofrece cada partido, para determinar para quién será nuestro voto. Por supuesto que esto depende mucho de la calidad de las campañas de los candidatos. En fin, es un buen camino para trazar y determinar la libertad y no el arbitraje.

Asimismo, los jóvenes jugamos un papel muy importante en todas las decisiones y opiniones. Nosotros, con ideas y pensamientos frescos, podemos llegar a solucionar varios de los problemas que tenemos en lo referente a nuestro país, porque estamos al pendiente de lo que sucede, de las necesidades que nos vigilan; como la falta de oportunidades, viviendas, empleos, en fin, tantos factores que no permiten que vivamos en una sociedad plena.

Y no hay que dejar de lado a nuestros amigos indígenas, los cuales tienen que emigrar de sus lugares de origen -donde viven marginados-, arriesgando sus vidas para buscar mejores oportunidades. Pero, qué decepción, se encuentran con puertas cerradas y oídos sordos por una sola causa: la discriminación. Las autoridades todavía no aceptan que como seres humanos todos tenemos derecho a estudiar, trabajar y tener una mejor calidad de vida; además, se necesita un nuevo sistema educativo en México, el que tenemos es ya obsoleto, está ideado para no ser gente pensante, para no cuestionar, no razonar. Todavía no hay educación para exigir, pedir, opinar; tristemente seguimos siendo una sociedad pasiva en ese sentido. Por ello, los jóvenes somos la esperanza, aunque existan personas que por el afán de cerrar puertas o porque simplemente poseen pensamientos obsoletos se niegan a la transición del país y citan como ejemplo la "incapacidad" de los jóvenes para lograr y concretar objetivos positivos para el pueblo, aspecto que señala el escritor Carlos Monsivais: "los jóvenes son el relevo obligado pero las organizaciones no sobreviven si ceden ahora el poder a su alcance". Por lo tanto, pone de manifiesto una limitante para

nosotros, no se da cuenta -o no quiere hacerlo- de que los jóvenes somos el futuro y el presente, somos los que podemos seguir y los que todavía creemos que la democracia puede asentarse en nuestro país. Además, creo que la gente ya no confía en políticos improvisados o que quieren regir bajo sus intereses personales, que con todo y sus discursos la ambición y el cinismo sobresalen por encima de todas esas promesas que acostumbran a hacer. Este tiempo y espacio de la política es parte de los jóvenes que luchamos por consolidarnos en un rol serio y productivo para el país; gracias a la diversidad de ideas que poseemos y que por ende podemos conjuntar para lograr objetivos a favor de nuestra nación.

Actualmente, en Sinaloa, el pluralismo político es un término que no se asienta bien en las cabezas de la población, todavía es difícil digerir que pueda existir una convivencia pacífica entre ciudadanos y partidos políticos, ¿por qué? Por nuestra cultura tan pobre en lo referente a la política.

Es de ciudadanos todavía el quedarnos callados ante las diversas situaciones que nos aquejan, tal vez por miedo o porque simplemente somos pasivos. En ese aspecto, por citar un ejemplo, es muy común que al tratar de elegir a un candidato para algún puesto ni siquiera investigamos de quién se trata; le damos el voto a quien nos habla más bonito pero en realidad no sabemos ni con quién estamos involucrándonos. Es necesario que, como ciudadanos, busquemos la información de cada político para poder decidir con argumentos y de una manera consciente por quién vamos a votar.

"Un elemento central para la buena marcha de la relación entre la sociedad civil y la política y dentro de cada una de ambas esferas, es la confianza en la aplicación de la ley" (Meyer, Lorenzo, 23 de enero de 2003: Reforma); ante tal situación es difícil pensar que los sinaloenses creamos en la pluralidad sin dejar atrás lo que sucede en nuestro estado: violencia, inseguridad ciudadana, narcotráfico, desempleo, etc. Estos son algunos problemas que realmente van en ascenso, en lugar de disminuir el porcentaje de casos, estos se están propagando más y más, entonces los residentes pierden la fe y dejan de creer en los gobiernos.

"La falta de confianza del ciudadano en el marco legal y

en la impartición de justicia nos lleva a otra área donde las cosas no marchan: la corrupción generalizada y la ineficiencia de las estructuras burocráticas, ambos fenómenos son un obstáculo muy serio para el funcionamiento democrático tanto de la sociedad civil como de la política y económica". (Meyer Lorenzo, 23 de enero de 2003: Reforma); por ello, es justo que las cartas se pongan sobre la mesa, para decidir las estrategias correctas y no defraudar al ciudadano que pone sus esperanzas en un nuevo régimen político que, en la mayoría de los casos, termina por decepcionar y lanzar los sueños del ciudadano a la basura.

Entonces, con la pluralidad, se pretende retomar todas las opiniones que el sinaloense tenga para poder hacer del pluralismo político una realidad tangible, que no se encasille en la mera subjetividad.

Lo deseable sería que el pluralismo se convierta en el pan de cada día. Es indispensable que la sociedad se involucre más con el tema para que no lo veamos sólo como un proceso que apenas se está desarrollando, sino para visualizarlo como un hecho relevante y así salir más rápido de ese rezago en el que todavía nos encontramos.

Por lo tanto, es indispensable que se haga política, con ello no quiero decir que esto le corresponda únicamente a las figuras políticas, también le incumbe al pueblo; es considerable convivir con la gente, dialogar, hacer gestiones, en fin, organizarnos para el bienestar social. No nada más regirnos con teoría, sino que debemos involucrar nuestros valores y acciones para que podamos darle credibilidad a lo que hagamos o digamos. Para lograr estos propósitos es necesario que los gobernantes posean empatía, es decir, que se pongan en el lugar del otro. Sólo así podrán conocer las verdaderas necesidades del pueblo y, por lo tanto, sabrán a ciencia cierta cómo superar la problemática que nos atañe; entonces nos adaptaremos a una sociedad pluralista, honesta, creíble y constante.

"De acuerdo con Maurice Duverger, en los regímenes pluralistas o democráticos la lucha política se desarrolla a la luz del día, libremente, a cielo abierto. Los regímenes pluralistas son también liberales, es decir, regímenes en donde existen libertades públicas que permiten a cada ciudadano poder expresar sus opiniones oralmente o de forma escrita, por la

adhesión a organizaciones o por la participación en manifestaciones públicas. Por el contrario, en los regímenes unitarios o autocráticos la lucha política no existe oficialmente, a no ser bajo la forma de contiendas individuales, cuyo objeto es captar los favores del príncipe" (Reyes Gonzalo: sistemas políticos contemporáneos, 1999, Pág. 129). Esto reafirma que un individuo no puede sólo, sino que tiene que organizarse para exponer diferentes criterios con la finalidad de manejar uno solo que beneficie a todos por igual.

"Los cambios políticos de la última década, y en particular de los últimos años en México, se ven reflejados en las actitudes y las percepciones de los mexicanos" (Moreno, Alejandro: 2003, Reforma). Actualmente, los ciudadanos expresamos un alto nivel de felicidad, sentimos más libertad para elegir y controlar lo que pasará con nuestras propias vidas. Años atrás, el ciudadano se sumía en un estado de pasividad y desinterés por lo que ocurría con el gobierno; era parte del convencionalismo social que imperaba en México, nos conformábamos con lo que decidía sólo una parte mínima de la población, vivíamos a ojos cerrados hasta que empezó a sonar la "pluralidad". Los individuos empezamos a hacer acto de conciencia con la única finalidad de mejorar el país. Es por ello que se adoptó otro tipo de convencionalismo, el de no quedarse callado, el de luchar por la libertad de expresión; esa es la palabra correcta: "luchar" por nuestros derechos, nuestro bienestar, por nuestro México tan deseado pero tan desperdiciado.

Ahora los jóvenes hablan más de política, existe un mayor interés por saber de los partidos políticos y sus propuestas. Lo que haría falta es conservar ese espíritu de ganas de seguir al tanto de lo que sucede en México, llevar a cabo las metas que propone el gobierno para no dejar que decaiga el entusiasmo de los jóvenes que tienen en sus manos las decisiones más importantes, por el bien de los mexicanos. No obstante, cada vez son más frecuentes las manifestaciones de inconformidad social, ya sea de maestros, estudiantes, campesinos, productores, pensionados, comunidades indígenas, a las cuales no les resuelven sus problemas. Desgraciadamente, la cuestión económica sigue estancada, aumenta la pobreza, crece el

desempleo, no hay crédito para los productores, los presupuestos para la educación, la salud, siguen desaparecidos; en fin, nos encontramos sumergidos en un caos total.

"A diferencia de los problemas nacionales, en Sinaloa se tiene un panorama muy distinto, se han promovido intensamente la inversión y la generación de empleos con resultados muy satisfactorios" (Diputado Federal de Sinaloa, Policarpo Infante: segundo informe legislativo y de gestión: 2001-2002). Por ello, en Sinaloa se ha logrado unificar los propósitos y la suma de esfuerzos con el único fin de construir un estado con mejores oportunidades para tener una buena calidad de vida. Creo que llevamos un mejor destino, debido a que gracias a la pluralidad no se es tan fácil de persuadir, además de luchar por superar los rezagos del estado.

Por otro lado, "los partidos políticos buscan entregar información con base en la cual cada individuo pueda generar una decisión de voto" (Felipe Calderón, Periódico El Debate de Los Mochis: jueves 23 de enero de 2003). Ante esto considero que es tiempo de que entendamos que las decisiones electorales son tomadas por los individuos y no por los gobernantes y los partidos. Para ello es necesario deslindar el abstencionismo en los periodos de elecciones; además, la sociedad debería asumir una postura seria y concreta de que tenemos el derecho a pedir que los gobernantes rindan cuentas de sus actividades. Gracias a la ley de acceso a la información podremos estar al tanto de esto, ya que por medio de ésta nos informaremos de todas las funciones, acciones, resultados, estructura, etc. que tienen que ver con los órganos del Estado. Asimismo, de los presupuestos asignados al Gobierno y de los sueldos y prestaciones de los servidores públicos. Con ello, seremos capaces de evaluar frecuentemente los indicadores de la gestión pública, con fundamentos.

Pero a pesar de que estamos en plena transición, prevalece el desencanto, la desesperanza. No se ven cambios. Nos encontramos en un estatu quo arraigado, estamos viendo más de lo mismo. Para cambiar el estado actual de las cosas es necesario adoptar la responsabilidad ciudadana, por ende, debemos leer, informarnos, nutrirnos para que no nos cuenten o nos convenzan, cosa que desgraciadamente en México no se acostumbra ya que sólo el 4% de la población hace uso de algún

medio impreso. Esto es una cifra triste, porque si no comenzamos a cultivarnos será más difícil salir de ese atraso político y social en el que nos encontramos.

Por otra parte, la gente necesita asociarse. Creemos que no es conveniente por aquello de las diferentes formas de pensamiento, pero no es cierto, en cualquier lugar las asociaciones resultan fructíferas porque se concentran todas las ideas para llegar a concretar una sola. Es más probable que se escuche el grito del pueblo que el grito de un individuo. Otro punto importante es la movilización, en México, un 3% de la población realiza manifestaciones lo cual habla de que el hacer presión a los gobernantes es parte de hacer públicas nuestras necesidades, es levantar la voz para hacer conciencia, es lograr que se respete el derecho, en fin, es un gran paso para establecer la democracia.

La ciudadanía necesita hacer acto de presencia para ser tomada en cuenta, por ejemplo en las elecciones, que es donde hay un déficit debido al abstencionismo; y también adoptar una cultura política para poder ser una sociedad pensante y con capacidad para criticar las irregularidades que se observen en nuestro país. Cabe mencionar que datos de encuestas sobre cultura ciudadana y educación cívica, realizadas respectivamente por el IFE y la Secretaría de Gobernación, revelan que hay serios problemas en la visión que los habitantes tienen acerca de los valores, las instituciones y la legalidad democrática. Es por ello que nos damos cuenta de que aún prevalece un bajísimo nivel de información política, porque una buena parte de la población no lee la prensa y no presta atención a las noticias referentes a la política en radio y televisión, pero juzga con calificaciones negativas al congreso, los partidos y la policía. Por ello se vuelve necesario un esfuerzo suplementario por parte de los partidos, la autoridad electoral, los medios y el gobierno -sobre todo en el ámbito escolar-, que ayuden a elevar y fortalecer los valores democráticos y plurales; para que, al participar, los ciudadanos lo hagan bien informados, libremente y con pleno conocimiento de causa, para así lograr enraizar un sistema democrático.

Pero hace falta un esfuerzo muy grande para que los pobladores perciban a la democracia como un régimen deseable,

es decir, se trata de hacer un sentido común de la idea de la democracia, no como una utopía o el proyecto de unos cuantos, sino como lo que es en realidad: una necesidad común para la organización y convivencia de una sociedad masiva y plural, dividida en sus condiciones culturales, políticas, económicas; diferenciada en sus formas de vida, en sus intereses, visiones, etc., tal como nuestra sociedad mexicana. Entonces, la responsabilidad recae en los partidos políticos porque la consolidación democrática y plural no avanzará sino es por obra y disposición de los partidos políticos, ya que ellos se convierten en los representantes legítimos de la sociedad, son quienes deben adoptar un papel vanguardista y presentar al pueblo propuestas sociales por las que finalmente los ciudadanos decidirán optar.

Así pues, la democracia es un término que existe para defender lo mismo a los agricultores que a la ecología, a los intereses de la comunidad o el barrio que a los grupos marginados, de igual forma a las preferencias culturales y formas de vida que para promover el debate de las organizaciones, etc.

Cabe mencionar que México cuenta hoy con una sociedad civil en ascenso para el pluralismo, pero aún está lejos de compararse a la idea de las sociedades democráticas y plurales maduras.

Un elemento central para la buena relación entre la población y la política es la confianza en la aplicación de la ley. Este es un gran déficit de los mexicanos, la violencia, la inseguridad, el desempleo, son factores que van en ascenso, provocando que el habitante pierda la fe y la confianza de su gobierno. En cuanto a la economía, hace ya mucho tiempo que el proceso productivo mexicano dejó de estar centrado en unos cuantos, es decir, en las grandes empresas del Estado y en la inversión pública. Eso ya pasó a la historia, sin embargo, la "nueva economía" de México no ha crecido en términos reales desde hace 20 años y no hay señales de mejoría. Existe una pésima distribución del ingreso, entonces, la igualdad democrática y la pluralidad pierden parte de su sentido, es por ello que se debe prestar mayor atención a estas necesidades que tanto aquejan al ciudadano y que lo hacen formar parte del

abstencionismo al momento de escoger a sus gobernantes.

Como ejemplo, se encuentra el estado de Sinaloa, donde el sector campesino -la principal fuente de la economía- se encuentra por los suelos debido a la intensa sequía que afecta casi todo el noroeste del estado; entonces, si el gobierno se niega a brindarle apoyo a este sector, la gente optará por aislarse y no participar en elecciones; es por ello que no se debe rezagar a ningún sector social para que todos juntos luchemos por un bien común. Es necesario unirnos y ser responsables todos de nuestra nación, porque no sólo el gobernante trabaja para el bienestar social, sino que el pueblo es parte clave para que este trabajo dé resultado y sea completo.

Por otro lado, el estado de derecho también juega un rol muy importante para nosotros, ya que en el estado de Sinaloa aún persisten, en niveles alarmantes, la inseguridad, la corrupción, la impunidad, el desempleo, el narcotráfico, etc., por lo que la autoridad todavía vacila en aplicar la ley, y los habitantes se resisten a cumplirla; es por ello que, en ese terreno tan delicado, puede vislumbrarse cotidianamente una gran falla que provoca la fuga en la convivencia democrática y plural.

Entonces, es fundamental que el estado de derecho en realidad deba hacerse cargo de que se trate sobre todo de un problema de índole social ya que aún estamos muy lejos de que el cumplimiento de la ley sea constante.

"Si el estado de derecho encuentra su legitimidad en el acatamiento de las leyes para evitar que determinados agentes gocen de regímenes de excepción del resto de la sociedad, es obvio que aún estamos muy lejos de que este axioma sea verdadero" (José Woldenberg; Reforma, 1 de marzo de 2003). Esto viene a decir que no es del todo respetado nuestro estado de derecho, por ello, la gente vive tantas injusticias y atropellos que solamente provocan la falta de confianza de la sociedad en las autoridades legales y puede convertirse en una ciudadanía de "baja intensidad", simple y sencillamente porque los beneficios sociales tales como la salud, la educación, el techo, el empleo, una vida mejor, la seguridad ciudadana, etc. no están a la vista y esto es lo que provoca la falta de participación ciudadana en nuestra sociedad.

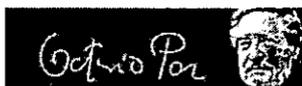
Nada más en México, el 52% de la población vive en ex-

trema pobreza. Eso quiere decir que cada vez más mexicanos nos refugiamos en la apatía y el rezago. Es por ello que los grupos más cercanos a las problemáticas de la sociedad civil: los derechos de las mujeres, ancianos, preferencias sexuales, etc., son los que primeramente deberían ponerse al margen de las situaciones que más les afecten; no es posible la no participación y el ser pasivo, ya que aún alberga el conformismo, desilusión y, lo que es peor: la adaptación... Acostumbrarnos quejarnos de un país en donde se habla que da mucho, pero donde finalmente muy pocos reciben algo. Es por ello que no hay nada mejor que proclamar los valores de nuestra cultura desde las universidades; es necesario multiplicar las oportunidades para enseñar y practicar las artes culturales que seguirán siendo la prueba de resistencia y la esperanza de avanzar, de la sociedad en su conjunto.

La humanidad vive en una época de contradicciones que hacen ver a la política como una irracionalidad humana. Entonces es posible deducir que la democracia mexicana difiere de haberse consolidado. Aunque nadie duda de la fuerza de sus instituciones electorales, todo mundo sabe que el sistema de gobierno mexicano no ha funcionado como se esperaba. Una de las razones recae en el gobierno mismo, que se ha mostrado incapaz de organizarse para actuar. Es un gobierno pasivo y aletargado. El problema es que el tiempo apremia porque un país estancado es un país en riesgo y los riesgos que estamos enfrentando son muy serios y de diversa índole. Es necesario actuar, expresarnos, hacer acto de presencia para lograr una imagen creíble de la sociedad.

Fuentes

- Periódico Noroeste Culiacán, 23 de mayo de 2003.
- Periódico Reforma, 23 de enero de 2003.
- Periódico Reforma, 1 de marzo de 2003.
- Periódico El Debate de los Mochis, 23 de enero de 2003.
- Reyes, Gonzalo, *Sistemas Políticos contemporáneos*, Edít. Oxford, 1999. Pág. 129.



3ª MENCION

Andrés Villarreal Ayala

Los colores de la tinta negra Puntos para el estudio del periodismo sinaloense

Cuando la tinta negra en realidad tiene el color del poder

La frase es certera, lapidaria: "Las revoluciones son buenas para los negocios"¹, dice un vendedor de caballos al gringo viejo novelado de Carlos Fuentes. Han pasado los años, ciertamente. México saltó, sin novela, de Porfirio Díaz a Francisco I. Madero, de Plutarco Elías Calles a Lázaro Cárdenas... Ahí estuvieron las revoluciones, y ahí estuvieron los negocios.

De Ernesto Zedillo a Vicente Fox... Casi un siglo después, cuando las disputas políticas, bien que mal, se resuelven en procesos electorales aseados, aunque aún no comestibles, potables, la frase se adapta: "Las elecciones son buenas para los negocios".

Y de toda clase.

Y para todas las clases sociales, para muchos oficios y profesiones.

En todos esos tumbos y bandazos, carambolas y acercamientos de la democracia, de la pluralidad mexicana, sinaloense; han estado los periodistas. Algunas veces como testigos. Otras, participando hasta con armas que no son la pluma. Muchas, empleados como gatilleros (gacetilleros). A menudo incómodos, un estorbo.

Sin maniqueísmos, la idea manejada casi como teorema de que los medios han sido en las últimas tres décadas los impulsores del arribo a un estadio democrático en este país,

aún está por demostrarse. Más aún, en un claro cuestionamiento: ¿Cuáles empresarios? ¿Con qué intereses? ¿Es una impostura? ¿Compromiso? Tan falso es totalizar que los medios contribuyeron al cambio democrático como afirmar que los medios son los culpables de la violencia y de todos los males que aquejan a la sociedad.

El camino de la historia del periodismo sinaloense actual (si por actual pensamos en las últimas tres generaciones: una ya prácticamente desaparecida; otra, en la madurez; y una más, que cumple en el oficio más de una década. Abarcando entre ellas alrededor de medio siglo) es desconocido para cualquiera que intente volver a transitarlo. Plagado de historias mal contadas o parcialmente contadas, de trampas, de señales trucadas que intentan confundir el rumbo. En el mejor de los casos, se trata de textos aún no revisados con la lupa del tiempo, que se encarga de ubicar las cosas en su sitio. Esencial es en el periodismo tomar distancia.

Con los matices que se quiera, el tránsito a la democracia en México requiere del entendimiento de los medios de comunicación en general, de la forma de hacer periodismo de cada región, de cada medio, casi de cada periodista. Finalmente, como asegura Raúl Trejo Delarbre, se trata de "la principal fuente de influencia sobre las relaciones sociales, el factor más dinámico en la conformación de la cultura política, el instrumento más sobresaliente en la instrucción o confusión de nuestras poblaciones. Al mundo de hoy no se le puede entender sin los medios."¹²

Sin embargo, son los mismos medios y los periodistas los principales obstáculos para convertirse en materia de estudio. Ahí está, por ejemplo, la Cámara de la Radio y la Televisión pretendiendo autorregularse y no entrar a un debate donde se discutan sus excesos, la claridad en el otorgamiento de las concesiones y, partiendo de eso, llegar a una legislación clara. Ahí está una ley de imprenta que está por cumplir un siglo.

El oficio, como la vida misma, así ha sido: pocos asumimos nuestra historia. Menos todavía admitimos la cola que los de atrás nos vienen pisando. Y ante la falta del dato preciso, del documento que certifique, de las fuentes que

permitan abandonar el barrunto y la creencia, existe apenas una idea vaga del papel real del periodismo en la vida pública de Sinaloa; y de ahí desglosar en temas, como la participación del periodismo en la vida política, en la transición democrática, en la cultura, etcétera.

Ahora, en tiempos de las leyes de acceso a la información. Como antes lo fueron los tiempos de los derechos humanos (¿Acaso el derecho a la información no es un derecho humano? ¿Para qué más burocracia?), los medios se contradicen. En el concierto local aparecen desafinados.

Y es que el acceso a la información es querer ver sólo el dedo y no la mano completa. Es en este sentido que Ernesto Villanueva y Jorge Carpizo escriben a cuatro manos sobre la "asignatura pendiente"³ que existe para reglamentar el derecho a la información. Ojo, derecho a la información es más que acceso. Sigue, al menos, el tema de la transparencia publicitaria, las concesiones de radio y televisión, los derechos de los periodistas, y cierran los autores con las características necesarias de los medios públicos.

Queda claro, entonces, que aún faltan muchas fronteras por cruzar. Este es el arranque.

Un ejemplo local que ilustra, que polariza hasta el encono, hasta la cerrazón como suelen hacer todas las situaciones límite, está en la actitud asumida por el gremio ante la lista que el periódico Noroeste hizo pública. En ella, se documentaba que el ayuntamiento de Culiacán, en el trienio 1993-1995, con Humberto Gómez Campaña al frente de la administración⁴, mantenía en la nómina a una treintena de periodistas.

Primero el estruendo, la bomba. Después, la negación. Al final, el hielo, al baúl del no me acuerdo. Al fin y al cabo ¿quién revisará los archivos?

^{3,4} Atribuida a Gerardo Albarrán de Alba, periodista del semanario Proceso, es la paráfrasis: "El que esté libre de chayote, que arroje la primera piedra".⁵

Pero si ese fuera el cisma entre una generación y otra de periodistas; en medio están numerosas cañadas y montañas que reilustran la negación del periodista a revisar su propia historia, a someter a un juicio crítico su propia actuación. Además, a lo largo del diarismo, por enemistades, los periodistas se han

balconeado, lanzándose periodicazos entre sí. Finalmente, el trabajo de Ismael Bojórquez y la filtración de esos documentos no era nada nuevo en el marco del periodismo local y nacional. Julio Scherer ya había publicado *El poder, Historias de familia*,⁶ un libro con la lista de todos los reporteros que recibían pagos de un lugar diferente a su empresa. Salían de las cuentas de Banrural. ¿Por qué espantarse ante una situación del dominio público? Lo que sucede es que al pasarla al blanco y negro, al papel y la tipografía del periódico, dolía, ardía la herida.

Oficio cercano al poder, terminan por pegarse las mañas. Aún no se escribe en Sinaloa una historia del periodismo. Existen, apenas, intentos de cuates, de amigos, de compadres. Ninguna visión crítica. Ni siquiera alguna compilación del oficio diario, por autor, por época, por sexenio si se quiere; nada. Entre los abuelos de esta generación que ahora hace periodismo, el lema era: "Se inyecta veneno a la pluma contra los enemigos, y elixir de amor a los cercanos". Aquellos periodistas que en las décadas de la segunda mitad del siglo XX vieron su esplendor, terminaron coqueteando con la literatura, manoseando la historia, siempre con la anécdota en la tinta de la máquina de escribir mecánica (ahora vale esta aclaración). Tan cercanos al poder que, muchas veces, se quemaron.

Los historiadores no se acercan al periodismo en sí, sólo lo utilizan para abordar otros temas. El periodismo es la fuente, no el punto de estudio, de escrutinio.

Otros, ensayistas que en realidad son funcionarios públicos que cambian de camisa a la hora de sentarse a la máquina con el manual de Montesquieu, han ganado la palabra; y no existe esa generación de periodistas que se inmiscuyan en el análisis, en la reflexión. No desde las columnas en los periódicos, sino desde un punto de vista académico, de investigación de largo aliento.

Cuando la tinta estaba en las plumas

Despojados del heroísmo del siglo XIX de Vicente Riva Palacio, Guillermo Prieto, Ignacio Manuel Altamirano; sacudiéndose la obstinación de Enrique y Ricardo Flores

Magón, el periodismo pasa a ser, en la segunda mitad del siglo XX, un oficio como cualquier otro. Se trata de empleados asalariados, sujetos a las reglas empresariales. Todavía en el último cuarto del XIX era posible ver, dicen los ahora columnistas, periodistas con más de 50 años renunciar a un periódico, salir azotando la puerta y entrar a otro donde de inmediato se les asignaba una remington, y a teclear.

Pero, por pasos. De zancada larga porque este ensayo no es un recuento histórico, apenas es para que sirva como antecedente:

La imprenta llega a La Nueva España después de 1535 (para no entrar en polémicas de exactitudes). Y no es hasta la segunda década del siglo XVIII cuando ya se puede hablar de la existencia de un periódico como tal.⁷ No quiere decir que durante casi dos siglos no existiera el periodismo en estas tierras. Lo que había es el antecedente directo, que son un sinnúmero de conocidas y desconocidas "hojas volantes".

En Sinaloa, según apunta don Héctor R. Olea, la imprenta llega en 1825. La instalan en El Fuerte. Es en esa misma imprenta donde el 11 de febrero de 1827, "tengo la certeza, por los sucesos a que se refiere",⁸ se publica el primer periódico: *El espectador imparcial*. Pero con la imprenta desmontada y rearmada en Cosalá. Errantes, los fierros de la imprenta van de un sitio a otro, al trote de mulas y de los intereses políticos de la región. Apenas unos meses después, otro destino: Álamos. Los fierros de esa imprenta fueron testigos del arranque del desarrollo del pluralismo en Sinaloa. Explico: primero, por el simbolismo con que arrancó, la imprenta estaba cercana, físicamente, al sitio donde estaba asentado el poder; segundo, más significativo que real, es el primer impreso con fecha 8 de noviembre de 1825, y fue el decreto número 35 del Congreso constituyente: "contenía el texto de setenta y cinco puntos que explicaban cómo debería realizarse la función para elegir gobernador, vicegobernador y diputados a la legislatura constitucional durante el siguiente mes de diciembre del año 1825."⁹

Luego vienen más de cien años en que el periodismo sinaloense, como el de todo el país, va de periódico en periódico, de revista en revista, donde todos, o la gran mayoría, surgen

para apoyar candidaturas a senadores, diputados, gobernadores...

216. El guerrillero. Periódico para el pueblo. Editor responsable: Manuel Castañeda. Culiacán, Sinaloa, sábado 27 de marzo de 1875... Postuló para senadores a Eustaquio Buelna y a Pomposo Verdugo; y suplentes, general Francisco Otálora Arce y a Joaquín Redo; y para gobernador del estado a José Rojo y Eserverri y vicegobernador Antonio H. Paredes.¹⁰

Caso relevante representa La Tarántula, en el periodismo de Sinaloa, en la época del gobernador Francisco Cañedo. Un semanario agrario. Apenas en el número cuatro de su tercera época, al arrancar el año de 1879, el director mandaba un mensaje directo al mandatario:

Sabemos de una manera fidedigna, que ha dicho que él no soportará a La Tarántula y que él es mal enemigo. Lo que ponemos en conocimiento de las autoridades y de la prensa, para que si algún día nos sucede algo ilegal, se tenga en cuenta este precedente.¹¹

Eso fue en los números cuatro y cinco del semanario. Para la salida del número ocho, el 7 de febrero de 1879, Cayetano Valadés estaba muerto. "El hecho se consumó", escribieron debajo de las palabras del periodista, escritas números atrás.

Carlos Filio, testigo de la época, escribió: "Por muchos años subsistió en Mazatlán un particular encono para Cañedo, a quien se le señaló como el autor intelectual del asesinato del periodista Cayetano Valadés, muerto alevosamente a manos de 'el Borrego'"¹²

22 años después, desde las páginas del célebre Regeneración, Ricardo Flores Magón se ocuparía todavía de Cañedo, incluido en una larga lista de caciques del país. Flores Magón va estado por estado en su artículo a modo de carta "Al presidente de la República". Llega a "Sinaloa, (que) ve su ruina en su administración pública y se agota bajo la dinastía de Cañedo, que ha matado una a una las libertades públicas."¹³

Cuando el negro empieza a tomar color

La revolución y su posterior asentamiento de poderes, clarificación de escenarios y de formas de vida, tiene sus repercusiones en el periodismo. Es en estas décadas de tránsito que los periódicos dejan de ser esas hojitas sueltas tabloides y empiezan a convertirse en empresas. Entonces, el periodismo se va quedando sin héroes, sin mesías, sin testarudos (quizá uno que otro, tampoco hay que rasgarse las vestiduras) hasta llegar a lo que expresa un título de Kapuchinski, acerca de que este "No es un oficio para cínicos".¹⁴

Cuando el porfiriato estaba en sus últimos respiros, el periodismo mexicano abandonaba el privilegio a la opinión y se modernizaba, sumándose a una tendencia periodística mundial donde la información es lo más relevante de los medios. Entiéndase que se trataba de los primeros intentos, y el tratamiento normalmente era sesgado

...cuando la revolución terminó y se inició el proceso de consolidación del nuevo régimen, dos grandes periódicos nacieron: El Universal y Excélsior, en ese orden, con una buena cantidad de información y opiniones moderadas. Ambos diarios eran muy conservadores, dado que representaban el ala más conservadora de la Revolución. En muchas ocasiones, sobre todo durante el periodo del Cardenismo, se mostraron muy críticos al régimen. Pero más adelante, durante el presidencialismo, ya se medían, y también el gobernante en turno tenía formas de hacerles saber cuando habían llegado a los límites establecidos y debían rectificar.¹⁵

Siguiendo a Lorenzo Meyer, no existe cambio sustantivo sino continuidad entre la prensa de finales del porfiriato y la del régimen revolucionario. Para Meyer, la situación no varió en el resto del país. "El régimen presidencial del PRI fue bastante amplio", siendo capaz "de ir amoldando todo y aceptar o consentir una prensa que se alinea a esos tonos".¹⁶

A mediados del siglo XX, el periodismo de Sinaloa estuvo, por supuesto, en su época de bohemia. Un fiel representante, José María Figueroa, va a la autodescripción:

Soy de la generación de periodistas autodidactas hechos al curvo machete cañero, de la ya matusalénica década de los cincuenta y de la que quedamos sólo unos cuantos dinosaurios.¹⁷

Se trata de una generación de periodistas que contó con representantes populares. No sólo del PRI, cabe aclarar. Alcaldes y diputados, para no decir de gobernadores que ejercieron el oficio del periodismo en alguna vaga ocasión, y esto servía como argumento para aquel que buscaba el halago por esa vía.

Finalmente, muy poco ha cambiado la humanidad en los últimos 450 años. Nicolas Maquiavelo recomendaba desde entonces, al Príncipe, alejarse de los aduladores, sacudírselos. Maquiavelo pedía "hacer comprender a los sujetos que te rodean que ellos no te ofenden cuando te dicen la verdad".¹⁸

Pero el sistema mexicano poco entendió de las enseñanzas del florentino. Al contrario: pagó, compró, amenazó y cumplió amenazas.

Otra muestra de la cercanía del periodismo con el poder la representa el salto del periodista a la función pública. Situación generalizada en el país, no privativa de Sinaloa.

Los nacidos después de la revolución mexicana inauguraron con su presencia esas oficinas de prensa. Sus émulos (los siguieron sus alumnos) y la actual generación, en muchos casos, combinan ambas actividades.

En una opinión de investigadores, las causas se engloban en tres factores:

Unos brincan a la función pública por elevar sus ingresos salariales, algunos más quieren simplemente cambiar de aires y, para otros, representa la única opción de trabajo. Son periodistas que dejan sus actividades y carreras en los medios... para incorporarse al Estado.¹⁹

La situación no es censurable, sólo digna de tomarse como referencia para integrarla a la radiografía del periodismo de Sinaloa.

Igual está todo un grupo de periodistas militantes.

Abandonan temporalmente la pluma para pasar a integrar los equipos de campañas electorales. Luego regresan a su espacio habitual. Empezó siendo práctica exclusiva en el PRI, pero a medida que al negro de la tinta del poder llegaban otros colores del resto del espectro político, se incorporaron también periodistas de la izquierda y la derecha.

En la época de los universitarios, aún no es posible lograr definir qué papel tomarán en estos últimos puntos. Es una generación que prácticamente en su totalidad cuenta con una formación periodística en las aulas. Lo cual, tampoco es una garantía de nada.

Durante las últimas dos décadas, empiezan a llegar a las salas de redacción de los medios de Sinaloa los estudiantes de comunicación o periodismo. Primero uno a uno, y después prácticamente a desbancar a una generación que emigraba al mismo ritmo a las oficinas de prensa de las dependencias públicas. Ya no son traspasos de otras carreras universitarias al periodismo, ni alumnos con estudios truncos. Se trata casi en su totalidad de recién egresados de las carreras de comunicación. Con todos los defectos y virtudes que ello implica. Acusados de una formación deficiente, de no saber escribir siquiera. Culpando a las universidades de que sus planes de estudio están alejados del trabajo diario. Pero ahí están.

Si la generación pasada, los nacidos después de la mitad del siglo pasado, mantenían una sospechosa cercanía al poder, la actual generación arrastra enemigos tal vez peores para los tiempos que se enfrentan: la improvisación, el desconuelo, la ignorancia atroz, el hartazgo, los fundamentalismos, decenas de hombres y mujeres que se creen dueños de la verdad. El periodismo toma nuevos rumbos y la generación de periodistas no se da cuenta. Los empresarios menos.

Cada vez son menos los diarios que siguen dando noticias apegados al mandato de responder en las primeras líneas a las seis preguntas clásicas... La llama sagrada del periodismo es la duda, la verificación de los datos, la interrogación constante. Preguntar, indagar, conocer, dudar, confirmar cien veces antes de informar: estos son los verbos capitales de una profesión en la que toda palabra es un riesgo.²⁰

Quando el negro se vuelve gris, azul, rojo...

En ese tránsito de casi cincuenta años de la segunda mitad del siglo XX, los colores de la tinta negra (esa con la que día a día escriben los periodistas, desde una máquina de escribir, antes de los 90's, o desde la computadora, porque sigue siendo negra la letra en la pantalla), empezaron a tornarse grises, y a aceptar otros colores. El negro, antes, sólo tenía el color del poder. El color del partido y los tonos de los grupos que desde el PRI se disputaban el poder, con sus reglas, muchas veces, como era de su gusto, no escritas.

A menudo, la disputa pasaba de la arena de papel y tinta a la rapidez de las balas. La disputa era, y es, el poder. Los medios, en medio.

En esos negocios, y llevándose buena parte de la tajada del pastel, han estado, están, y estarán -mientras otra cosa no suceda- los medios de comunicación y su soldadera: los periodistas, entiéndase: reporteros y columnistas, para aquellos que gustan de hacer diferencias como si entre unos y otros existieran jerarquías. Para efectos de este ensayo, solo existen periodistas, sin más.

Lugar común es decir que el año de 1968 marcó al país. Año de la vergüenza para la prensa mexicana. En Sinaloa, la vergüenza duró algunos años más, con un trato desigual al movimiento estudiantil que en los años 70 se fraguaba. Lo mismo pasó con la izquierda y con otros grupos sociales.

Por estos años, grupos empresariales poderosos invierten en los medios de comunicación. Algunos por interés político, otros, económico.

Con tanta oscuridad en esto, vale la pena citar la fundación del periódico Noroeste, plasmada en la biografía del Maquío: Enrique Murillo, Manuel Clouthier y Jorge del Rincón, "notaron que había demasiada subjetividad en las notas periodísticas; que las primeras planas, por lo general, eran pagadas, y las líneas editoriales, claramente parciales (siempre a favor del gobierno)"^{11, 21}

El desarrollo del pluralismo no ha permeado parejo en México. En algunos municipios y estados cayó como regaderazo, en otros, a cuentagotas. Las regiones son

claramente identificables.

Después del 2 de julio de 2000, todo mundo se colgó de la transición. Las credenciales de demócratas estaban en barata y pendían del cuello hasta del político y periodista más inimaginable. Así, era fácil asegurar que los medios de comunicación empujaron el proceso democratizador de este país. Lo cierto es que esa es una verdad manipulada, para beneficio personal y de los mismos medios. No soportaría un análisis serio. Los medios, en lo general, se fueron abriendo ante la fuerza de otros factores, principalmente políticos, sociales y hasta económicos. La democracia, se dieron cuenta, sí da dinero, y a veces mucho más que el apoyo al sentido contrario. Por eso algunas voces gradualmente, y otras estrepitosamente, dieron el giro. No faltó quien exagerara y se pasara completamente al otro lado

Todavía en la elección de 1994 para la presidencia, y ni se diga en el 2000, con un candidato del PRI oriundo de Sinaloa, el dinero corrió. Corrió por las manos de periodistas que resultaron beneficiados de lo que muchos gustan en llamar "la vieja usanza", pero que en ese momento sufría el efecto Dorian Grey y estaba más joven que nunca. El cierre de campaña del sinaloense resultó apoteósico. Juan Gabriel, Pedro Fernández. Manos faltaban al candidato para saludar a los amigos.

Rostro de la derrota, Francisco Labastida en su primera visita al estado después del 2 de julio. Irreconocible en la soledad.

Porque en el discurso, en los coloquios, en los talleres, es muy fácil ser demócrata, defensor de la libertad de expresión. Pero no en el trabajo diario, en el cuidado de cada palabra donde es posible demostrarlo.

Los periodistas, desconociendo el terreno, pintaron raya. Con la derrota empantanada, lo mejor era pisar sobre seguro.

El boquete se había abierto en Sinaloa con la elección para gobernador en 1986. Ahora seriamente disputada. Manuel de Jesús Clouthier, propietario de numerosas empresas, entre ellas un periódico, arengaba a sus seguidores: "No me cabe duda de que vamos a ganar, pero todos debemos dar la cara y exigir el respeto al voto. Si nos decidimos, esto va a cambiar. Sinaloa será el inicio de la democratización de México entero."²²

Eran tiempos en que personajes actuales del gabinete del Presidente Vicente Fox, recorrían el país proclamándose despojados de los procesos electorales, acusando el fraude. Francisco Barrio y Rodolfo Elizondo agitaban las banderas de Chihuahua y Durango.

El domingo 26 de octubre de 1986 se sumó la bandera de Sinaloa. Las cifras oficiales contaron 392 mil 263 votos para Francisco Labastida; y abajo con un dos a uno, Manuel Clouthier, con 163 mil 649 votos contados.

Apenas un año después, Antonio Pineda Gutiérrez, desde las páginas de El Sol de Sinaloa resumía el tono de gran parte de la prensa de hace 15 años:

No hace días, sino meses, que he venido insistiendo en el espléndido trabajo político que viene desarrollando el gobernador Labastida Ochoa y una prueba pública, fehaciente, innegable, de la respuesta noble de un pueblo cuando no se le maquilla la verdad, cuando se le dice esto lo podemos hacer y esto no, cuando -en síntesis- no se le miente en un afán de obtener popularidad, la recibió ayer a (sic) mañana el mandatario sinaloense cuando subió el estrado para presenciar uno de los más bonitos, más numerosos y mejor preparados desfiles que me haya tocado presenciar en muchos años.²³

Seis años después, muchos otros mantenían el tono. Jorge Medina León, recorre la historia de la entidad: "Noches y claros de Sinaloa, pero con el predominio palpable de hechos negativos."²⁴ No se compromete con Gabriel Leyva, ni Leopoldo Sánchez Célis, menos Alfredo Valdés Montoya, Alfonso G. Calderón o Antonio Toledo, todos ellos con poder aún en ese entonces...

El licenciado Francisco Labastida es la luz que ilumina la gran noche de Sinaloa. Con él terminan muchas brumas... No hay faceta de la vida que no quiera cambiar... Recibe insultos y ultrajes de una disidencia estupidizada, ciega y sorda, pero no responde con el alfanaje sino que promueve el pluralismo en una limpia expresión.²⁵

Sin embargo, para estos tiempos, otras voces, otros colores, ya empezaban a encontrar espacios en los periódicos, en la radio, en la televisión. Forzadamente al inicio, derribando reticencias, pero finalmente en cualquier medio, bien que mal, se cuelan diferentes colores de tintas.

Cuando la tinta negra se contamina con las elecciones

Los mismos protagonistas de esta transición en que se encuentra México, reconocen lo caro que le ha costado al país la democracia (y vale la pena acotar: esta democracia que tenemos, muy a la mexicana, en pañales). Eso sería si sólo miramos el dinero público, es decir, apenas la punta del iceberg en que se estrelló el Titanic. El resto del dinero, ese que no está en los números perfectamente cuadrados de los estados financieros, es escandalosamente superior al gasto oficial.

El dinero de las campañas políticas terminó por pervertirlo todo, y principalmente la cobertura periodística de las labores proselitistas de los candidatos. En 1992, por citar apenas un caso reciente, el candidato del PRI, Renato Vega Alvarado, era seguido por una numerosa caravana. Un grupo de periodistas con gastos pagados por la campaña y, por supuesto, un pago a las empresas por los espacios otorgados para difundir la candidatura. De nueva cuenta, la oposición se dijo arrebatada del triunfo. Y se declaró el entonces candidato del PAN, Emilio Goicoechea Luna, en un gabinete de resistencia que no prosperó. Juan Guerra fue el candidato del PRD, ya instituido como fuerza política nacional.

"Las elecciones son buenas para los negocios", pero muy malas para la cobertura periodística. La llamada por muchos "normalidad democrática" del país, en especial de Sinaloa, acarreó decisiones empresariales que indican que la cobertura periodística en campañas es sólo para aquellos candidatos que compran espacios publicitarios. En muchos casos, la disparidad está en las componendas y arreglos donde los precios varían sustancialmente para cada uno de los candidatos.

Los lectores, televidentes y radioescuchas se quedan con una visión sumamente parcial de las contiendas políticas: leen,

observan y escuchan lo que los propios candidatos y sus equipos quieren. Nada, o muy poco, pasa por el tamiz periodístico. Con el actual esquema de cobertura de campañas, los medios arrastran la peor vergüenza.

En Sinaloa, hasta el momento, no existe un estudio abarcador de monitoreo de medios que sea lo suficientemente creíble, serio. Incluso, se llega al descaro, porque en sitios donde las autoridades electorales realizan el monitoreo, los medios juegan a las cifras, al emparejamiento amañado de la balanza de cobertura.

La situación empeora cuando la elección es para relevar al Gobernador: las posiciones se polarizan, llueve la diatriba y los medios deambulan entre la indiferencia y la simulación. El silencio es cómplice.

Peor aún, se trata de un punto que no se debate ni se discute abiertamente, en público. Los políticos temen enemistarse con los propietarios de los medios de información. Los temas coyunturales son de la preferencia, nunca ir al fondo. Y es que los medios han demostrado ser vengativos, olvidar los principios periodísticos y pasarse del lado del señalamiento a ultranza, del fundamentalismo.

Si se toma como una verdad el hecho de que los medios de comunicación están convertidos en la arena moderna de la lucha político-electoral, pues qué arena tan más dispareja. Pavimenta el camino de algunos y bombardea el de otros. Y no es un alivio pensar que hace 12 años era peor:

En 1988, los noticieros más influyentes de la televisión y las principales cadenas radiofónicas mexicanas otorgaron el 83 por ciento de su cobertura noticiosa al Partido Revolucionario Institucional, en tanto que el Partido Acción Nacional recibió el 3.1% y el Frente Democrático Nacional alcanzó el 1.6%.²⁶

A esto sumémosle que más de un 87% de la población se informa por televisión de los temas políticos, y un 33% por radio.²⁷ Los números a nivel nacional varían, son un 59% de la población que se informa por televisión y un 17 % por la radio.²⁸

Para la próxima contienda, el desequilibrio fue menor

pero igual apabullante: PRI 35% del tiempo informativo; PAN 16.1% y PRD 17.1%.²⁹

En la contienda de 2000, pero ahora en un monitoreo a los spots de televisión, se detectó que Televisa se llevó prácticamente la mitad del pastel. De todo lo que se compró para publicidad en televisión, esta empresa obtuvo el 49.7% en sus diversos canales.

El PRI fue el partido que mayor cantidad de anuncios propagandísticos presentó en los canales revisados, al sumar cinco horas (52.8%); por su parte, la Alianza por el Cambio sumó dos horas 21 minutos (24.9%); la Alianza por México fue la tercera fuerza política, con una hora 49 minutos (19.2%).³⁰

Es desde esta óptica que se vuelve necesario revisar el trabajo periodístico de Sinaloa, el actual y el pasado, de manera integral, sin abandonar la historia, pero lanzándose con valentía a la crítica. El periodismo de Sinaloa requiere una fuerte sacudida. Desde dentro y desde fuera.

Los resultados de una reciente encuesta sobre cultura política³¹ demuestran que casi el 60 por ciento de los sinaloenses se interesa poco en los asuntos políticos, tanto del gobierno federal como del estatal. Sin embargo, los medios mantienen saturados sus espacios del tema político, lo que menos interesa a sus lectores, televidentes y radioescuchas.

Teorizando, Raymundo Riva Palacio, critica que "los medios mexicanos no van caminando en la ruta de la transición a la gobernabilidad, porque culturalmente hablando son de pre-transición."³² Riva Palacio, incómodo, remata; y aunque va directo con los medios nacionales, los de Sinaloa no podrían escapar:

Seguimos viendo en los medios un régimen cerrado, cuando se abrió hace un buen tiempo. Seguimos decodificando la política como si operara todavía el viejo sistema político. Seguimos reflejando la realidad como si los actores políticos se comportaran de la misma manera y sus alianzas fueran homogéneas.³³

Más adelante, cita un par de casos donde los medios de

información, por supuesto defeños, otorgan una cobertura exagerada a los casos supuestamente "de moda" y se demuestra con encuestas que el interés ciudadano no era ese ¿entonces?

Si cualquiera recuperara un video, una cinta de audio o un periódico de hace siete o nueve años, difícilmente notará diferencias con una nota de ayer. Apenas cambiar el nombre del funcionario (en algunos casos ni siquiera eso) y listo, ya tenemos nota para mañana. No hay evolución estilística, pero eso saldría sobrando, no hay evolución informativa. Prevalecen notas incompletas. Acusaciones gravísimas, donde directores de escuelas son señalados como violadores o un médico es acusado de negligencia, sin que a esa persona, en la misma noticia, se le dé siquiera voz. O al menos se le haya buscado para preguntarle qué opina de lo que otros dicen de él.

Nada pasaría si un día dejara de aparecer un periódico, o la hora del noticiero se sustituyera por un concierto de jazz o cualquier película. Hay muchos, pero muchos días en que, por respeto a los lectores, los televidentes, no debería aparecer el periódico y el noticiero. Sería un acto de respeto admitir "hoy no tenemos nada que decir. Nos vemos mañana: misma hora, mismo canal, mismo kiosco."³⁴

Eso no pasará, por supuesto. Kapuscinski dice que se exagera al decir que el mundo está atento a lo que dicen los medios, y critica lo que llama el binomio información-mercancía. Pero agrega que al mismo tiempo "la civilización se vuelve cada vez más dependiente de la versión de la historia imaginada por la televisión. Una versión a menudo falsa y sin fundamento."³⁵

Y la crítica a los medios, a los periodistas, no viene sólo de fuera. Desde 1991, Nery Córdoba, el ensayista y académico mazatleco, alertaba:

...las que existen en el país son publicaciones y medios ligados a esferas geopolíticas y económicas determinadas; aunque perseveran ciertos órganos periodísticos que han nacido y crecido al amparo de la sociedad, en muchos de los casos han sido a la larga desvirtuados de sus fines originales mediante la injerencia de mecanismos disfrazados, tentáculos y ramificaciones distintas en las metamorfosis y rostros del poder.³⁶

Cuando la tinta es sólo tinta

El compromiso de los medios no debe ser con la pluralidad democrática sino únicamente con el periodismo. No más, pero tampoco menos. Sin embargo, lo común hoy día es escuchar que las empresas primero son empresas y luego periodísticas.

En Sinaloa, desconocemos qué buscan los empresarios con los periódicos, con las estaciones de radio o televisión. Tal vez aumentar las ganancias simplemente. ¿Realmente las empresas que actualmente operan mantienen un proyecto periodístico? ¿O sólo es empresarial? Porque del único que se conoce el Código de Ética es de Noroeste, y aunque podría marcar una línea editorial, no es así. El código es uno, y el contenido del periódico, otro. Esa reglamentación está hecha para periodistas mejor pagados. Del resto de los medios, ni siquiera sabemos eso. Y lo peor, no lo saben quienes trabajan ahí, quienes a la menor provocación son despedidos.

Incluso, se trata de empresas que tienen dentro de sus cuatro paredes lo que critican afuera. Otra vez la simulación, la doble moral. Los medios de comunicación ya no son dirigidos por periodistas, sino por administradores de empresas.

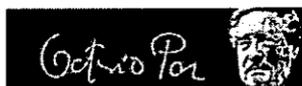
Umberto Eco dice que los medios italianos, al menos los que analiza en su ensayo,³⁷ están abiertos a la crítica, y parte de esa base para que sus argumentaciones sean aplicadas en otros medios del mundo. Pero al menos aquí, no es así.

Urge que los medios, como empresas, y los periodistas, en lo particular, discutan cuáles son los temas que requieren debatir. Por separado y juntos. Las empresas de comunicación, como toda organización, son cerradas, renuentes a la crítica, y más cuando ésta surge desde dentro. Se toma como rebeldía, como desacato.

Y no es que se trate de demostrar que todo lo que sucede aquí está mal. No. Pero el clima actual no abona a la discusión abierta, con sentido crítico.

Lo único que avala a un periodista, finalmente, y a su contribución diaria, es la palabra. El trabajo con cada una de ellas, pensadas como de orfebrería. Sin arrepentimientos.

- 1.- Fuentes, Carlos. *Gringo Viejo*. Editorial Planeta. México, 1988.
- 2.- Delarbra, Raúl Trejo. "Apreciar y estudiar a los medios". Revista *etcétera*. Número 20, segunda época.
- 3.- "Derecho a la Información en México". *Revista Mexicana de Comunicación*, núm. 68.
- 4.- Periódico Noroeste. 20 de junio de 1996. "Las listas de Shinagawa". Ismael Bojórquez.
- 5.- Apúntes del seminario de periodismo de investigación de la Revista PROCESO y la Universidad de Occidente. Artículos diversos, abril-julio de 2002.
- 6.- Scherer García, Julio. *El poder, Historias de familia*. Ed. PROMEX.
- 7.- Lepidus, Henry. *Historia del periodismo en México*, trabajo de tesis para el grado de maestría en la Universidad de Memphis. F.
- 8.- Olea, Hector R. *Historia del periodismo en Sinaloa 1825-1950*, ed. Difocur.
- 9.- Ídem p.32
- 10.- Ídem. p. 151. Comentarios similares surgen en el libro como el del periódico *El constituyente* (p 103) que tenía como lema: "Los gobiernos pueden caer por lo que digan los periódicos; pero también pueden caer por lo que no digan..."
- 11.- Ídem p 235. Se lee en el facsímil del tomo II, número 8 de *La Tarántula*
- 12.- Filio, Carlos. *Estampas de Occidente*, editorial Difocur p34
- 13.- Ricardo Flores Magón, colección "Grandes maestros", editorial Fondo de Cultura Económica p 60
- 14.- Kapuscinski, Ryszard. *Este oficio no es para cínicos*. Ed, Anagrama.
- 15.- Meyer, Lorenzo. *Revista Mexicana de Comunicación*, número 66 nov-diciembre del 2000.
- 16.- Ídem.
- 17.- *Sinaloa y sus hablantes*. Varios autores. Editado por el Colegio de Sinaloa P. 151.
- 18.- Maquiavelo, Nicolás *El príncipe*. Ed Austral. Cap. xxiii p.116.
- 19.- "Convivir con el enemigo". *El Independiente*, Martes 8 de julio de 2003, p. 32.
- 20.- Martínez, Tomás Eloy. *Revista Cambio México*. Noviembre de 2000.
- 21.- *El maqui, la biografía*. p. 101.
- 22.- Ídem.
- 23.- *El sol de Sinaloa*, Culiacán, Sinaloa, sábado 21 de noviembre de 1987. Artículo de Antonlo Pineda Gutiérrez.
- 24.- *Serie Sinaloa 1987-1992. Documentos de la gestión gubernamental*. Tomo "Sociedad y gobierno", p. 229. Editado por el Gobierno de Sinaloa, noviembre de 1992. México, DF.
- 25.- Ídem, pp. 229-230.
- 26.- Martínez, Omar Raúl. Libreta de apuntes. "Datos duros sobre monitoreos de coberturas estatales". *Revista Mexicana de Comunicación*, número 66.
- 27.- Encuesta sobre cultura política en Sinaloa, Consejo Estatal Electoral de Sinaloa/Editorial Cruz, México 2003.
- 28.- Martínez, Omar Raúl. *Libreta de apuntes*. "Datos duros sobre monitoreos de coberturas estatales". Basándose en una investigación del IFE y la UNAM. *Revista Mexicana de Comunicación*, número 66.
- 29.- Ídem.
- 30.- Acosta Valdverde, Miguel y García Dávalos Verónica. "La publicidad política por Televisión en las elecciones del 2000 en México". *Revista Mexicana de Comunicación*, número 65, septiembre-octubre de 2000.
- 31.- Encuesta sobre cultura política en Sinaloa, Consejo Estatal Electoral de Sinaloa/Editorial Cruz, México 2003.
- 32.- *Revista etcétera*, Julio de 2003.
- 33.- Ídem.
- 34.- Se retoman las palabras pronunciadas por el autor del ensayo en el seminario "Taller de Ley de Acceso a la Información". 2002.
- 35.- Kapuscinski, Ryszard. "¿Reflejan los media la realidad del mundo?". *Revista etcétera*. Noviembre de 2002. Sitio de internet: www.etcetera.com.mx/pag87ne25.asp/
- 36.- Nery, Córdoba. *El ensayo, centauro de los géneros*. Teoría, editorial UAS, Culiacán 1996.
- 37.- Eco, Umberto. "Crítica al periodismo", Ensayo reproducido en la revista *etcétera*. Sitio de internet: www.etcetera.com.mx/



4ª MENCION

Luis Fernando Gómez Rodríguez

Fin de mi letargo político

Quizás hay quienes piensan que un simple ensayo no puede cambiar la historia y los sucesos de un estado, pero por lo menos lega algo: el sentir de una persona que se encuentra inmersa en la vastedad costumbrista de engaños y trucos manipuladores en los que actualmente se consume nuestra política.

-Para que escribir entonces, padre, acerca de este tema tan visto o trillado como se dice; sí duele darse cuenta que aquella invención de los griegos se ha convertido en el más grande lucro del poder, donde ilusiones y necesidades son carnadas de un succulento bocadillo del cual sólo ellos pueden degustar. Mejor, padre, cuenta una fábula o una historia...

-Sabes, hija, creo que te falta mucho creer y saber escuchar... Hace miles de años, en un estado llamado Sin, el hombre era un zoon politikón; no sólo un animal social, sino un animal que únicamente en sociedad podía transformarse en un individuo, libre, capaz de convivir con sus iguales, de dialogar de todos los temas sin ser estos censurados. Ese ser de quien te hablo emitía su pensamiento en voz alta, sin temor a represiones, respetaba las decisiones de lo demás y creía en su conciencia como fuente de tres virtudes: visión, unión y acción.

-¡Pero sigue, padre! ¿Por qué callas? ¿Es que acaso piensas que tu historia no me gusta por ser compleja? ¿Sabes? Me imagino a mucha, muchísima gente, hombres, mujeres, ancianos, jóvenes y niños luchando por un solo fin, el mejoramiento de la sociedad.

-En la actualidad, creo que el polítikón habita en cada uno de nosotros y está despertando de su letargo para ampliar su contexto, mediante la participación ciudadana. De acuerdo con el último libro que leí de Fernando Savater, la capacidad de razonar, discutir, elegir, revocar dirigentes, así como crear problemas y replantear soluciones, está generando diversas manifestaciones; un hecho que origina el pluralismo de ideas en un estado "democrático", donde las cosas evolucionan y se "desarrollan" constantemente. Así, la sociedad actual presenta movimientos trascendentales en la forma de ver las cosas. Pero aún falta la integración de un sector que se mantiene hermético en cuestiones de política; me refiero a los jóvenes, a ustedes, jóvenes, quienes son fuerza, voluntad y vitalidad para transformar lo que se proponen. Aún no logro explicarme ese desaliento, esa falta de compromiso, esa pereza mental que no les permite asumir roles activos en los procesos político-sociales del estado y del país.

-Creo diferir contigo un poco en este aspecto y, para sustentarlo, citaré una nota del periódico Reforma, escrita por Alejandro Moreno el 25 de mayo del 2003, en la que señala que la salida de votantes viejos y la entrada de votantes jóvenes a la arena política está alterando la distribución del partidismo, dato que demuestra que los jóvenes, al igual que otras personas (trabajadores, amas de casa, obreros, etc.), se están involucrando en tomar conciencia, provocando así diversidad de ideas, mismas que dan apertura al juego político en el cual queremos tener representación, ser voces escuchadas, ser voces que se dirigen y saben dirigirse, sin necesidad de cometer atropellos que dañen el orden social. Digo lo anterior porque hay quienes piensan que la juventud es arrebatada e inconsciente, esto no quiere decir que seamos personas anárquicas, sino lo contrario, se pretende llegar a una maduración de ideas mediante el diálogo, la tolerancia y la cordura; es por ello que el término democracia (poder del pueblo) y su pluralismo (diversidad de opciones para elegir) no pueden ser en nuestro tiempo un sueño inalcanzable, ni siquiera una simple fuente de inspiración escrita, guardada y clausurada como un dato más de la historia, al contrario, deben ser el motor generador de retos y decisiones nuevas que

permitan regenerar un poco la imagen que se tiene de la política. Porque este avance, por pequeño que parezca, no se puede frenar. ¿No lo crees así, padre?

Sabes, padre, pensándolo mejor creo que escribiré acerca de este tema que está resultando atractivo por la complejidad y la polémica que desata entre los diversos puntos de vista. El hablar de política es hablar de hechos, ideas, movimientos; es analizar discrepancias que pueden enriquecer o destruir todo marco cultural; es relacionar diferencias socio-económicas entre las clases sociales; es observar la evolución de los partidos políticos y de sus plataformas ideológicas; es hablar de una unidad fragmentada en sus partes.

-La política nace de la necesidad de administrarse, de saber conducir los bienes a todos los miembros de la comunidad, en partes iguales, dividiendo los derechos y obligaciones para cada individuo; pero, como en toda organización, se requiere un dirigente. En las sociedades preside un gobierno, quien vigila que las leyes y normas se cumplan bajo el marco de la igualdad, de forma equitativa; naciendo lo que se conoce como Estado de derecho, donde los individuos interactúan en diferentes sectores asumiendo roles formales e informales, mismos que les permitan gozar de libertades sociales. Como diría George Santayana (*Los reinos del ser*, 1959: 8): "El círculo de nuestras demandas e ideas no es sino una expresión fluctuante de las facultades que la realidad ha puesto en nosotros". Es por ello que las sociedades modernas, en la actualidad, requieren de participación congruente para conducir el clima político que viven el país y el Estado. Cabe hacer mención de que el cambio social jamás se hubiera llevado a cabo sin la persecución ardua de la verdad, del dominio de la razón sobre la palabra. La complejidad de toda organización social, política, cultural, etc., surge de la naturaleza misma del hombre, quien debe confrontarse con la acción y el pensamiento; términos filosóficos que permiten correlacionar el miedo a la libertad y a las múltiples opciones que ambas cosas aportan. Abordo lo anterior para situar el comportamiento del individuo en la práctica de todo lo aprendido o adquirido en su entorno, razón de la que deriva su comportamiento con determinados factores sociales. Esto permite hacer una introspección en el individuo para sa-

ber por qué la política es un tema tan alejado de su "realidad". Lo cierto es que toda sociedad está inmersa en un sistema político que le permite avanzar o retroceder, aplicando así un principio que dice "el pueblo tiene el gobierno que se merece". Pero ¿qué gobierno nos merecemos?

-Padre, hasta ahora hemos hablado de datos históricos y filosóficos; qué te parece si platicamos de ese lugar llamado Sin. En tu cuento, que sé bien, es nuestro estado: ¡Sinaloa!

-Empezaré por decir que es un estado de lucha, con hombres y mujeres han sentado las bases de una sociedad despierta, exigente, desconfiada pero, eso sí, acogedora... La sociedad sinaloense ha sufrido cambios que le han permitido madurar en varios aspectos. A pocos años del cambio electoral que vivió el país, se puede apreciar que el pueblo mexicano está participando en una política abierta; motivo por el cual sus miembros buscan mantenerse informados sobre los acontecimientos sociales, dejando de ser simples observantes para ser accionarios del entorno. En una sociedad como la nuestra existen problemas grandes que sólo en el consenso pueden encontrar soluciones, para ello debe de existir un pleno conocimiento de causa y efecto. A medida que se participe en el cambio, este irá adquiriendo fuerza de convocatoria entre la población... Ante la imposibilidad de alcanzar la democracia directa y participativa (mandando y obedeciendo), dadas las complejidades del Estado moderno, una verdadera descentralización por funciones podría mejorar la participación ciudadana en la organización y desarrollo de las comunidades. Aquí, en Sinaloa, se están generando movimientos interesantes en cuanto al renglón político. El hecho de contar con diversos partidos enriquece el panorama de elección popular, resultando atractivo para públicos apáticos como el de los jóvenes; aunque debo decir que existe gente joven participando de forma directa en los partidos políticos. Eso es un aliciente para otras generaciones que quizá lleguen a conocer la democracia y el pluralismo por el que hoy se está trabajando. Sinaloa, y su diversificación de partidos, está viviendo la alternancia en la división del poder, mismo que amplía el panorama de futuras contiendas donde se esperan votantes conscientes en su ejercicio. Es verdad que existen personas escépticas en salir a

votar, por el hecho de ver como los representantes políticos pasan a la trasgresión verbal, motivo por el cual se debe despenalizar el debate haciendo uso de la libre expresión, para manifestar así el descontento social que esto provoca.

-En el camino de la escuela a casa empecé a cuestionarme si en la realidad se está apto para vivir en un sistema de pluralidad. Como sabes, padre, el pluralismo nace con la idea de diversificar y desconcentrar el poder para así ampliar la proliferación de nuevas organizaciones, tanto sociales como políticas. Aunque se diga que el estado de Sinaloa es diverso y abierto, no está preparado para vivir el pluralismo; una prueba de ello es que esa diversidad de la que goza no esta siendo aprovechada. Si tan solo te sentaras a escuchar cómo debaten los funcionarios públicos, esos que siempre "llevan puesta la camiseta de su partido" y no son capaces de aceptar las mejores propuestas, por el hecho de que pertenezcan a otros partidos, entonces, ¿cuándo se van a poner de acuerdo para trabajar en conjunto o en comunión por el bienestar del estado y de la sociedad en sí? Ese detalle es el que nos aleja de la política, el ver la realidad y escuchar promesas utópicas... Como estudiante de comunicación, mi papel es observar y analizar la objetividad en los diálogos o debates políticos, los cuales resultan demasiado razonados, dirigidos y repetitivos, ya que todos persiguen la finalidad de satisfacer las necesidades y demandas de una sociedad en vías de desgaste emocional. Utilizo este término porque como ciudadanos ya estamos hartos de que se juegue con nuestras necesidades y se utilicen las carencias para imprimirlas de múltiples colores en un papel llamado trípico, que lo único que logra es ensuciar la ciudad con palabras bien pensadas, de las cuales los actos resultan ser casi invisibles. Tal vez resulte duro expresar esto, pero si al menos los políticos salieran a combatir las necesidades de la ciudad, del estado y de los habitantes de dichos lugares, cambiaría la percepción que se tiene de estos servidores públicos, a quienes pongo en tela de juicio en el cumplimiento de su deber. Cabe aclarar que generalizo y he sido tajante, que tal vez hay quienes están trabajando por construir oportunidades nuevas y mejores, pero... ¿Por qué no los dejamos actuar? No pretendo deslindar culpa a la sociedad, esa que presume de

estar "bien informada" y que no hace nada por manifestarse en un sentido responsable (consciente, pacífica y ordenadamente). Lo cierto es que estamos cansados de mentir y de ser mentidos, de formar parte de este círculo vicioso que está acabando con las ganas de participar. Sé que resulta una observación pesimista y abrupta, la intención es que se analice por qué somos tan individualistas (egocéntricos) y no actuamos de forma sociable, de acuerdo a nuestra naturaleza.

"Sólo la mente es capaz de estimar o juzgar"

-Tal vez tengas algo de razón en la forma de pensar, pero ¿de qué forma estás trabajando para vivir en un estado de conciencia libre?... Mira, sé que el tema de la política enerva el sentido de libertad idealista que posees, no quiere decir que esto sea malo, el problema es que te casas con la idea de que la política y el político son nefastos. Para tratar de convencerte hablaré de los pequeños cambios que como sociedad informada tenemos enfrente. ¿Te acuerdas de los procesos electorales, donde a la población solamente se le decía lo conveniente y los medios de comunicación pertenecían al gobierno? Pues ese tiempo esta quedando atrás... Has de recordar que Sinaloa es uno de los estados que inició el movimiento para la creación de la Ley de Acceso a la Información, la cual pretende que el individuo conozca en qué se utiliza el dinero de sus impuestos y otorga también la libertad de expresión. Ahora tú, ellos, ellas, en fin, la sociedad, puede decir abiertamente lo que piensa y opina del quehacer del gobierno y de sus integrantes, esto ha generado una diversificación de opiniones. La gente como población está asumiendo otro rol, el gobierno ya no es de unos pocos... Esa es la intención de dicha ley, hacer del dominio público el papel y el desenvolvimiento que realizan nuestros representantes en sus labores legislativas. La libertad de expresión es una ventana para que jóvenes como tú, que desean transformar las palabras en realidades, se integren a los múltiples partidos que ofrecen propuestas buenas. Te puedo asegurar que en este universo de información ustedes son nuevos en acceder a la política porque aún creen que la política esta secuestrada por los viejos...

-Disculpa que te interrumpa pero, señalaste un punto de discusión fundamental; hace poco leí un artículo del escritor Carlos Monsiváis (2003) en el que decía "los jóvenes, por ser jóvenes, se preocupan por lo juvenil", considero que esta expresión nos limita, restándonos capacidad de acción; su ironía da a entender que el no ser expertos en las cuestiones políticas nos convierte en juguetes de lo que vemos; la verdad es que el presente está demostrando la ardua lucha por tener espacios en las contiendas políticas a través del compromiso, y son estos comentarios desalentadores lo que nos molestan. ¿Es que acaso para madurar se debe tener determinada edad? ¿Es que sólo somos un montón de votos de papel caminando por la calle?... Entonces, me pregunto, si existen el pluralismo y la democracia, si en verdad existen o sólo unos cuantos tienen el derecho de abordar estos términos que "nada más" la gente mayor puede entender y manejar.

-La razón siempre ha existido desde que el hombre es hombre, digo esto por que la mente es compleja. En algunas ocasiones escuchas o lees y entiendes de forma desvirtuada; eso que te parece una agresión no es sino una crítica enfocada a despertar el interés, como mencionabas anteriormente. Hoy no tienes por qué decir palabras bonitas sino frases "llegadoras", que en verdad hagan cuestionar el desenvolvimiento que se está presentando en nuestro alrededor. Hay quienes por sus condiciones económicas y sociales no perciben las cosas como son y se quedan ahí, estancados en su mediocridad. Afortunadamente, ustedes los jóvenes, gracias a la educación, tienen una cognición que les permite reflexionar sobre el lenguaje que se maneja en el universo de ideas, mismas que se encuentran integrando a una sociedad de símbolos y signos... En fin, no pretendo enredarte con lingüística; lo que busco es enfocarte a la política, al ejercicio político y todo lo que se desprende de él... Existen diferentes teóricos y sociólogos que han estudiado el fenómeno llamado pluralismo democrático. Hirst, en su Constitución social, expresa que para rendir cuentas tienen que existir reglas que se encuentren sujetas a una democratización que incluirá a todas las organizaciones ahora consideradas de carácter "civil" y "privadas", ampliando el ámbito de lo político de estas, donde los intereses de los

representantes de los diversos sectores de producción que se encuentran dentro de la comunidad tengan formas de dialogar en un marco jurídico, defendido por el gobierno; siendo el Estado encargado de proteger que todas las reglas se cumplan. Este es el carácter social del Estado, quien es el responsable de la autonomía de la sociedad... ¿En verdad existe el dialogo entre pueblo y gobierno? ¿Existe tolerancia en una sociedad saturada de problemas primarios? ¿Existe la alternancia de ideas y son respetadas? ¿Existe autonomía en la toma de decisiones o estas son manipuladas, o son sólo fantasmas que aparecen cuando unos cuantos los invocan en discursos que están acabando con la retórica? Como diría el idealista José Ingenieros (1967): "merecer sólo el aplauso para halagar a los ignorantes, hablándoles sin censar de sus derechos, jamás de sus deberes, es el postrer renunciamiento a la propia dignidad".

-El cuestionamiento, padre, surge de la capacidad o incapacidad de comprensión. ¿Cuántas veces hemos presenciado mítines donde el movimiento que genera tanta gente es como el de una masa que no es capaz de opinar libremente, sólo están perplejos aplaudiendo una sarta de mentiras que parecen convencer más que la propia realidad, esa realidad de pueblos consumiéndose en la pobreza y el abandono? Esa es la rabia de formar parte de algo que creo no existe, "la humanización del dialogo". Aunque soy consciente que el gobierno y la política no son los culpables directos de tanta ignorancia, pero sí son los culpables de acabar con la credibilidad en un Estado de "derecho".

-La premura de algunos "líderes" hace que en sus diálogos exista la irracionalidad, más cuando se aproximan las campañas políticas, donde tienen que contender "limpiamente" con otros partidos. Sinaloa, constantemente lucha por esclarecer un panorama político que navega entre la incertidumbre y la credibilidad de sus representantes, como diría Hermann Hesse en El lobo estepario, sería mejor vivir aislado a ser manipulado por un ambiente que se dice transparente. Mucho se ha discutido sobre la participación ciudadana en los comicios de elección popular, los políticos y sus políticas se encuentran preocupados por un factor cuantitativo llamado abstencionismo, provocado por la falta de interés de los "futuros" votantes. Irónicamente, esto sí les

resulta un problema grave en cuestión social.

-Con toda franqueza... ¿Crees que se vive en un pluralismo? ¿Crees que la sociedad sinaloense vive un pluralismo democrático?

-Bueno, reconozco que se maneja el término, pero nos falta mucho para llegar a él; sin embargo, considero que hemos avanzado varios escalones. El gobierno del estado ha impulsado proyectos de mejoras sociales, ha brindado educación en áreas apartadas de los municipios, ha apoyado a los pescadores con créditos de financiamiento, está combatiendo el narcotráfico, está luchando por una transparencia en la información, está generando fuentes de empleo a través de programas de salud, vivienda, etc., prioridades que permiten el desarrollo social, entre otras cosas.

-¡Sí! Eso lo entiendo, pero... ¿Existe el pluralismo en Sinaloa? Contéstame... Mira, si el hombre luchara por lo que posee, qué razón de ser tendría. Basta de filosofar. ¿Existe o no un sistema pluralista? Porque el pluripartidismo sí existe, ya que contamos con numerosos partidos políticos, lo cual habla de una diversidad de propuestas y plataformas, pero me interesa saber si existe en verdad la democracia y el pluralismo. ¿O sólo son conceptos que le permiten al hombre seguir soñando que avanza en un camino donde sus ideas son tomadas en cuenta?

He tenido la oportunidad de ver y escuchar programas políticos del IFE donde los distintos partidos políticos y sus representantes se tiran con todo. Disculpa la expresión, pero es la verdad. No dialogan; hablan de dialogar cuando no son capaces de escucharse unos a otros, consumen los minutos en atacarse, en lugar de planear algo concreto. Se supone que trabajan en consenso pero viven en puros disensos, esto me resulta repulsivo. ¿Será que odio perder mi tiempo tratando de analizar algo ilógico? Hay veces en las que deseo no existir en esta complejidad simplista en la cual se lucha por el poder de la individualidad; quizá la intención del IFE es difundir que se ejerza el derecho al voto libre, para que el ciudadano conozca a los candidatos y los proyectos que los respaldan. No niego que la intención sea buena, pero lo mejor sería que se pusieran de acuerdo para trabajar en lugar de estar discutiendo. Es cierto que la sociedad crece y se reproduce de forma rápida, pero quedan puntos sueltos,

inconclusos, que no permiten la maduración de ideas.

Se necesitan líderes genuinos que dirijan con acciones y convenzan con obras para integrar a los sectores dispersos de nuestra sociedad, nos hace falta admirar a un personaje que limpie la cara de la política, alguien visionario del presente que no dependa de lo que vendrá. Sé que imagino imposibles, pero si en mis manos estuviera el bienestar de tanta gente, trataría al menos de no caer en la autocracia, en el servilismo, en la conveniencia. Desafortunadamente, sueño...

-Cuánto daño ha causado la falta del cumplimiento de la frase de Benito Juárez: "El respeto al derecho ajeno es la paz". Si los representantes cumplieran dignamente su labor de legislar en vías del progreso colectivo, las sociedades hablarían de una democracia copartícipe, donde todos gozarían de las mismas oportunidades para obtener un cargo público.

"Toda sociedad tiene implícita, una moral, una tabla propia de valores que aplica para juzgar a cada uno de sus componentes, no ya según las conveniencias individuales, sino según su utilidad social", si el individuo es fructífero en su desarrollo personal, indica que será útil en su desempeño social, la preparación del hombre lo lleva a ser congruente en ideas y firme en propósitos, obteniendo una cosmovisión de todo lo que acontece a su alrededor. En cuanto al ámbito político, a este concierne que el hombre tenga una noción global que aporte perspectivas reales derivadas de la educación, la cultura y los diversos círculos sociales que existen dentro del Estado moderno. Hay que recordar que el IFE surge como un órgano regulador de todo lo que conlleva a las elecciones, se encarga de transparentar la legalidad del funcionamiento de los múltiples partidos y es el que hace constar quién gana los procesos electorales, dando una constancia de mayoría relativa.

En Sinaloa este organismo se encarga de elaborar un clima pacífico para que la población que está en edad de votar ejerza su derecho constitucional. Actualmente, los pueblos alejados cuentan con urnas depositarias. El gobernador del estado expresó que a pesar de la violencia que vive el país, Sinaloa se encuentra al margen de daños en las elecciones del 2003. Como podrás darte cuenta, el Estado está tomando las medidas necesarias para que se cumpla nuestro derecho

ciudadano. Resulta atractivo oír que todo marcha bien, lo que no me explico es por qué los partidos políticos nunca están satisfechos con los resultados.

-¿Será acaso que persiguen "diferentes intereses" aunque cuando se encuentran en campaña prometen cosas similares? Sé que hablar de la política de un estado implica conocer su devenir histórico, en nuestro caso se puede observar aún el dominio del Partido Revolucionario Institucional en las pasadas elecciones. Por lo general, nuestros gobiernos han pertenecido a las siglas del PRI. ¿Eso nos habla de un sistema "democrático pluralista"?

-Haces mención a un punto atractivo, este dato no quiere decir que Sinaloa no haya marchando progresivamente, se ha dado apertura a otros partidos para que muestren su plataforma política, se está dando apertura a gobernar con pluralidad (diferentes ideologías sentadas en el congreso) ¿eso te parece poco?

-No lo sé, tal vez me falta conocer sobre la diplomacia que se maneja en las esferas del poder. Lo cierto es que no se puede cerrar los ojos a lo que apenas intento descubrir. A lo mejor tu forma de percibir las cosas es objetiva, encaminada a que todo está bien porque la sociedad aparentemente sigue igual cuando, para personas como yo, que no contamos con la experiencia de conocer a fondo qué es lo que gira entorno del factor político-social, nos resulta casi un insulto seguir en un panorama que se vislumbra bueno... Sé que piensas que soy hermética y que sólo veo lo negativo de la situación, pero es que se me ha educado para ser crítica, y simplemente no tolero que se juegue con la credulidad de los que deseamos mejorar nuestro entorno social. Quizá te preguntes qué estoy haciendo para mejorar la situación si ni si quiera voy a votar. ¿Sabes? he comprendido un gran error, soy culpable de seguir inmersa en verdades a medias, me propongo firmemente escuchar con atención todas las propuestas de los diferentes partidos para así cumplir con el derecho que me corresponde. Siempre he creído que la preparación en los estudios es lo más importante. Ahora comprendo que para ser productiva requiero tener pleno conocimiento del mundo que me rodea, necesito conocer el sistema en el que me desenvuelvo. Es verdad que la educación

te abre puertas, pero también te permite conocer todos los procesos que requiere tener el hombre para llegar a determinada madurez ideológica. Estoy segura, padre, que al escuchar todo lo que conoces sobre nuestra estructura social, has aportado en mí el valor de elegir, el valor de decidir a conciencia. Aún creo que el pluralismo democrático no existe en esta sociedad mutilada. Por lo menos, se está actuando para reducir el peso de "unos cuantos" que creen tener el dominio de esto que apenas está comenzando a despertar. ¡Sí! Hablo de la conciencia joven, de ese ímpetu que nos caracteriza para hacer las cosas. "El alma social es una empresa anónima que explota las creaciones de las mejores almas individuales, resumiendo las experiencias adquiridas y enseñadas por los innovadores" (Ingenieros, José.1979:59). La sociedad requiere de personas decididas que se atrevan a diseñar nuevos modelos de elección, donde la benevolencia de las autoridades sea el motor que mueva las conciencias sociales de unión y solidaridad... Estoy comprobando que en verdad siento un interés por saber más de política. A lo mejor así puedo tratar de entender ciertos conceptos atemporales (que no se citan en tiempo y espacio), como es el caso de la democracia y el pluralismo.

-Existen otros términos como libertad, tolerancia, respeto, que se encuentran implícitos por lógica en el alma de individuo. Teorías existencialistas dicen que el hombre que crece sin ideales libertarios jamás llega a acercarse a la esencia misma de su ser; razonamiento que encierra la búsqueda constante de una interacción profunda, en la cual se evolucione creando nuevas formas de vida, tanto individuales como colectivas. El problema es que aún no sabemos emplear bien la esencia de actuar bajo determinados criterios que consideramos imposiciones. Por ello nunca queremos conocer las obligaciones que tenemos al vivir en sociedad, y por eso sólo nos interesa saber de los derechos que podemos adquirir al convivir con los demás que se dicen llamar nuestros iguales y a quienes les restamos capacidad de decisión limitándolos a participar en roles de producción en bien de la comunidad social... Encuentro en la filosofía un poco de sentido a lo que me resulta difícil de comprender de forma inmediata por las características que posemos como individuo y como sociedad, eso que en apariencia

parece simple y que resulta complejo por su estructura natural; ya que pertenecemos a una naturaleza diversa en la que los estilos son las únicas formas de diferenciación que existen para entender nuestro desarrollo evolutivo de pasar de animal a un ser racional y consciente. Como mencionaba al principio, el ser polítikón que, pese a su complejidad, trabajaba en pro de su estructura grupal, unificando las partes de su ámbito social.

-La sociedad que estamos presenciando, padre, se torna mas difícil de comprender, ya que actuamos de forma individual, mostramos una falta de compromiso con todos los sistemas políticos que nos rodean. Las instituciones que han sido creadas por nosotros los hombres dependen de esquemas estructurados para respetarse y obedecerse. Mi propuesta es la de involucrarnos en los procesos electorales de forma directa, mediante la participación activa; pero a la vez, los representantes políticos tendrán la tarea de prepararse a conciencia para trabajar por el bien común, porque así uno como estudiante se prepara para afrontar la realidad de encontrar trabajo y ser cada vez mejores, de igual forma, los candidatos políticos deben trabajar para recuperar la credibilidad de la sociedad. Sinaloa cuenta con incalculables recursos que, aprovechados al máximo, pueden mejorar el estilo de vida de su población que, a diferencia de otros estados, como es el caso de Sonora, cuentan con un salario mínimo de setenta pesos diarios; lo que implica que en el nivel educativo, social y cultural, el vecino Estado ha trabajado en consenso para mejorar las condiciones sociales de su comunidad. Esto nos debe alimentar para desear fortalecer nuestro sistema económico-político. Sabemos que con unión se pueden lograr grandes cosas, no importa que caminemos despacio, el chiste es afianzar lo que se vaya construyendo, de tal forma que luchemos por exigir cuentas claras de todo lo que el gobierno está invirtiendo, para tener noción de los renglones que se tienen que ajustar y tratar de cuidar los intereses de la gente más desvalida. Espero que la Ley de Acceso a la Información nos permita mantener una comunicación estrecha con el órgano administrativo, de esta manera se tendrá conocimiento de las funciones de entidades pertenecientes a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial; esto con el propósito de no vivir en la ignorancia. Es interesante ver como los roles

de la sociedad se cruzan y se mezclan para brindar seguridad al patrimonio de la entidad social, lo anterior nos permitirá introducirnos al campo de lo censurado. Es hora de empezar a cuestionar y a cuestionarnos de lo que vamos hacer con tanta información que circula y a la que podemos acceder... A pesar de todo lo anterior tengo temor de lo que se puede suscitar con esta ola de información que quizá lo único que logre es saturarnos y confundirnos en nuestro crecimiento cognoscitivo.

-Es lógico que sientas temor de lo que apenas estas adquiriendo, esto te servirá para comparar los cambios y las evoluciones que se generen más adelante. Como se dice, las conductas no son las mismas pero las sociedades se transforman a medida que el pensamiento sufre cambios y estos se derivan de las necesidades que están surgiendo. La política también sufre una metamorfosis en cada proceso electoral. La gente adquiere múltiples accionares, elige votar quizá por diferentes partidos o por diferentes propuestas o por quien está en boga, "la persona". Lo cierto es que salen a regenerar la división del poder político, y esto se ve reflejado en los avances que presenta la sociedad.

-¿Qué tan positivo es que la gente vote por la persona?

-El votar por alguien en particular habla bien de la personalidad del candidato, esto indica que posee carisma para dirigirse y dialogar con el sector que lo apoya, lo cual es bueno porque estaría hablando de un líder, de alguien que posee dirección y poder de convocatoria.

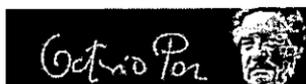
Considero que la política necesita de una personalidad social, que proponga y se adapte a los cambios, que sepa ejercitar las funciones primordiales para mover la moral de los pueblos, esto podrá llevarse a cabo cuando se extermine el servilismo burocrático, que es el factor que corrompe la comunicación entre pueblo y gobierno, limitando el crecimiento del pluralismo democrático. Razón por la que se tiene que llegar a una maduración en la elección de los representantes públicos, y en el vínculo de compromiso que debe existir para trabajar en conjunto. Nuestra responsabilidad tiene que consistir en apoyar directamente, con acciones que respalden a la persona que se ha elegido para subir al poder, esto es un factor decisivo para lograr una alternancia que se sustente con respeto y honestidad.

No voy a mentirte, se requiere gente preparada, que tenga visión y convicción para mantenerse en la lucha por la unificación de los sectores que conforman la sociedad.

-Ahora más que nunca sé que nuestro Sinaloa merece el mejor esfuerzo para crecer en unión, en oportunidades, y para impulsar la igualdad de todos los géneros sin importar si somos jóvenes o viejos; la intención es rescatar la coparticipación que ha estado dormida por tantos años debido al desinterés que ocasiona pensar en política. Para finalizar, citaré unos datos históricos que en apariencia pueden resultar hechos sueltos, sin embargo, tienen que ver con la mala información, con la manipulación que la mente humana teje, cuando lo único que la mueve es el interés egocéntrico. "Nivelarse o sucumbir", "la regla reconoce pocas excepciones en la historia"... "Las mediocracias negaron siempre las virtudes, las bellezas, las grandezas; dieron el veneno a Sócrates, el leño a Cristo, el puñal a César, el destierro a Dante, la cárcel a Galileo, el fuego a Bruno; y mientras escarnecían a esos hombres ejemplares, aplastándolos con saña o armando contra ellos algún brazo enloquecido, ofrecían su servidumbre a gobernantes imbéciles o ponían su hombro para sostener las más torpes tiranías"... Esto levantó una reflexión; no hay necesidad de envenenar nuestras esperanzas, de golpear nuestros ideales, de apuñalar el espíritu de lucha, de desterrar las oportunidades, de encerrar la libertad de expresión, de prenderle fuego a la verdad, es tiempo de participar en el engrandecimiento de los ideales, esos que convierten al hombre en un ser pensante y racional, ese hombre que debe vivir y surgir para innovar el presente y enriquecer el futuro, para fortalecer la raíz que mueve a la sociedad; hablo de la credibilidad y la disposición de la gente, de nuestra gente sinaloense. No condenemos el futuro socio-político de Sinaloa en disensos, mejor trabajemos por llegar a consensos que le permitan a nuestro bello estado ser libre y consciente. Por último, quiero agradecerte a ti, padre, por demostrarme que aún se puede creer en la política, en sus organizaciones y, por qué no, en sus representantes. Te reitero así mi compromiso con mi derecho de votar, de ser yo quien elija lo que quiero para este presente que me tocó vivir... Gracias por despertarme de ese letargo que empañaba mi conciencia social. Amiga, es para ti.

Bibliografía

- Hegel, G. F., Enciclopedia de las ciencias filosóficas, Juan Pablos Editor, México, D. F., 1974, Traducción: Eduardo Ovejero y Maury.
- Ingenieros, José, El Hombre Mediocre, Editorial Época, S. A., México D.F. 1ª. Edición, Junio de 1967.
- Santayana, George, Los Reinos del Ser, Selección de obras de filosofía, Fondo de Cultura Económica, México D. F., 1959.
- Savater, Fernando, Política para Amador, Editorial Ariel, S.A., Barcelona, España, 1992.
- Moreno, Alejandro, "Los Votantes 2003", Reforma, Mayo 25 de 2003.
- Monsiváis, Carlos, "La Edad de Merecer", Razón y Palabra, 2003.



El pluralismo político en Sinaloa a través de las mediaciones

Muestras inquietantes de una sociedad cambiante

El estudio de la cultura de los pueblos ha atraído la atención de numerosos científicos sociales, algunos de ellos centrándose en el etnocentrismo excluyente que olvida la particularidad de la sociedad moderna inmersa en condiciones de globalidad y caracterizada por la constante innovación; sin embargo, hay que reconocer que esta cultura global e innovadora llega tardíamente, simplemente no llega, o se instala bajo condiciones muy particulares de cada región.

Por otra parte, el estudio de la cultura política que surge en la segunda mitad del siglo XX perfiló los rasgos que determinaban ciertas tipologías de representatividad política. Este camino dio valiosas aportaciones pero fue necesario reconocer que, desde el punto de vista teórico, se cometieron errores al tratar de establecer comparaciones entre países con características muy distintas por lo que se califican como estudios que, por tener una mala caracterización, no cumplen con la objetividad científica (Sartori, 1998:311-313).

Es por ello que es preciso hacer un intento por rescatar el análisis cultural para el estudio del contexto donde se desarrollan las estructuras sociales, aplicándolo a la caracterización de los pueblos latinoamericanos que difieren sustancialmente de los países desarrollados, como Estados Unidos y Europa. Atender a la formulación de categorías propias que describen nuestras características con el fin de comprender

qué razones detienen rezagos históricos y desvían el desarrollo político, cultural y social. Es preciso hacer un ejercicio que nos ayude a reconstruir las condiciones sociales e históricas que formaron nuestra estructura social y sus instituciones, con sus reglas, recursos y relaciones, para determinar por qué son de determinada manera y no de otra. En este caso, establecer las particularidades del desarrollo del pluralismo político en Sinaloa.

Para la realización de éste análisis se toma como unidad de observación el desarrollo de la industria del periodismo pues, se plantea como hipótesis que es la forma simbólica más representativa en nuestro estado, en relación con otros medios masivos de comunicación y, además, ilustra con mayor fidelidad lo que Manuel Castells señala al estudiar las características en la Era de la Información, en relación a que hay una creciente autonomía política de los medios locales y regionales (Castells, 2001: 286) que, evidentemente, son el marco de un determinado **pluralismo político**.

Con este objetivo, se intenta aplicar la lógica abstracta que propone Giovanni Sartori para el estudio de las Ciencias Sociales, conjuntándola con la propuesta metodológica del teórico inglés Jhon B. Thompson, quien propone una rectificación teórica y metodológica para el estudio de las sociedades modernas, atendiendo con particular importancia al papel de la *mediatización*¹ de la cultura moderna pero poniendo distancia de los estudios funcionales y estructuralistas que ignoran que la *mediatización* toma formas particulares de acuerdo al contexto social donde se desarrolla.

De Sartori retomaré su concepto de **pluralismo**, al cual define como "principios que presiden la convivencia y la ordenación de los conjuntos humanos dentro de determinada forma política" (Sartori, 1998: 314). En la escala de abstracción que propone el autor para el estudio de la política comparada, se podrá comprobar que este concepto, por su alto nivel de abstracción, puede ser aplicado para el estudio de los principios estructurales de determinada comunidad, en el caso que aquí ocupa, la sinaloense. Tomando en cuenta que una estructura existe *para*, y tiene determinadas funciones, mientras que la *función*, atiende a la totalidad de las características que algo

debe poseer (Sartori, 1998: 306).

Partiendo de este concepto rector y tomando en cuenta nuestra unidad de observación, se puede preguntar: ¿Cuáles son las condiciones estructurales que permiten el pluralismo político en Sinaloa visto desde las *mediaciones*? ¿Cuáles son los antecedentes que dieron forma a su estructura? ¿Cuáles son los cambios estructurales que experimenta?

La búsqueda de estas respuestas se perfilará -teórica y empíricamente- atendiendo a la **concepción estructural** de la cultura formulada por Thompson, quien señala que dicha concepción alude a las formas simbólicas en contextos estructurados (Thompson, 2002: 185). A partir del **análisis sociohistórico**, cuyo objetivo es reconstruir las condiciones sociales e históricas de la producción, circulación y recepción de las formas simbólicas (Thompson: 2002, 409). Y mediante el **análisis de la estructura social**, el cual busca determinar las asimetrías que son sistemáticas y relativamente estables; no sólo las diferencias individuales, sino diferencias colectivas y duraderas en términos de la distribución de los recursos, el poder, las oportunidades (Thompson, 2002: 410).

El **análisis de la estructura social**, advierte Thompson (2002: 409-410) podrá reconstruir los conjuntos de reglas, recursos y relaciones que las constituyen, verificar su desarrollo a lo largo del tiempo y examinar las prácticas y actitudes de los individuos que actúan por ellas y dentro de ellos. Para ello, propone como proceso metodológico atender a:

a) **Ámbito espacio temporal**. En el que se producen y reciben las formas simbólicas, lo cual se define como ubicaciones específicas que actúan y reaccionan en momentos particulares.

b) **Campos de interacción**. Es decir, trayectorias de las relaciones que se dan entre los individuos y algunas de las oportunidades que tienen a su disposición.

c) **Instituciones sociales**. Los conjuntos relativamente estables con reglas y recursos aunados a las relaciones sociales establecidas por ellas y que dan una forma particular a los campos de interacción.

Es importante aclarar que lo que aquí se presenta son avances que sirven de marco contextual para una investigación

más amplia que combina el análisis de la cultura, la ideología y de la comunicación de masas, para determinar si en las condiciones de alternancia política, la industria periodística se constituye en organizaciones que promueven o desalientan el debate informado en la esfera pública y cómo afecta el desarrollo de las relaciones sociales mediante la visión del mundo que ofrece a los actores sociales. Esta investigación se desarrolla en un programa de postgrado de una universidad pública de este estado.

Al tratar de reconstruir las reglas, recursos y relaciones que se han desarrollado a lo largo del tiempo en la industria del periódico y el poder político, se podrá determinar cuáles han sido esos "principios" que presidieron la convivencia en nuestra particular forma política y cuáles sus avances institucionales a partir de la recién instaurada Ley de Acceso a la Información Pública.

Un antes... de la transmisión verbal de la noticia, a las empresas periodísticas que conocemos

Cada día, en la geografía de nuestro estado, igual que en el resto del mundo, la vida de los individuos es mediada por la comunicación de masas,² y "sabemos que la información que tenemos de los líderes políticos y sus planes de acción deriva sobre todo de los periódicos, la radio y la televisión; y la información que obtenemos por éstas vías afecta profundamente las maneras en que participamos en el sistema institucionalizado del poder político" (Thompson: 2002, 315).

Sin embargo, los antecedentes de estas mediaciones tuvieron orígenes en distintos contextos, lo que puede marcar diferencias sustanciales en el establecimiento de los "principios" que presiden la convivencia en determinada forma política. Por ejemplo, si se deseara determinar el contexto del pluralismo político a través del surgimiento de la industria periodística en Europa, el mismo autor señala que aparece en el siglo XVII con la formación de una esfera pública creada por una élite bien informada de la burguesía que criticaba las funciones del Estado y que tenía una interlocución con un público bien informado y razonador en los salones y cafés de París y Londres, que se convirtieron en los centros de discusión y debate. Este

desarrollo fue particularmente prominente en Gran Bretaña, ya que en Francia y Alemania la prensa estaba sujeta a la censura y al control de funcionarios estatales, y fue hasta el desarrollo del Estado constitucional, que se incorporó formalmente a la ley cierto grado de libertad de prensa, así como otros rasgos como la libertad de reunión y de asociación.

Mediante la comparación, se podrá comprobar que el antecedente del pluralismo político a través de la institución de la prensa es sustancialmente distinto en nuestro estado, en relación a la referencia anterior, aunque en el periodo histórico se corresponden ya que se ubica en el periodo gubernamental de Guadalupe Victoria, durante la primera República Federal, cuando se dio la separación de poderes entre Sinaloa y Sonora. La prensa surgió de manos del poder político, vinculado estrechamente con el clero y los portadores de poder económico, para difundir la información oficial. Quienes producían las noticias eran privilegiados con cargos de la administración pública y el costo de este bien simbólico era muy alto -independientemente del nivel educativo de la población-, por lo que se puede deducir que su distribución estaba restringida a un sector limitado.³

Antes de los primeros periódicos, la distribución de las noticias, particularmente las oficiales, se hizo de forma oral: "a la llegada de los viajeros en la posta, en los corrillos lugareños las cartas eran pasadas de mano en mano, en la botica, en el portal, en la plaza pública, señalados sitios que casi siempre servían de fuentes de información", según relata el historiador Héctor R. Olea (Figueroa, 1996: 9) en una hemerografía que comprende de 1825 a 1950. Destaca que "la cuna del periodismo en la antigua Provincia de Sinaloa, Estado de Occidente, fue el Real de Minas de Cosalá donde se publicó el primer periódico intitulado: *El Espectador Imparcial*, editado en la imprenta del supremo gobierno, en el año de 1827".

Mientras que los teóricos de la Ciencia Política del Siglo XX, consideran como condición indispensable de la democracia la existencia de los medios de comunicación, como un contrapeso al poder político de la clase gobernante,⁴ en nuestro estado esta condición quedó anulada desde su origen. Este fue un rezago histórico no sólo en Sinaloa sino en nuestro Estado-

Nación, constituyéndose en una barrera cultural, pues como afirma Clifford Gertz, la cultura denota un esquema históricamente transmitido de significaciones y actitudes frente a la vida. Estas distinciones estructurales que se observan como campos de interacción en el contexto histórico, nos ilustran cómo, a diferencia de los países desarrollados, se constituyeron asimetrías sistemáticas entre quienes producían los bienes simbólicos en la incipiente comunicación masiva, quienes ostentaban el poder político y económico y el resto de la población, usurpando el surgimiento de una esfera pública independiente desde la instalación de los primeros poderes constitucionales del estado.

Jesús Martín Barbero, quien realizó un revelador estudio sobre las mediaciones atendiendo las particularidades de su constitución en América Latina, ve en los inicios del nacionalismo una dinámica de la política que venía a plasmarse sobre la economía política. El Estado-Nación y el clero homogeneizaban la cultura y, a partir de entonces, nace una sociedad *polisegmentada*, cuando surge la idea de la cultura de lo nacional para éste modo de apuntalar la estructura del poder interno y el nuevo proyecto de la construcción de la nación moderna. Siendo el Estado el transmisor de los intereses hegemónicos (Barbero, 1987:166-167). García Canclini retoma las palabras de Octavio Paz, quien afirmó que "el caciquismo, la religiosidad y la manipulación comunicacional conducen el pensamiento de las masas. Las élites cultivan la poesía y el arte de vanguardia, mientras las mayorías son analfabetas" (Canclini: 1990: 20).

Por otra parte, independientemente de la carga ideológica, Walter Buckley, al estudiar el sistema sociocultural, determinó que la información dentro de la totalidad de un sistema tiene una función organizadora (Buckley, 1997: 82), y si seguimos la descripción histórica podemos establecer que desde su origen, y en adelante, la industria del periodismo en Sinaloa, se constituyó como un entramado de relaciones que privilegiaron la dicotomía *prensa-poder* bajo el esquema unificador y totalizador del PRI.

En el artículo *De periodistas de fuste a políticos de renombre*, escrito por Francisco Higuera López, se describe la

trayectoria de algunos periodistas que dejaron la pluma para ocupar cargos públicos administrativos o de elección popular a mediados del siglo XIX al XX. En total, menciona a 14 personajes públicos, el 50 por ciento de éstos fueron vinculados con el partido hegemónico, Revolucionario Institucional, como fueron los gobernadores Antonio Toledo Corro y Renato Vega Alvarado; el primero, fue director regional de los *Soles* a nivel estatal, esta organización perteneciente a la entonces, *Cadena García Valseca*; el segundo, se desempeñó en su juventud como reportero en *El Sol de Sinaloa*, perteneciente a ésta misma organización, para luego tener una carrera política destacada pues dos veces fue diputado federal, oficial mayor del Departamento del Distrito Federal, en dos ocasiones subsecretario de la Reforma Agraria, subdirector de Banobras, además de ocupar otros cargos dentro de la estructura de su partido. Lo mismo sucedió con los reporteros y, posteriormente, presidentes estatales del PRI, Miguel Leyson Pérez y Manuel Ferreiro Ferreiro; y los legisladores también priístas, Gustavo D. Cañedo y Ernesto Álvarez Nolasco, Manuel Ferreiro Ferreiro, José María Figueroa Díaz. Pero también ubica que en la oposición había brincos del ejercicio periodístico a la vida política como José C. Valades Rocha, cofundador del Partido Comunista Mexicano, quien fundó en Mazatlán *El Correo de Occidente* y Esteban Zamora Camacho, político panista, dirigente de ese partido y legislador. También Genaro Estada Félix, el célebre diplomático mexicano que se inició como redactor del periódico *El Monitor Republicano* (Figueroa, 1996: 59-62).

En la década de los cincuentas, años en que el país encuentra una estabilidad política mediante un nacionalismo creciente cuyo resultado era el amplio corporativismo y el populismo, la cadena periodística García Valseca, hoy *Organización Editorial Mexicana*, trajo a Sinaloa los avances de punta en relación con los medios técnicos para la producción de noticias impresas. Hay que tomar en cuenta que el sistema político mexicano, que surgió de la revolución, proporcionó a México una estabilidad sin precedentes en América Latina, y el marco político necesario para un nuevo periodo de rápido crecimiento económico en las décadas de 1940 a 1950.⁵

Uno de los reporteros de ésta organización editorial,

Francisco Salgado (Figueroa, 1996:75-78), recogió mediante el dato anecdótico, cómo eran construidas las relaciones de esta institución periodística y el poder político: "de tiempo en tiempo, el señor Zenteno (director general) se aparecía con un voluminoso portafolio lleno de facturas por cobrar, cuyo pago, tanto el gobierno estatal como municipal retrasaban considerablemente. Junto con él también se tenía la visita de auditores de la Cadena García Valseca y del director regional en ese tiempo, don Antonio Toledo Corro". Se refiere al año de 1956 tiempo en el que esta industria cobijó como subdirector a Manuel Ferreiro y Ferreiro, quien más tarde fue funcionario público en el periodo de gobierno de su amigo Leopoldo Sánchez Céliz, y quien también se desempeñó como reportero, en esa casa editorial, fue el exgobernador Renato Vega Alvarado.

En contraparte, Antonio Quevedo Susunaga (Figueroa, 1996:102-105), describe que *Noroeste* surge como un medio independiente del poder político, por la iniciativa de un grupo de empresarios que estaban ligados a las actividades productivas como son la agricultura, el comercio y las organizaciones de carácter civil, entre los que destacan: Jorge del Rincón, Enrique Murillo y Manuel J. Clouthier. Esta industria periodística surge, según su descripción, por desacuerdos que generaron una profunda inquietud entre los sectores productivos y el gobierno. Las relaciones que estableció desde su origen fueron de distancia con el poder político; éste grupo hizo vínculos con el director de la Escuela "Carlos Septién García", Alejandro Avilés, quien ayudó a formar este proyecto periodístico, así como Adrián García Cortés y contó con la asesoría de periodistas reconocidos internacionalmente como Julio Scherer García, entonces director del periódico *Excelsior*. Quevedo Susunaga destaca que la consolidación de esta comunidad periodística fue en base a la distinción de los lectores y el apoyo solidario de empresarios, porque se enfrentó a intereses y caprichos de los gobernantes en turno, Alfonso Genaro Calderón y Antonio Toledo Corro, principalmente, quienes intentaron acabar con el periódico cerrando las fuentes de información, bloqueando la publicidad y desprestigiando la labor de los reporteros.

Los orígenes de *El Debate* los describe Martín Pablo Soto (Figueroa, 1996: 244, 248), columnista de este periódico.

Destaca que surge en 1941, como *El Debate Los Mochis*, su fundador fue Manuel Moreno Rivas, colaborador de un "modesto bisemanario" que dirigía Alfonso el Güero Cano, a quien le solicitó un presupuesto para imprimir el nuevo periódico en sus talleres. Entre los que auspiciaron este proyecto periodístico fueron el doctor Crisóforo Covarrubias, quien prestó el dinero para comprar la primera imprenta y los señores Chale Hays y Ernesto Hays Espinoza. *El Debate Culiacán*, surgió en esa ciudad en 1972 y se enfrentó en 1975 al ataque del gobierno de Alfonso G. Calderón, a causa del movimiento agrario. *El Debate Guamúchil* nace en 1980, y fue inaugurado por ese mismo gobernador.

A través del tiempo, la construcción de las instituciones periodísticas cambió no sólo en nuestro contexto regional y nacional, sino como fenómeno global. La independencia que distinguió a la industria mediática en sus inicios, en Europa, Thompson (2002: 164) describe: "...fue socavada con efectividad por el desarrollo del Estado y de las grandes organizaciones comerciales en el campo de la comunicación masiva (...) el potencial crítico inherente a ella ha sido truncado o empujado a la clandestinidad, y hoy día, retiene su valor más como una promesa, como un principio inminente de crítica, que como una reacción institucionalizada".

En nuestro contexto y en la actualidad, este cambio tomó rumbos distintos y es hasta este año cuando se comienza la construcción de una relación prensa-poder, mediada por la institucionalización.⁶ En el caso de *Noroeste*, tras recurso de inconformidad, una vez aprobada la Ley de Acceso a la Información Pública, en abril de 2003, hizo públicos los gastos de prensa que el Gobierno del Estado destina a los principales periódicos sinaloenses. Después de este ejercicio periodístico que puso a prueba el compromiso del gobierno de Juan S. Millán, respecto a la nueva legislación, quedó registrado que *El Debate* es el diario que recibe una partida anual, sustancialmente mayor que el resto de los diarios, seguida de la *Organización Editorial Mexicana*.

Es deseable que se perfile una creciente autonomía política de los medios locales y regionales. En nuestro país, las enormes lagunas respecto a las obligaciones informativas del

Estado han cambiado en relación con cambios legislativos.⁷ En particular, Sinaloa fue la entidad federativa pionera en la instauración de la Ley de Acceso a la Información Pública, incluso, con una aplicación de escasos dos meses de diferencia del contexto nacional cuando se instituyó el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). Como nunca antes en la historia de este país, tienen garantizado, por la vía legal y en un marco de mayor libertad de expresión, llegar a la información que siempre se consideró *discrecional*. Y en contraste, sólo algunas industrias periodísticas han adoptado fórmulas que pretenden garantizar la independencia informativa de intereses políticos y económicos en un marco donde no existe todavía un régimen de responsabilidades de las empresas y los profesionales de la información.⁸ Éste atiende al establecimiento de otro conjunto de reglas que mediarán la información pública, las cuales deberían corresponder a una transformación más constructiva.⁹

Si se considera a las tres industrias periodísticas con mayor tradición en esta época, en nuestro estado (*Noroeste, El Debate, los Soles*), entendiéndolas como instituciones sociales, con sus reglas y recursos, aunado a las relaciones establecidas que dan forma a los campos de interacción social; observando sus características mediante los patrones de propiedad y control, se podría determinar que los cambios que se registren, luego de la aplicación de éstas nuevas normas, enfrenarán barreras al cambio.¹⁰ De ahí que, por las resistencias, romper con los viejos esquemas no será un ejercicio sencillo. Como se señaló, el proceso de institucionalización por el que atravesamos es el que caracteriza la construcción de las sociedades modernas, sin embargo, este proceso es variable y dependerá del nivel de participación de los distintos elementos que componen el sistema político.

Un después... transformaciones institucionales desde la óptica nacional: Ley de Acceso a la Información Pública

En la investigación social, hay que tener en cuenta, como dice Esteban Krotz (2002: 48), que en México las distinciones

culturales -que existen también en los países democráticos "clásicos"- se agudizan por la extraordinaria desigualdad en la distribución del ingreso; a esto se agregan las fuertes diferencias culturales de origen étnico y regional. El resultado es un mosaico cultural que hace imposible hablar de una sola cultura política.

Es por eso que se registra un cambio estructural, en forma diferenciada, en distintas regiones del país. La Ley de Acceso a la Información Pública Gubernamental y la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), como un órgano con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión para aplicar los procedimientos mediante los cuales los ciudadanos podemos tener acceso a datos informativos que generan o posean los organismos del Estado, promete ser un poderoso mecanismo de combate a la corrupción, que genere un Estado más transparente y más eficiente. Su instauración, a partir de junio de éste año, se considera como parte central de la Reforma de Estado.

Mediante este hecho se pueden registrar dos aspectos importantes, uno es la concreción de avances institucionales similares a los de las sociedades modernas, pero también, el enfrentarnos a las barreras al cambio.

Huntington (1992: 40) Define que la modernización es "un proceso multifacético que implica una serie de cambios en todas las zonas del pensamiento y la actividad humanas". Estamos en la construcción de este proceso, el de la institucionalización. Desde el punto de vista sistémico (Buckley, 1982:74), en donde una estructura es definida como relaciones sociales relativamente estables que incluye organizaciones e instituciones con sus interrelaciones comunicativas desarrolladas y sostenidas. Pero, en éste proceso ¿qué papel tienen los actores sociales?

Para ilustrar este proceso pensemos en el antecedente reciente a la aplicación de esta Ley, la intensa polémica entre el poder presidencial y los medios de comunicación. El presidente Vicente Fox pasó del elogio a la apertura informativa, que vio su paso al triunfo electoral del 2 de julio de 2000, a la demostración. En noviembre de 2001, comentó en un programa radiofónico, refiriéndose a la prensa escrita: "distorsionan la

noticia, calumnian, engañan, mienten". Un hecho singular aconteció a diferencia de lo que sucedería en el régimen político anterior, pues días después de las aseveraciones de Fox, la red de Periodistas Frente a la Corrupción reaccionó severamente; incluso, el periodista Carlos Ramírez solicitó la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos por acoso a la crítica.

En tanto, la iniciativa del Poder Ejecutivo contempló abrir un debate mediante foros de consulta popular para elaborar la iniciativa de dicha ley con resultados que, por su obviedad, fueron decepcionantes al no involucrar, como pretendía, a las masas populares. La iniciativa de ley finalmente surgió del gobierno federal, e intervinieron la Secretaría de Gobernación, de Economía y la Presidencia de la República.¹¹

La entrada en vigor fue caracterizada por los analistas como irregular, desinformada, con cambio de reglas y uso discrecional del sistema electrónico y del resto de los poderes y órganos autónomos para que diseñaran sus propios reglamentos y procedimientos como en el caso del IFE, del Poder Judicial o del Poder Legislativo. La organización civil "Libertad de Información-México", señaló que las secretarías de Gobernación y de la Defensa Nacional, así como la Procuraduría General de la República y Petróleos Mexicanos, eran, de acuerdo a un monitoreo realizado unos días de la implementación de la Ley, las dependencias de gobierno que más obstáculos imponen al derecho a la información de los ciudadanos.¹²

Durante siete décadas, el poder del presente en turno era inagotable. A diferencia de sus antecesores, Vicente Fox arribó al poder como portador de una legitimidad sin precedentes en la historia reciente al convertirse en el primer candidato de la oposición que llegaba a la Presidencia de la República. Sin embargo, la larga e intensa polémica que sostuvo a finales de 2002 con quienes ejercían un derecho constitucional y principio de las sociedades democráticas modernas, la libertad de expresión, revela que aún con escenarios donde los avances institucionales se consolidan, los actores sociales, en este caso, la figura presidencial, se resiste a constituirse como un mandatario sujeto a la crítica y al escrutinio de sus acciones

públicas.¹³ Es posible observar que el "desajuste" del rol social en las nuevas condiciones de libertad de prensa, no fue motivo para reducir el ejercicio de construcción de acuerdos entre otros actores sociales.

Es así como se van perfilando nuevos "principios" que presiden la convivencia en una sociedad que algunos teóricos denominan "democracias por consolidar" o "en transición" como es el caso mexicano. Y no es fortuito que una de los pocos y primeros resultados de la llamada Reforma de Estado Mexicano haya sido la Ley de Acceso a la Información Pública pues, como se señala, la comunicación de masas inicia un proceso de transmisión cultural que está cada vez más mediado (Thompson, 2002: 314) por un conjunto de instituciones relacionadas con la mercantilización y amplia circulación de las formas simbólicas.

En el caso de México, no se debe a una búsqueda exclusiva de los medios por fijar principios de equidad en su relación con el poder, sino que, en algunos casos, algunos medios masivos se han logrado insertar a los movimientos sociales, tal fue el caso del *Grupo Oaxaca* al formar una coalición entre medios de comunicación, académicos y organizaciones sociales que conjuntaron esfuerzos para empujar la aprobación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información. Los estudios recientes (Foreweraker, 1990: 3-20) en relación a los movimientos sociales en México, sugieren que éstos tienen como características, entre otras, que son independientes de los partidos políticos y no representan intereses sino demandas inmediatas y concretas, además de coyunturales.

Los nuevos "principios desafiantes"

Se ha llegado hasta aquí, a la intención de reconstruir los antecedentes sociohistóricos que conformaron nuestra estructura social, a través de observar cuáles fueron las circunstancias en que se desarrollan las mediaciones; explicación que constata las enormes transformaciones que experimenta la vida política del Estado y del país. En el futuro cercano, quedará fortalecer el camino de la institucionalización que salde finalmente el rezago histórico de la ausencia de

principios democráticos expresados en nuestra composición social. Atrás deben quedar las ideas románticas de quienes ejercen un papel central en la formación de la opinión pública.¹⁴

Las relaciones entre las industrias periodísticas y los gobernantes en turno, no tienen por qué ser fáciles pero sí serán legitimadas en marcos institucionales que se adapten a la complejidad creciente de nuestra sociedad, la cual configura escenarios políticos cada vez más distintos, acordes con la búsqueda de la eficacia gubernamental por parte de los ciudadanos, lo cual ha quedado reflejado en los resultados electorales recientes.

Quedarán otras cuentas pendientes por saldar como el hecho de dotar de mayor racionalidad a los actores sociales y consolidar una esfera crítica tal como lo propone Jürgen Habermas, o desde el punto de vista postmoderno, mediante juegos del lenguaje diferenciado tal como lo propone Lyotard. Pues es notoria la ausencia en nuestro estado de un debate informado de especialistas respecto a los temas trascendentales, sea por falta de cuadros especializados, o porque los que hay son absorbidos por el mismo sistema político. Otra tarea fundamental es que los medios masivos sean capaces de formar cuadros profesionales que sepan sacar ventaja de las nuevas condiciones legales y tecnológicas que rompan con las viejas prácticas de la nota de banqueta para dar paso a un periodismo que busque información trascendente mediante la investigación.

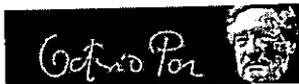
Si bien es cierto que asistimos al inicio de una transformación en nuestra cultura política, la cual, concuerda Krotz (Winocur, 2002: 47), pudo iniciarse al consolidarse el respeto gubernamental a los resultados electorales. No podemos ser ingenuos pues en todas las sociedades, incluso en las que viven democracias consolidadas, el problema apunta hacia la conformación de democracias participativas, tarea más ardua por realizar si se observa, como señala Castells (2001: 272): "el reto creciente a la soberanía estatal en todo el mundo que parece tener su origen en la incapacidad del estado-nación moderno para navegar en las aguas inexploradas y tormentosas que existen entre el poder de las redes globales y el desarrollo de las identidades singulares".

Notas

- 1.- La mediatización de la cultura moderna es un "proceso general por el cual la transmisión de formas simbólicas llega a estar cada vez más mediada por los aparatos técnicos e institucionales de las industrias de los medios de comunicación" (Thompson, 2002: 12).
- 2.- Según Thompson (2002: 314), comunicación de masas, es un término que puede ser usado legítimamente para aludir a una amplia serie de medios técnicos e instituciones vinculados con la producción y la difusión de los bienes simbólicos.
- 3.- Así quedó registrado por el investigador del Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Héctor Carlos Leal Camacho (Figueroa, 1996:15-18) en el artículo Los primeros periódicos "oficiales" de Sinaloa: 1825-1835, describe que la primera Imprenta llega a territorio sinaloense, fue "comprada por iniciativa del Congreso del Estado mediante un préstamo del gobierno federal. Esta imprenta funciona, en primer momento bajo la supervisión del tipógrafo michoacano José Felipe Gómez, quien la utilizó exclusivamente en la publicación de documentos oficiales tales como actas de cabildo, dictámenes, ordenanzas, leyes, constituciones hojas sueltas, panfletos, folletos. Gómez fue contratado directamente por Francisco Iriarte y Conde, rico minero de Cosalá, vicegobernador en funciones. Los primeros periódicos "oficiales" fueron impresos por la misma máquina, perteneciente al gobierno del Estado. Editados en una sola hoja por ambos lados, o bien, semanalmente con cuatro páginas, se publicaban, además, sin una periodicidad determinada y a un costo muy alto, ya que la suscripción mensual era de 12 reales. Su responsable, redactor y/o editor estaba estrechamente ligado a los grupos económicos-políticos en el poder puesto que después de ocupar una curul en la legislación local, Gómez fue nombrado gobernador interino el 20 de noviembre de 1834 al 22 de enero del siguiente año.
- 4.- Particularmente Robert Dahl, quien establece ocho condiciones indispensables para el fortalecimiento de la democracia, entre ellas, el no control de la información.
- 5.- Así lo señala Samuel Huntington (1992: 280).
- 6.- Huntington (1992: 23), define "la institucionalización es un proceso por el cual adquieren valor y estabilidad las organizaciones y procedimientos".
- 7.- Existe una amplia bibliografía que documenta este largo y accidentado proceso, véase LOPEZ, Aylón, Sergio. (1997) Derecho de la información. México; McGraw Hill; QUESADA, Blanca Paola. (2002) Derecho de Acceso a la Información Pública en los Estados. México: Universidad Iberoamericana; VILLANUEVA, Ernesto (2000) Derecho mexicano de la información. México: Oxford Colección Estudios Jurídicos; VILLANUEVA, Ernesto y LUNA, Issa. (2002) Nuevas perspectivas del Derecho de la Información. México: Universidad Iberoamericana.
- 8.- Noroeste hizo público, en abril del 2003, las medidas procedimentales que pretenden garantizar una mayor institucionalidad, mediante el establecimiento de un Código de Ética y la figura del Defensor del Lector. Los estatutos se pueden consultar en www.noroeste.com.mx
- 9.- Esta transformación constructiva, llegará a consolidarse, en función del cambio en nuestra estructura social, tal como lo plantea Robert Nisbet (1979: 12) al referirse al cambio social: "el cambio es una sucesión de diferencias en el tiempo en una entidad persistente".
- 10.- Nisbet (1979:15) señala "el poder de la costumbre, de la tradición, del hábito y de la simple inercia" dan forma al conservadurismo en la vida social.
- 11.- Consultar Reforma, 28 de agosto, 2001.
- 12.- Ver reportajes sobre obstrucciones de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental en <http://www.probidad.org/regional/legislación2002>.
- 13.- Como destaca Krotz (Winocur, 2002: 36) "es posible detectar los rasgos de una cultura política donde la indiferencia, la intolerancia y el providencialismo se niega a desaparecer del todo, a pesar de que sus motivaciones y resortes se han erosionado significativamente en los últimos años".
- 14.- Como el caso de Eduardo Aispuro Beltrán (Figueroa, 1996: 99-101), quien se desempeñó, durante cinco sexenios gubernamentales, en Sinaloa, como responsable de área de información: "las oficinas de prensa juegan un papel en el escenario de las relaciones político sociales (...) situados en la confluencia exacta de los intereses quienes moderan, atemperan y alisan rugosidades, rispideces y asperezas para hacer que la nave a la que sirven navegue sobre aguas sosegadas, que dé al jefe la misma tranquilidad indispensable para desarrollar sus importantes tareas como máximo responsable de conducir el barco a puerto seguro (...) porque es a través de ellas que el mandatario en turno toma cotidianamente el pulso de ese cuerpo poliforme que constituyen los periódicos, los noticieros radiales y últimamente los informativos televisivos".

Bibliografía

- ALMOND, G., (et al) (1992) Diez textos básicos de Ciencia Política. Barcelona: Editorial Ariel. p. 9-273
- BUCKLEY, Walter.(1982) La sociología y la teoría moderna de los sistemas. Amorrortu Ed., Buenos Aires. Argentina. Primera edición en castellano, 1970. 3ª reimpresión.
- CASTELLS, Manuel (2001). La Era de la Información. Economía, sociedad y cultura. Vol. II El poder de la identidad. México: Siglo veintiuno editores.
- FIGUEROA Díaz, José, comp. (1996) Periodismo sinaloense. Culiacán: Imprenta Once Ríos Editores.
- GARCÍA Canciani, Néstor (1990). Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad. México: Editorial Grijalbo.
- GEERTZ, Clifford. (1991) La interpretación de las culturas. Gedisa. 2a. Reimpresión, México. Pp.87-151.
- HABERMAS, Jürgen. (1991). Problemas de legitimación en el capitalismo tardío. Amorrortu Ed. pp. 15-68
- HUNTINGTON, Samuel P. (1992). El Orden Político en las Sociedades en Cambio. Editorial Paidós.
- LYOTARD, Jean-Francois. (1990). La condición postmoderna. Informe sobre el saber. Red Editorial Iberoamericana. México.
- MARTÍN BARBERO, Jesús. (1987) De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía. Ediciones G. Gill. México.
- NISBET, Robert, KUHN, Thomas S., LYNN, White, (1979) Cambio social. Alianza Editorial: Madrid.
- SARTORI, Giovanni, (1998) La Política Lógica y Método en las Ciencias Sociales. México: Fondo de Cultura Económica. Quinta reimpresión.
- THOMPSON, John B. (2002) Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas. México: UAM, Unidad Xochimilco.
- WINOCUR, Rosalía. (2002) Algunos enfoques metodológicos para estudiar la cultura política en México. México: IFE/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Editor Miguel Ángel Porrúa.



6^a MENCION

Karla Patricia Castaños Crary

El desarrollo del pluralismo político en Sinaloa

El elector goza del sagrado privilegio de votar por un candidato que eligieron otros.

Ambrose Bierce

Las pasadas elecciones del 6 de julio han sido una lección para la política nacional debido al alto abstencionismo, que bordeó el 60%, presente a pesar de existir once partidos a elegir. La razón fundamental radica en el sentimiento generalizado de carecer de representación, inconformidad con las propuestas de los partidos políticos dado que no se apegan a la ideología particular, desinformación sobre las mismas, y desinterés en la política por la falta de credibilidad, no del proceso electoral en sí, sino de los partidos políticos.

La solución, lejos de estar en la eliminación de éstos y el descubrimiento de una nueva forma en que los ciudadanos accedan al poder público, se orienta más hacia la búsqueda de la representatividad de los intereses diversos de la colectividad siguiendo el mismo sistema de partidos.

El desarrollo del pluralismo no implica poseer una vastedad de partidos confeti que no representan a un sector poblacional y son una carga significativa para el erario, sino que la plenitud de la población se sienta representada y canalizadas sus solicitudes, sin importar el número de partidos políticos existentes.

Sinaloa ha sido, a través de la historia, un estado mayoritariamente priísta, con una oposición débil, poco

propositiva y que, una vez en el gobierno, no ha sabido conducir sus promesas en obras y proyectos tangibles.

En las pasadas elecciones, de los ocho distritos, sólo el octavo, perteneciente a Mazatlán, no fue ganado por el PRI. Los otros dos partidos de gran presencia nacional, el PAN y el PRD, son minorías con pocas posibilidades en el panorama político estatal, y los micro-partidos restantes, totalmente insignificantes en lo que se refiere a captación de votos, cuya presencia pasa casi desapercibida durante las campañas electorales; por lo que la alternancia en el poder en el estado de Sinaloa es casi nula. Tanto es así que nunca se ha tenido un gobernador que no pertenezca al PRI. Esta falta de alternancia presenta una problemática muy particular, debido a que en un estado donde no exista alternancia en el poder, se está violando del derecho fundamental de las minorías de poseer la potencialidad de convertirse en mayoría, y el de igualdad de oportunidades de los partidos políticos. Por ende, de un Estado donde no se manifieste la alternancia ni el pluralismo, no podemos decir que es plenamente democrático.

Para corroborar lo anterior, basta ver la definición que José F. Fernández Santillán¹ hace de democracia como "el conjunto de mecanismos que permite a las diversas corrientes expresarse y actuar en un marco institucional y legal". Si fraccionamos la definición en sus elementos, se podrá notar que la primera parte se refiere ineludiblemente a la existencia de pluralismo político ejercido mediante la libre expresión, ya consagrada entre las garantías individuales, y la participación ciudadana en la política; y la segunda, al imperio de la ley con pleno respeto al Estado de derecho. De lo anterior se puede concluir que tanto la libre expresión, el pluralismo político y la existencia de un Estado de derecho, constituyen elementos de la democracia.

Un estado monopartidista no podría ser democrático debido a que no habría una competencia por el poder público que se tradujera en una alternancia entre las diferentes corrientes políticas; además que un único partido no podría quizá representar legítimamente todos los sectores poblacionales y la totalidad de los intereses de la colectividad, tanto por el gran número de los mismos, como por su posible contradicción.

El pluralismo social siempre estará presente en vista de la condición humana, por ello es menester que esto se traduzca también en pluralismo político, dado que la sociedad no es una "masa compacta y homogénea sino una multiplicidad de fuerzas que interactúan".² Como mencionó Aristóteles,³ toda agrupación humana siempre estará conformada por la presencia de fracciones antónimas debido a la natural disociación del ser humano en el desempeño de sus diversas actividades, dando paso a la manifestación y desenvolvimiento de los diversos intereses causantes de la confrontación entre los variados puntos de vista.

Sin embargo, la presencia de dichos intereses en la vida social, no avala el predominio de algunos de ellos, como elemento del todo en detrimento de la libre actuación y desarrollo de los demás.

Siendo este pluralismo parte ineludible de la realidad social, la no exclusión de la minoría posee tanto relación con la democracia -como principio rector del pluralismo, elemento de la misma- como con la justicia, dado que las solicitudes de las minorías no deben ser desatendidas en perjuicio de la equidad, ya que todos los ciudadanos poseen el mismo derecho a ser representados y que sus inquietudes sean canalizadas oportunamente.

Por ello, es vital establecer una diferenciación entre mayoría absoluta y mayoría calificada donde, como dijo Giovanni Sartori, "la mayoría prevalece sobre las minorías, pero éstas también cuentan", es decir, se reconoce la facultad de mando de la mayoría tutelándose los derechos fundamentales de las minorías.⁴ El mismo Fernández Santillán señala,⁵ -continuando con el análisis de la política de la antigüedad basado principalmente en *Política* de Aristóteles y *La república* de Platón- la exclusión de fuerzas sociales ocasionará inestabilidad, dado a que éstas presionarán para hacerse oír de alguna manera y tener presencia y representatividad en la política.

Siguiendo la misma línea del pluralismo político como elemento de la democracia, Lorenzo Meyer⁶ enunció: "La esencia de la democracia es la competencia por el apoyo ciudadano entre dos o más élites políticas mediante la presentación de proyectos de futuro coherentes y

significativamente diferentes para que la elección tenga sentido". Tanto es así que, como lo señala Felipe Calderón Hinojosa,⁷ "promover la democracia significa ofrecer apoyo moral, político, diplomático y financiero a individuos y organizaciones que buscan la pluralidad". Asimismo, es dicha falta de proyectos coherentes, metas plausibles e importantes, a los que se refería Lorenzo Meyer como proyectos a *futuro coherentes y significativamente diferentes*, acompañados de los mecanismos para lograrlas, por parte de los partidos políticos, lo que ha disparado los altos índices de abstencionismo y el sentimiento apolítico de la ciudadanía. Es labor de los mismos partidos convertirse en instancias de expresión, renovación y actualización de la representatividad política encontrando puentes de comunicación y lazos significativos con la ciudadanía.

Se dice que "el pluralismo democrático supone la institucionalización de la diversidad y la competencia",⁸ dado que existe el derecho al disenso lo cual conlleva al origen de la oposición, sin que su esencia sea meramente reactiva sino que posea un perfil propositivo propio. "La oposición es un complemento del poder político, no su contradicción",⁹ y su existencia es básica para el funcionamiento de las democracias pluralistas, pues representa la cristalización de la diversidad social¹⁰ y el contrapeso necesario para la preservación del equilibrio del poder.

Por ello, en lugar de buscar la imposición de las decisiones por mayoría de un partido político -preferentemente el de gobierno- en el congreso local y cabildos, obviando a las minorías, es menester respetar a la oposición y su función en el contexto político señalada anteriormente, y que dicha resolución al conflicto ocasionado por el disenso como elemento intrínseco del pluralismo, no sea la eliminación del adversario sino la identificación de los intereses comunes representados, lograda mediante el diálogo, el cual, a su vez, debe fungir como instrumento para atemperar y moderar los diversos requerimientos sociales, ordenarlos y jerarquizarlos de acuerdo con el interés nacional.

Lo contrario podría ser concebido como *tiranía de la mayoría* y -como explicaba Fernández Santillán las ideas de Aristóteles anteriormente- la exclusión de la oposición en la

toma de decisiones, que convierte a los adversarios en enemigos irreconciliables, imposibilitando la gobernabilidad. Pues como expresa Baca Olamendi,¹¹ el establecimiento de "recíprocas concesiones como vía para el consenso y acuerdos con los diferentes actores evita la exclusión o la nulificación de alguno de los contendientes y garantiza la gobernabilidad"; porque el objetivo es institucionalizar el disenso como presupuesto del pluralismo democrático. Un gobierno en el que se encuentren integradas las diversas posturas y canalizadas las diferentes inquietudes, mediante la manifestación del desacuerdo, "favorece a las libertades civiles, enaltece los valores de la libre expresión y de la convivencia tolerante y pacífica entre sus miembros, al tiempo que fortalece la legitimidad del régimen".¹² Dicha autora continúa explicando que "las opiniones políticas representativas emergen sólo cuando los ciudadanos tienen la posibilidad de confrontarse en un espacio público, examinando los problemas desde diversas perspectivas, modificando las opiniones precedentes y ampliando los propios puntos de vista hasta incorporar los de otros".¹³ He ahí la necesidad de compatibilizar la actividad general de los partidos políticos como expresión de la voluntad popular e instrumento esencial de la participación política con los requerimientos sociales, mediante cauces, abiertos y plurales, de participación de la ciudadanía.

Una sociedad pluralista está caracterizada por asociaciones voluntarias ciudadanas donde estos respetan mutuamente sus derechos. Es decir, para el desarrollo del pluralismo político es obligada la "presencia activa de los ciudadanos en asuntos públicos dentro de un contexto autonómico como atributo vital de la democracia".¹⁴ Esto también contribuye a la ampliación de las libertades individuales, incluyendo obviamente la de expresión pues, como indica Carlos Mallorquín, esto sucede cuando "se impulsa la proliferación de nuevas organizaciones sociales y núcleos de poder".¹⁵ Asimismo, una sociedad libre defenderá la libertad de los individuos y protegerá su derecho de asociarse para alcanzar objetivos comunes y expresar distintas identidades e intereses representables.

A esto se añade Felipe Calderón Hinojosa,¹⁶ cuando explica que la infraestructura cultural y cívica de la democracia

está integrada por tres elementos: un compromiso serio hacia la democracia entre las élites y los ciudadanos, una variedad de asociaciones democráticas y grupos de intereses autónomos del Estado, y medios masivos independientes y plurales. En dichos medios, es necesaria la eliminación de la censura, pues son los intelectuales los que traducen "los intereses presentes en los movimientos sociales al lenguaje de la decisión",¹⁷ interpretando dichas decisiones al público e influyendo en la formación de la opinión pública y la evaluación política por parte de la sociedad.

Es decir, es necesaria la erección de estructuras que impidan la arbitrariedad, junto con los instrumentos que permitan a los ciudadanos cuestionar el poder y a quienes lo detentan, mediante dichas organizaciones que canalicen la participación política de la ciudadanía y la promoción de sus intereses. Una sociedad civil democrática será aquella que permita a sus ciudadanos participar en el proceso de la toma de decisiones que afectarán su vida cotidiana.

Silva-Herzog apunta la importancia de lo anterior, dado que es a través de dicha participación en los asuntos políticos de la localidad como la ciudadanía aprende y comprende sus derechos y obligaciones, y se familiariza con las reglas de la democracia cultivando el respeto por las instituciones.¹⁸ Como decía Alexis Tocqueville: "el gobierno local es la escuela de la democracia."

Con respecto a esto, Ricardo Monreal Ávila¹⁹ menciona la necesidad de que las elecciones estatales y municipales sean "la expresión de las diversas identidades locales mediante el reconocimiento de partidos regionales o candidatos independientes", pues esto, además de pertenecer a las garantías individuales de expresión y asociación, "fomentaría una mayor participación ciudadana en los procesos locales" dado que los diversos intereses de la colectividad se verían representados. Es decir, la existencia de partidos regionales o candidatos independientes, mediante una reforma al artículo 41 de la Constitución Federal, sería un paso importante para el desarrollo del pluralismo político que acarrearía verdadera representatividad. Dicho artículo, designa a los partidos políticos como puente único de acceso al poder, estableciendo

un sistema un tanto cerrado, donde si la ideología particular o un interés colectivo local no ha sido captado por un partido político, no se verá representado ante el Estado, y se estará excluyendo a una minoría. La existencia de las candidaturas independientes vendría a llenar este vacío.

Asimismo, Monreal plantea la opción de profesionalizar la carrera política a nivel local, garantizando "la continuidad de las políticas públicas, la descentralización a mediano y largo plazo" mediante la eliminación de la "prohibición constitucional de la reelección" para el periodo inmediato posterior de presidentes municipales y legisladores del congreso local, con el fin de acabar con la inexperiencia imperante para gobernar en el caso de los presidentes municipales, y para legislar efectivamente, en el caso del congreso local. Mas, como limitante a lo anterior, y con el fin de evitar la "oligarquización de élites políticas locales o el resurgimiento de cacicazgos políticos", sería necesario instituir localmente elementos de la democracia directa como el plebiscito, referéndum y la revocación del mandato.²⁰

Lo anterior no es una idea nueva, y el referéndum ha sido utilizado en el Distrito Federal para introducir a la ciudadanía en la toma de decisiones y entrever la verdadera voluntad popular, sin que los resultados avalaran el costo, nuevamente debido a la falta de participación de la misma. El error no se encuentra en la instauración del referéndum en sí, sino en la falta de credibilidad en el sistema y en que la voz popular será tomada en cuenta a la hora de la toma de las decisiones. Si la autoridad se viera forzada por ley a realizar un referéndum en ciertos temas y acatar los resultados, la credibilidad aumentaría y la ciudadanía haría provecho de la oportunidad de tener voz y voto en la toma de dichas decisiones. De aquí que la verdadera voluntad de la ciudadanía encontraría expresión y se reflejarán los diversos intereses de la colectividad, se mostrarían las inquietudes de las minorías, dándose un paso importante hacia el desarrollo del pluralismo.

A su vez, es necesaria la creación de consejos ciudadanos de participación en los diversos niveles de gobierno con fines de planeación del desarrollo regional, la adopción de consejos consultivos ciudadanos en las dependencias y organismos

prestadores de servicios públicos, el reconocimiento de espacios de participación política a las organizaciones no gubernamentales vinculadas por la solución de temas de la problemática estatal, como el desarrollo regional sustentable, derechos humanos, tolerancia, diversidad, pluralismo, discriminación, etc., así como la presencia y vigilancia activa de la sociedad civil en dicha problemática, la búsqueda del autogobierno de las regiones, la maduración de las instituciones políticas regionales, y la vigorización y autonomía de sus sociedades políticas.

Asimismo, otra medida necesaria sería que escaños y puestos de gobierno, o en instituciones gubernamentales, no se encuentren condicionados a una afiliación partidaria, sino a la capacidad para el desempeño de las funciones; que los gabinetes municipales sean multipartidistas; y haya una rendición continua, transparente y efectiva de cuentas del gobierno a la ciudadanía, no solamente en el ámbito del Poder Ejecutivo, sino también en el Legislativo y Judicial, por ley, puesto que al tener estos la obligación de responder a las demandas de los ciudadanos, hacen su función más responsable y efectiva.

Carlos Mallorquín²¹ apunta también a "la descentralización de las actividades administrativas como prioridad para concretar los pactos sociales que implican un estado pluralista". Es decir, la realización de un proceso de descentralización de las actividades que lleve a la devolución de poderes al municipio. Como David Nicholls²² indicó, es necesaria "la devolución de la toma de decisiones y de la administración a la unidad más pequeña que pudiera realizarla de manera competente."

Retomando lo concerniente a la institucionalización del sistema de partidos que llevaría al pluralismo democrático, Silva-Herzog²³ indica sus respectivos requisitos. Primeramente, la estabilidad de las reglas electorales y de los partidos políticos. Es necesario realizar reformas en el ámbito electoral que solucionen tanto los problemas actuales como los que pudieran presentarse a corto y mediano plazo, de manera que dichas reglas electorales no cambiaran en cada periodo electoral ocasionando confusión. Segundo: la penetración de los partidos políticos en la sociedad, esto se relaciona con lo dicho sobre la

necesidad de que los partidos políticos encuentren puentes de comunicación con la ciudadanía, qué es lo que busca, qué le interesa; esto le daría tanto representación de la misma como ayudaría a obtener más votos, especialmente de la fracción abstencionista. Tercero: la institucionalización democrática de los partidos políticos en sí, mediante el establecimiento de coherencia ideológica y solidez organizativa donde los militantes posean voz y voto en las decisiones internas con la posibilidad de constituirse en diferentes corrientes internas de opinión, y el respeto de los derechos de los afiliados. Por ello, se refería al principio del presente ensayo, el pluralismo no significa la existencia de una multiplicidad de micro-partidos, sino la expresión de diferentes ideas y el reflejo de los vastos intereses de la colectividad que buscan ser representados. Esto puede ser logrado con la concurrencia única de dos o tres partidos, más si estos admiten dentro de sí la constitución de diversas corrientes internas que los acercan con un sector poblacional mayor.

Relacionado con la cuestión ideológica, Miguel Ángel Granados Chapa²⁴ refería la necesidad de que las propuestas partidarias dejen de ser vagas e inoponibles y la eliminación de la demagogia. Es necesario que los partidos presenten al pueblo un perfil ideológico definido, un programa claro que pueda tener arraigo en la ciudadanía y proyectos específicos y veraces para el desarrollo de la entidad, no promesas vagas, falsas o utópicas con el fin de captar votos, pues la confianza del pueblo le será retirada ante el incumplimiento en funciones, reflejándose en el crecimiento aún mayor del sentimiento apolítico, abstencionista e incrédulo. Para ello, es menester que dichos partidos políticos no tomen a la pluralidad como freno, toleren la diversidad, busquen la deshomogenización y estén dispuestos a pagar el costo político a cambio de beneficios a mediano y largo plazo. De modo que no sean las circunstancias sino las acciones las que impongan el contenido de la agenda política.

En lo que respecta a la ideología, mas ya no partidaria, sino adentrándose en la cuestión religiosa y en base a lo acontecido en estas elecciones del 6 de julio con cuya referencia se inició el presente ensayo, es dable decir que para el desarrollo del pluralismo político en el estado, es menester mantener

abierta la tolerancia hacia la ideología religiosa entre los mismos ciudadanos, y el pleno respeto al artículo 130 de nuestra Constitución Federal que prohíbe terminantemente la intervención de las autoridades religiosas en materia política y electoral. Lo primero -la tolerancia religiosa entre los conciudadanos- se refiere a que siendo nuestra sociedad sinaloense mayoritariamente constituida por profesantes de la fe católica, y dado que cada creencia se postula a sí misma como la verdad última e innegable, podría presentarse la idea generalizada de discriminación hacia los "descarriados", y la tendencia hacia la búsqueda de la homogenización del todo social sin respeto alguno hacia las diferencias religiosas.

Esto último debe ser evitado mediante la concientización de la sociedad sobre la importancia de la tolerancia religiosa como arma para preservar la armonía social. Asimismo, la aprobación de la reforma al código penal que establecería a la discriminación como delito penado, como ya lo es en diferentes entidades de nuestro país como el Distrito Federal, ayudaría a tal motivo. A su vez, por el uso de la mera lógica y las estadísticas que indican la preponderancia de la religión católica entre los habitantes del estado, se podría decir que gran parte de las autoridades del mismo, legisladores locales y regidores, son profesantes de esta fe y por ello debemos evitar que el ejercicio de su fe particular intervenga en sus funciones como ha sucedido en el plano federal con el Presidente de la República. La erección de sí mismos como católicos y la representación única de su figura pública e intereses como tales, podría verse como una contradicción con el principio de la no exclusión de las minorías ya profundizado con anterioridad, pues no se estaría dando representatividad a las demás religiones existentes en nuestra sociedad.

En lo que respecta a la actuación de las autoridades religiosas y su intervención en materia política, como sucedió en las pasadas elecciones a las que se refirió el inicio del presente ensayo, ésta se debe ajustar a pleno derecho, pues recordemos que el respeto al Estado de derecho es un elemento esencial de la democracia. La tendencia de las autoridades religiosas a atacar y condenar a partidos políticos tratando de manipular el resultado de las elecciones no atenta únicamente

contra la Constitución sino que además es un factor que inhibe el desarrollo del pluralismo. Los miembros de la comunidad religiosa tienen jurisdicción sobre la conducción de la moral de la sociedad a la que tutelan, mas no sobre sus orientaciones y decisiones políticas, tengan éstas un contenido moral a su vez o no. Son refutables los argumentos de estos que enuncian como su labor y profesión la orientación política basados en su código canónico y las enseñanzas de su religión puesto que lo que impera es la Constitución y esta debe hacerse valer para que prevalezcan los derechos de toda la sociedad. Los que incurran en una violación al artículo 130 federal deberán no sólo recibir una prevención y rectificación por parte del gobierno del estado, como sucedió en las pasadas elecciones a nivel federal, sino que se les deberá aplicar la penalidad establecida en la ley respectiva.

En conclusión, retomemos las palabras de Carlos Fuentes, que nos exhortan a confiar que "nuestra vida partidista no se convierta en una lluvia de confetis coloridos sino que, sin detrimento de sus convicciones, una a todos los partidos su función socializadora, su indispensable tarea de mediación entre la ciudadanía y los poderes en propuestas concretas, no de simple oposición; sino de auténtica contribución".²⁵

Notas

- 1.- Fernández Santillán, José F. *Democracia como forma de gobierno*. Cuadernos para la divulgación de la cultura democrática. Instituto Federal Electoral 2001.
- 2.- Silva-Herzog Márquez, Jesús. *Esfemas de la democracia*. Cuadernos para la divulgación de la cultura democrática. Instituto Federal Electoral, 2001
- 3.- Ramírez Méndez, Reinaldo. *Pluralismo y orden político*. ANALITICA.COM, Junio 6, 2003
- 4.- Baca Olamendi, Laura. *Diálogo y democracia*. Cuadernos para la divulgación de la cultura democrática. Instituto Federal Electoral 2001.
- 5.- Fernández Santillán, José F. *Democracia como forma de gobierno*. Cuadernos para la divulgación de la cultura democrática. Instituto Federal Electoral 2001
- 6.- Meyer, Lorenzo. "Cómo transformar un desastre en algo positivo". *Reforma*, Julio 3, 2003.
- 7.- Calderón Hinojosa, Felipe. "Pluralidad y cultura democrática". *Reforma*, Febrero 7, 2002
- 8.- Silva-Herzog Márquez, Jesús. *Esfemas de la democracia*. Cuadernos para la divulgación de la cultura democrática. Instituto Federal Electoral, 2001
- 9.- Loeza, Soledad. *Oposición y democracia*. Cuadernos para la divulgación de la cultura democrática. Instituto Federal Electoral, 2001
- 10.- Idem.
- 11.- Baca Olamendi, Laura. *Diálogo y democracia*. Cuadernos para la divulgación de la cultura democrática. Instituto Federal Electoral 2001

El desarrollo del pluralismo político en Sinaloa

- 12.- Idem.
- 13.- Idem.
- 14.- Ramírez Méndez, Reinaldo. "Pluralismo y orden político". *analítica.com*, Junio 6, 2003.
- 15.- Mallorquín, Carlos. *La imaginación de una utopía realista: el pluralismo político*. Cinta de moebio. Universidad de Chile. Marzo 7, 2000.
- 16.- Calderón Hinojosa, Felipe. "Pluralidad y cultura democrática". *Reforma*, Febrero 7, 2002.
- 17.- Baca Olamendi, Laura. *Diálogo y democracia*. Cuadernos para la divulgación de la cultura democrática. Instituto Federal Electoral 2001.
- 18.- Silva-Herzog Márquez, Jesús. *Esferas de la democracia*. Cuadernos para la divulgación de la cultura democrática. Instituto Federal Electoral, 2001.
- 19.- Monreal Ávila, Ricardo. "La nueva fórmula". *Reforma*. Julio 21, 2002.
- 20.- Idem.
- 21.- Mallorquín, Carlos. *La imaginación de una utopía realista: el pluralismo político*. Cinta de moebio. Universidad de Chile. Marzo 7, 2000.
- 22.- Nicholls, David. *The Pluralist State - The Political Ideas of J.N. Figgis and his contemporaries*. MacMillan Press Ltd. Londres, 1994.
- 23.- Silva-Herzog Márquez, Jesús. *Esferas de la democracia*. Cuadernos para la divulgación de la cultura democrática. Instituto Federal Electoral, 2001.
- 24.- Granados Chapa, Miguel Ángel. "Vísperas electorales". *Reforma*, Junio 4, 2003.
- 25.- Fuentes, Carlos. "Oración ciudadana". *El Norte*. Febrero 13, 2002.

Bibliografía

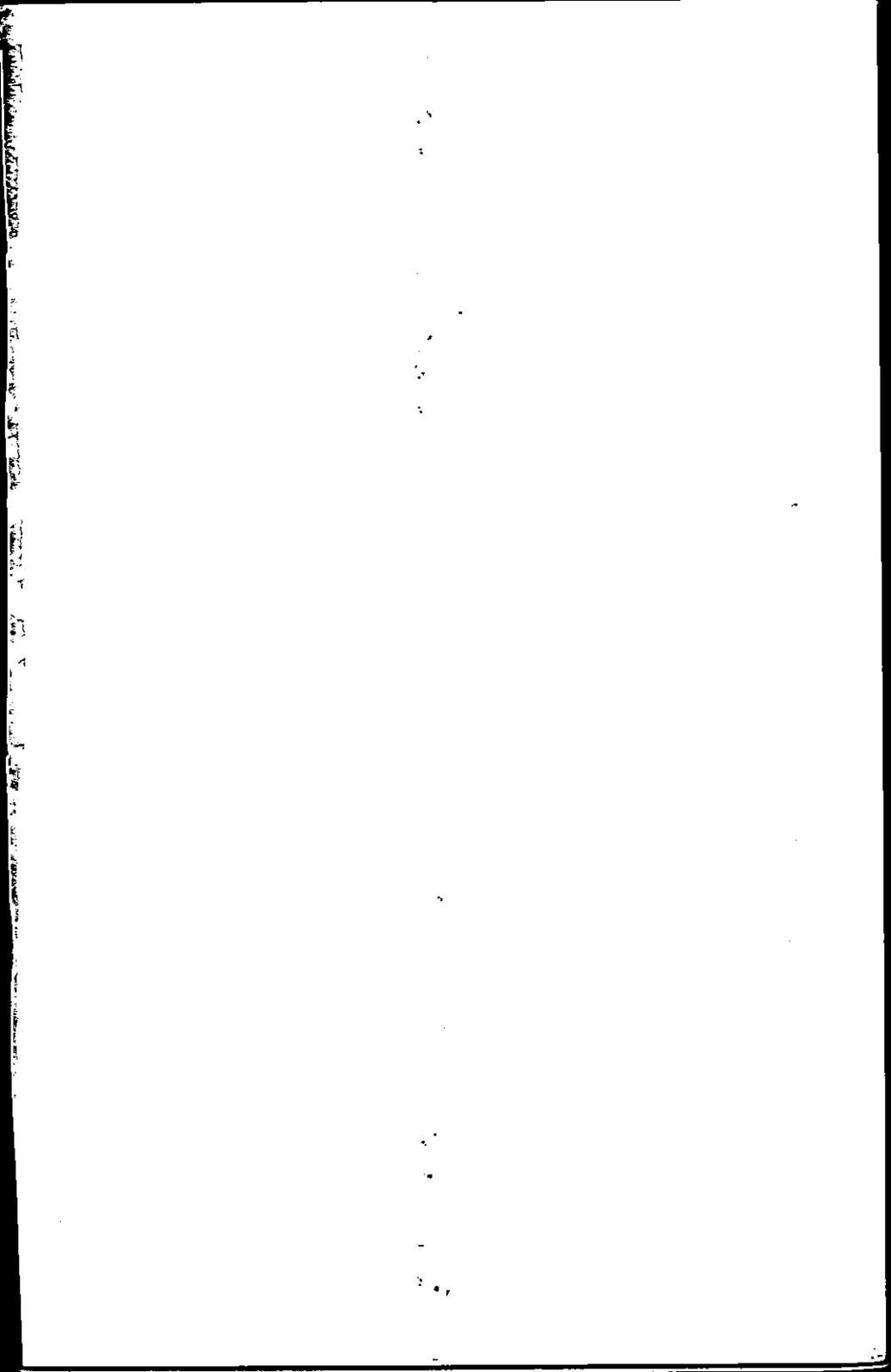
- Baca Olamendi, Laura. *Diálogo y democracia*. Cuadernos para la divulgación de la cultura democrática. Instituto Federal Electoral 2001.
- Calderón Hinojosa, Felipe. "Pluralismo y cultura democrática". *Reforma*, Febrero 7, 2002.
- Fernández Santillán, José F. *Democracia como forma de gobierno*. Cuadernos para la divulgación de la cultura democrática. Instituto Federal Electoral 2001
- Fuentes, Carlos. "Oración ciudadana". *El Norte*. Febrero 13, 2002.
- Granados Chapa, Miguel Ángel. "Vísperas electorales". *Reforma*, Junio 4, 2003.
- Loaeza, Soledad. *Oposición y democracia*. Cuadernos para la divulgación de la cultura democrática. Instituto Federal Electoral, 2001.
- Mallorquín, Carlos. *La imaginación de una utopía realista: el pluralismo político*. Cinta de moebio. Universidad de Chile. Marzo 7, 2000.
- Meyer, Lorenzo. "Cómo transformar un desastre en algo positivo". *Reforma*, Julio 3, 2003.
- Monreal Ávila, Ricardo. "La nueva fórmula". *Reforma*. Julio 21, 2002.
- Nicholls, David. *The Pluralist State - The Political Ideas of J.N. Figgis and his contemporaries*. MacMillan Press Ltd. Londres, 1994.
- Ramírez Méndez, Reinaldo. "Pluralismo y orden político". *analítica.com*, Junio 6, 2003.
- Silva-Herzog Márquez, Jesús. *Esferas de la democracia*. Cuadernos para la divulgación de la cultura democrática. Instituto Federal Electoral, 2001.



INDICE

7. **Introducción**
Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar, Presidente del CEE
21. **La prolongada transición sinaloense.**
Cambios normativos y partidos políticos.
• José Manuel Luque Rojas, Primer Lugar
39. **El desarrollo del pluralismo político en el Congreso del Estado de Sinaloa.**
• José Ricardo Mimiaga Padilla, Segundo Lugar
55. **Sinaloa: pluralismo social y pluralismo Político.**
Notas a favor de la representación proporcional
• Enrique Inzunza, Tercer Lugar
67. **La perspectiva de género en el desarrollo del pluralismo político en Sinaloa.**
• Juana Minerva Vázquez González, 1ª Mención
83. **El despertar de la sociedad.**
• María de Jesús Castillo Apodaca, 2ª Mención
95. **Los colores de la tinta negra.**
Puntos para el estudio del periodismo sinaloense.
• Andrés Villarreal Ayala, 3ª Mención
113. **Fin de mi letargo político.**
• Luis Fernando Gómez Rodríguez, 4ª Mención
129. **El pluralismo político en Sinaloa a través de las mediaciones.**
• Cristina Margarita Díaz Alcántar, 5ª Mención
145. **El desarrollo del pluralismo político en Sinaloa.**
• Karla Patricia Castaños Cray, 6ª Mención

El desarrollo del pluralismo político en Sinaloa,
"Primer Certamen de Ensayo Político Octavio Paz"
del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa se terminó
de imprimir en julio del 2005, en los talleres de
Manjarrez Impresores, S.A. de C.V., José Aguilar Barraza
No. 140 Pte. Col. Almada en la ciudad de Culiacán,
Sinaloa. Se tiraron 1,000 ejemplares. El cuidado
de la edición estuvo a cargo de Ricardo Solís.



En el año 2003 el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa convocó al Primer Certamen Estatal de Ensayo Político OCTAVIO PAZ. La idea de que la temática específica versara alrededor del pluralismo político en Sinaloa, estuvo animada por el propósito de contribuir al fortalecimiento de éste.

Desde otra perspectiva, la baja producción de literatura política referida a este estado, requiere incentivar el análisis más sistemático de esos temas de parte de "todos los ciudadanos sinaloenses, residentes, estudiosos e interesados en la materia político-electoral y de las ciencias sociales en el estado" -según se afirma en la convocatoria-, quienes han tenido espacios muy limitados para poder difundir sus reflexiones sobre la situación del pluralismo político en ésta y otras sociedades. De este modo, el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa tenía el compromiso de promover la participación política en todos los niveles, pero sobre todo en el estudio reflexivo y consistente acerca de la situación de la pluralidad democrática en el estado de Sinaloa.

Al mismo tiempo, el Consejo Estatal Electoral se vincula con actores sociales, de modo particular con el sector académico -decisivo en este tipo de estudios-, y promueve su participación desde el punto de vista de su profesión, además de que abre espacios para la libre y plural expresión de las ideas, análisis y reflexiones sobre la participación política y la pluralidad misma.



EDITORIAL UAC